

XXVII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE
MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO

GUIA



DE INVERSIONES TURÍSTICAS
EN IBEROAMÉRICA

Organiza



Colaboran



Convoca



Patrocinadores

ALTERNATIVAS



MADRID

GRUPO

VIAJES El Corte Inglés



LOS CABOS

Andalucía

CAF

BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE

INDICE DE CONTENIDOS

Presentación de la Guía CIMET 2024	5
Programa de CIMET 2024	6

INFORMES SOBRE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Brasil	8
Chile	15
Colombia	25
Costa Rica	36
Cuba	51
El Salvador	54
Guatemala	64
Honduras	72
México	83
Nicaragua	87
Panamá	98
Paraguay	106
Perú	118
Puerto Rico	129
Uruguay	135
CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe	141



**XXVII CONFERENCIA IBEROAMERICANA
DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO**

*Bajo la Presidencia de Honor de
Su Majestad Don Felipe VI Rey de España*



EL JEFE DE LA CASA DE
S. M. EL REY

Palacio de La Zarzuela
Madrid, 13 de septiembre de 2023

Señor Don
EUGENIO DE QUESADA
Co-Presidente de CIMET
Grupo NEXO
presidencia@cimet.es

Estimado Presidente:

Me complace acusar recibo de la carta que, en unión de Don Carlos Ortiz, Co-Presidente de CIMET, me dirigió el pasado día 8, en la que tiene la amabilidad de ofrecer a Su Majestad el Rey la Presidencia de Honor de la «XXVII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo, CIMET 2024», que se celebrará en Madrid el 23 de enero del año próximo, al tiempo que le invita a presidir la Sesión Inaugural o de Clausura de la misma y reitera su ofrecimiento de Imposición de la Insignia de Platino y Brillantes de CIMET como Prócer del turismo Español en Iberoamérica y, si no fuera posible, solicita una audiencia con Su Majestad para una representación de los participantes en la Conferencia.

Me es grato informarle que este asunto será objeto de estudio y, una vez despachado con Su Majestad, con mucho gusto le comunicaremos la decisión que se adopte al respecto.

Reciba un cordial saludo,



JAIME ALFONSÍN

av

La Guía del Inversor en Iberoamérica

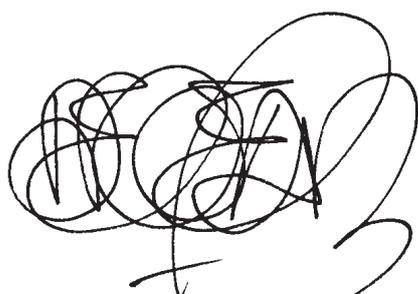
Tras más de un cuarto de siglo de puntual cita anual, que ni siquiera la pandemia interrumpió, el Comité Organizador de CIMET y el Grupo NEXO presentan una nueva edición de la "Guía CIMET 2024 de Inversiones Turísticas en Iberoamérica", con su habitual objetivo de ofrecer a las empresas turísticas españolas una síntesis de los planes e incentivos que ofrecen a la inversión española los Destinos Turísticos de las Naciones Iberoamericanas que participan en la XXVI Conferencia Iberoamericana de Turismo CIMET 2024.

El Comité Organizador de CIMET y el Grupo NEXO, organizador de la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo, en estrecha colaboración con la Comisión de Turismo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y FITUR, ponen así a disposición de los empresarios participantes en CIMET 2024 un instrumento de trabajo riguroso y práctico que pretende ser una útil herramienta para todos los participantes en la Conferencia.

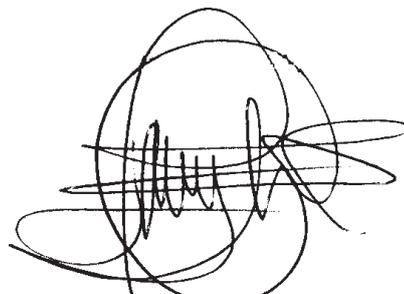
El contenido y los datos que incluye cada capítulo de la "Guía CIMET 2024" han sido elaborados a partir de la información facilitada por los diferentes Ministerios de Turismo de las Naciones de Iberoamérica, cuyos máximos representantes están presentes y participan personalmente en esta Conferencia.

Este documento contiene, por tanto, la información oficial de cada uno de estos Destinos Turísticos, que el empresario interesado puede ampliar contactando con los Ministros de Turismo de cada país, en el curso de la propia Conferencia.

Confiamos en que la "Guía CIMET" les sea útil. Ese es nuestro mayor interés.



Eugenio de Quesada
CoPresidente de CIMET



Carlos Ortiz Rodrigo
CoPresidente de CIMET



XXVII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO

| FITUR 2024 | Martes, 23 de enero 2024 | IFEMA Madrid |

Deja la Presidencia de Honor de S.M. el Rey de España

PRESIDENCIA

PROGRAMA OFICIAL DE CIMET 2024

- 9:00-9:30 | RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN
- 9:30-10:30 | INAUGURACIÓN OFICIAL DE CIMET 2024

PRESIDENCIA | Excm. Sra. D^a. **Rosana Morillo**, *Secretaria de Estado de Turismo de España.*
MESA DEL TURISMO | Excmo. Sr. Don **Juan Molas**, *Presidente de la Mesa del Turismo de España.*
CEHAT | Don **Javier García**, *Presidente del Instituto Tecnológico Hotelero y Vicepresidente de CEHAT.*
CEAV | Don **José Manuel Lastra**, *Vicepresidente Ejecutivo de Confederación Española de Agencias de Viajes.*
FITUR | Doña **María Valcarce**, *Directora de la Feria Internacional de Turismo FITUR.*
IBERIA | Don **Víctor Moneo**, *Director de Ventas Iberoamérica y de Alianzas y Acuerdos Estratégicos de Iberia.*
ICTE | Don **Miguel Mirones**, *Presidente del Instituto para la Calidad y Sostenibilidad Turística en España.*
VECI | Don **Miguel Ángel de la Mata**, *Director General de Viajes El Corte Inglés.*
FIPROTUR | Don **Rodrigo Esponda**, *Director General de Promoción de Los Cabos (Baja California Sur).*
CAF | Don **Óscar Rueda**, *Director de Turismo del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.*
CIMET | Excmo. Sr. Don **Eugenio de Quesada**, *CoPresidente de CIMET y Presidente del Grupo NEXO.*

- 10:30-11:30 | SESIÓN DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN TURÍSTICA EN IBEROAMÉRICA

BRASIL | Excm. Sra. Doña **Ana Carla Lopes**, *Vice Ministra de Turismo.*
CHILE | Excm. Sra. Doña **Verónica Pardo**, *Subsecretaría de Turismo [VIRTUAL]*
COLOMBIA | Excmo. Sr. Don **Arturo Bravo**, *Vice Ministro de Turismo.*
COSTA RICA | Excmo. Sr. Don **William Rodríguez López**, *Ministro de Turismo.*
CUBA | Excmo. Sr. Don **Juan Carlos García**, *Ministro de Turismo.*
EL SALVADOR | Excm. Sra. Doña **Morena Valdez**, *Ministra de Turismo [VIRTUAL]*
GUATEMALA | Excmo. Sr. Don **Harris Whitbeck**, *Ministro de Turismo.*
HONDURAS | Excm. Sra. Doña **Yadira Gómez**, *Ministra de Turismo.*
MÉXICO | Excmo. Sr. Don **Miguel Torruco**, *Secretario (Ministro) de Turismo.*
NICARAGUA | Excm. Sra. Doña **Anasha Campbell**, *Ministra de Turismo.*
PANAMÁ | Excm. Sra. Doña **Denise Guillén Zúñiga**, *Ministra de Turismo [VIRTUAL]*
PARAGUAY | Excm. Sra. Doña **Angie Duarte de Melillo**, *Ministra de Turismo.*
PERÚ | Excmo. Sr. Don **Juan Carlos Mathews**, *Ministro de Comercio Exterior y Turismo [VIRTUAL]*
PUERTO RICO | Excmo. Sr. Don **Carlos Mercado**, *Ministro de Turismo.*
URUGUAY | Excmo. Sr. Don **Tabaré Viera**, *Ministro de Turismo.*



XXVII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO

| FITUR 2024 | Martes, 23 de enero 2024 | IFEMA Madrid |

Por la Presidencia de Honor de S.M. el Rey de España

PRESIDENCIA

- 11:30-11:50 | **IMPOSICIÓN DE LA INSIGNIA DE ORO Y BILLANTE DE CIMET 2024 AL PRÓCER DEL TURISMO ESPAÑOL EN IBEROAMÉRICA: ÁVORIS CORPORACIÓN EMPRESARIAL**
Lectura del Panegírico e Imposición de Insignia, a cargo del Presidente del Comité Organizador de CIMET.
PONENCIA-MARCO | **“Situación Actual y Estrategia de ÁVORIS Corporación en Iberoamérica”**.
A cargo de Don **Juan Carlos González**, CEO y Director General de ÁVORIS Corporación Empresarial.
- 11:50-12:00 | **MEDALLAS CIMET A LA INTERNACIONALIZACIÓN EN IBEROAMÉRICA**
MINISTROS DE TURISMO | Ministros de Países que todavía no han recibido la Medalla de CIMET.
GRUPOS Y EMPRESAS | Empresarios y CEOs de Grupos y Empresas del Sector Turístico Español.
- 12:00-12:30 | PAUSA-CAFÉ.
- 12:30-13:15 | **PANELES-DEBATE CON LOS MINISTROS DE TURISMO DE IBEROAMÉRICA**
HOTELERÍA | *“Hoteles y Alojamiento: Incentivos y Oportunidades de Inversión para la Hotelería Española”*.
Director: Don **Javier García Cuenca**, Presidente del Instituto Tecnológico Hotelero de la Confederación de Hoteles.
OPERADORES | *“Agencias y Operadores: La Sostenibilidad Medioambiental en la Prescripción de Destinos”*.
Director: Don **José Manuel Lastra**, Vicepresidente Ejecutivo de Confederación Española de Agencias de Viajes.
SOSTENIBILIDAD | *“Certificación de Sostenibilidad y Calidad: Estrategias de los Destinos en Iberoamérica”*.
Director: Don **Miguel Mirones**, Presidente del Instituto para la Calidad y Sostenibilidad Turística en España.
- 13:15-14:00 | **CLAUSURA OFICIAL DE CIMET 2024**
PRESIDENCIA | Ilma. Sra. Doña **Yolanda de Aguilar**, Secretaria General de Turismo de Andalucía.
MADRID | Ilma. Sra. Doña **Almudena Maíllo**, Concejal de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.
CEOE | Don **Juan Cierco Jiménez de Parga**, Presidente del Consejo de Turismo de la CEOE.
MESA DEL TURISMO | Excmo. Sr. Don **Juan Molas**, Presidente de la Mesa del Turismo de España.
CEAV | Don **Carlos Garrido de la Cierva**, Presidente de Confederación Española de Agencias de Viajes.
CEHAT | Don **Ramón Estalella**, Secretario General de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos.
IBERIA | Don **Víctor Moneo**, Director de Ventas Iberoamérica y de Alianzas y Acuerdos Estratégicos de Iberia.
IFEMA | Doña **Arancha Priede**, Directora de Negocio de IFEMA Madrid.
FIPROTUR | Don **Rodrigo Esponda**, Director General de Promoción de Los Cabos (Baja California Sur).
CAF | Don **Óscar Rueda**, Director de Turismo del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).
CIMET | Excmo. Sr. Don **Eugenio de Quesada** CoPresidente de CIMET y Presidente del Grupo NEXO.
- 14:00-15:00 | **ENCUENTRO DE MINISTROS DE TURISMO Y LÍDERES DEL SECTOR**
Reunión a puerta cerrada de Ministros de Turismo con Presidentes de las Organizaciones Empresariales.

Organiza



Colaboran



Patrocinan



BRASIL

BRASIL

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

ZONAS Y SEGMENTOS DE ACTIVIDAD

En la actualidad, no existe a nivel nacional una política estructurada que defina zonas estratégicas para atraer inversiones turísticas en Brasil. No obstante, varios Estados miembros de la Federación Brasileña, que suman 27 (veintisiete) más el Distrito Federal, pueden contar con sus propias leyes, programas y agencias de incentivo en este ámbito.

Es importante mencionar que existen algunas ventajas puntuales que fomentan la atracción de inversores a los estados del Norte y del Nordeste de Brasil, como un menor margen de inversión para la obtención del “Golden Visa” (visado inmobiliario), facilidades para acceder a créditos de los fondos públicos por tasas reducidas, y exención de impuestos.

PLANES DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

Aunque no hay planes específicos para las inversiones españolas, existen algunas iniciativas de gran alcance como:

AEIT - Las Zonas de Especial Interés Turístico son extensiones del territorio nacional, incluidas sus aguas territoriales, que deben ser preservadas y valorizadas en el sentido cultural y natural, destinadas a la ejecución de planes y proyectos de desarrollo turístico y que se instituyen así en la forma de la legislación vigente (Redacción de la Ley 6.513, de 20 de diciembre de 1977). Actualmente la ley se encuentra en estudio y actualización a través de los proyectos de ley PL 4836/2019, PL 5115/2019 y PL 1608/2023.

Visados: El gobierno federal ofrece la posibilidad de obtener un Visado de Oro para inversiones inmobiliarias (eximiendo de la necesidad de renovar el visado) a los inversores que inviertan al menos 1.000.000,00 de reales en el país. Como forma de incentivar el crecimiento de las inversiones en el Norte y Nordeste, el monto mínimo de inversión en estas regiones es de R\$700.000,00.

También existe la posibilidad de planes estatales y municipales específicos que pueden generar exenciones fiscales o tipos más bajos, dependiendo de cada entidad subnacional.

INVERSIÓN ESPAÑOLA ACUMULADA EN EL TURISMO DE BRASIL

Según *fDi Intelligence*, una herramienta del grupo Financial Times Ltd, entre enero de 2013 y julio de 2023 se registraron en América Latina y el Caribe un Total de 122 proyectos de Inversión Extranjera Directa (IED) de empresas españolas en la

América Latina y en el Caribe en los sectores de hostelería, turismo, ocio y entretenimiento. Estos proyectos representaron una inversión total de capital de 14.850 millones de dólares, lo que supone una inversión media de 121,80 millones de dólares por proyecto.

La mayor cantidad de proyectos turísticos españoles en el bloque se anunció en 2018, con 22 proyectos ese año. El tamaño medio de los proyectos alcanzó su máximo en 2019, tanto por inversión de capital como por puestos de trabajo creados, como se muestra en la siguiente tabla. Sin embargo, se produjo un descenso significativo en el volumen de proyectos en el periodo pos pandémico y en julio de 2023 aún no se había observado una recuperación satisfactoria. en el periodo posterior a la pandemia y en julio de 2023 aún no se había producido una recuperación satisfactoria.

Principales tendencias de la IED por año:

Año	Número de proyectos	% de crecimiento por año	Emplegos criados		Inversión de capital	
			Total	MéDia	Total (USD m)	MéDia (USD m)
2023	2	n/a	36	18	2.40	1.20
2022	11	450	5,750	522	1,197.60	108.90
2021	2	n/a	1,002	501	116.00	58.00
2020	2	n/a	752	376	194.90	97.50
2019	21	n/a	14,730	701	6,501.10	309.60
2018	22	37.5	6,781	308	1,863.80	84.70
2017	16	n/a	5,893	368	1,556.80	97.30
2016	21	950	7,157	340	1,611.80	76.80
2015	2	n/a	519	259	90.40	45.20
2014	4	n/a	1,618	404	311.30	77.80
2013	19	n/a	7,524	396	1,407.70	74.10
Total	122	n/a	51,762	424	14,853.80	121.80

Fonte: fDi Intelligence do Financial Times Ltd

Tabla 1: Inversiones españolas en turismo en Am. Latina y el Caribe entre 2013-2023

Cabe señalar que las 10 mayores empresas españolas de la región representaron el 62,4% de la creación de empleo y el 45,5% de la inversión de capital en los últimos 10 años. En general, estas empresas aportan una inversión media de capital de 87,73 millones de dólares por proyecto. Son:

Las 10 principales empresas: empleos creados e inversión de capital

Nome da Empresa	Emplegos criados		Inversión de capital	
	Total	MéDia por projeto	Total (USD m)	MéDia (USD m)
Iberostar	6,980	498	1,234.70	88.20
Meliá Hotels International (Sol Meliá Hotels & Resorts)	8,077	621	1,268.60	97.60
Hotéis NH (Hotéis NH)	3,601	277	998.00	76.80
Hotéis e Resorts RIU	3,252	361	774.70	86.10
Barcelona	3,092	441	785.40	112.20
Grupo Vencedor	2,022	404	248.60	49.70
Civitatis	72	18	4.80	1.20
Eurostars	1,645	411	255.70	63.90
Globalia Corporation	2,004	501	709.00	177.30
Grupo Hoteleiro Palladium	1,578	394	475.80	119.00

Source: fDi Intelligence from The Financial Times Ltd

Tabla 2: Empresas españolas en Am. Latina y el Caribe 2013-2023

Quince países han sido destino de la inversión española en América Latina y el Caribe e durante la última década. México fue el principal país receptor, responsable de más de dos quintas partes de los proyectos supervisados. Cuba tuvo la mayor inversión total y la mayor inversión media, con 4.820 millones de dólares en total y 438,40 millones de dólares por proyecto.

Destinos de la IED española en América Latina y el Caribe – 2013 – 2023

País de destino	Nº de proyectos	Nº de empresas	Emplegos criados		Inversión de capital	
			Total	MéDía	Total (USD m)	MéDía (USD m)
México	50	19	17,069	341	4,400.80	88.00
República Dominicana	17	13	11,628	684	3,186.20	187.40
Colombia	16	10	3,343	208	560.40	35.00
Cuba	11	7	8,010	728	4,822.00	438.40
Brazil	7	6	2,183	311	329.00	47.00
Peru	5	5	1,651	330	202.20	40.40
Argentina	4	4	562	140	27.90	7.00
Jamaica	3	3	3,897	1,299	810.00	270.00
Chile	2	2	505	252	13.90	7.00
Paraguay	2	2	519	259	90.40	45.20
Outros países de destino	5	5	2,395	479	411.00	82.20
Total	122	42	51,762	424	14,853.80	121.80

Source: fDi Intelligence from The Financial Times Ltd

En el caso específico de Brasil, en el periodo mencionado, *fDi Intelligence* mapeó 7 proyectos españoles, de 6 empresas diferentes, que se esperaba generaran 2.183 puestos de trabajo y 329 millones de dólares. Estos 7 proyectos se destinaron a Alagoas, São Paulo y Río de Janeiro.

En cuanto a futuras inversiones de empresas españolas en el sector turístico, el Portal de Inversiones Turísticas recoge dos (2) proyectos en los que participan empresas españolas:

a) Maraey - Valor de la inversión: US\$ 2.000.000.000,00

Empleos: 52.000 Empresa: BIDBRASIL S.A.

b) Costa Azul - Valor de Inversión: US\$ 188.522.735,84

Empleos: 10.000 Empresa: INVISA INTERNACIONAL HOTÉIS LTD

Nuestra cartera también incluye el proyecto Smart City Aguaduna de Kei Cities, de Ibiza, aunque las cifras no sean perfectamente actualizadas.

Destaca también la inversión de más de 4.000 millones de reales que la empresa aeroportuaria Aena, concesionaria de varios aeropuertos en Brasil, está realizando en el país desde 2019 y con el inicio de las operaciones de los aeropuertos de la 7ª ronda de concesiones en octubre de 2023, hay expectativas de inversiones aún mayores para 2024.

En conjunto, España es el segundo mayor inversor extranjero en Brasil, por detrás de Estados Unidos. Actualmente, el stock de inversiones españolas en el país es de 63.000 millones de dólares. De las más de 1.000 empresas españolas que

operan en el mercado brasileño, los principales sectores son las finanzas y las comunicaciones.

En el comercio bilateral, el valor de las exportaciones brasileñas a España casi se duplicó en 2022, alcanzando los 9.000 millones de euros, impulsadas especialmente por el petróleo crudo, la soja y el maíz. Con esta cifra, Brasil se convirtió en el décimo mayor proveedor de bienes al país europeo.

Por el contrario, las importaciones procedentes de España crecieron un 38% en 2022 con respecto al año anterior. Los principales productos fueron derivados del petróleo, autopartes y fertilizantes.

En cuanto al turismo, España se situó en 4ª posición en inversión entre 2018 y 2023, con un Capex de 148,5 millones de dólares, por detrás de Panamá (especialmente por la hotelera Selina), Tailandia y Reino Unido.

CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL TURISMO DE BRASIL

Por lo que respecta al Ministerio de Turismo, los inversores y promotores pueden utilizar los recursos de FUNGETUR - el Fondo General de Turismo. El Fondo, a través de instituciones financieras y bancos de desarrollo, ofrece una línea de crédito específica para las empresas que ya operan en el país. Los recursos pueden utilizarse, por ejemplo, para ampliar las actividades de las empresas existentes.

Cambios recientes han permitido aumentar el valor de financiación para los bienes de equipo y el capital de trabajo, así como extender el período de carencia y amortización de las líneas de financiamiento del Fondo. Desde 2018, por este fondo se han contratado cerca de R\$ 2,8 mil millones para apoyar el turismo nacional.

El BNDES (Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social) es uno de los principales instrumentos de apoyo financiero en Brasil a las inversiones en todos los sectores económicos. El banco asigna recursos especiales, preferentemente en forma de financiación a largo plazo y participaciones en el capital, además de apoyar a las empresas que contribuyen al desarrollo económico y social. El banco también realiza operaciones en el mercado de capitales a través de la filial BN-DESPAR, como suscripción de acciones, obligaciones convertibles, participaciones en fondos de inversión y otros valores mobiliarios.

El régimen jurídico de la multipropiedad, una de las ramas de inversión en turismo, fue regulado por la Ley 13.777/2018, otorgando a los inversores mayor seguridad en este tipo de inversión.

La Ley nº 14.195/2021 se promulgó para mejorar las estructuras empresariales y facilitar los medios de entrada en el entorno empresarial, haciendo hincapié, sobre todo, en la posible atracción de inversiones extranjeras.

Otro hito legal fue la Ley 14.286/2021, que prevé el mercado brasileño de divisas, el capital brasileño en el exterior, el capital extranjero en el país y el suministro de información al Banco Central de Brasil, con el fin de compilar estadísticas macroeconómicas oficiales, con las siguientes resoluciones:

- a) RESOLUCIÓN BCB n° 277, regula el mercado de cambio y la entrada y salida del país de valores en reales brasileños y moneda extranjera, y dicta otras disposiciones.
- b) La RESOLUCIÓN BCB n° 278, regula el capital extranjero en el país, las operaciones de crédito externo y la inversión extranjera directa, así como el suministro de información al Banco Central de Brasil.
- c) RESOLUCIÓN BCB n° 279, sobre capitales brasileños en el exterior.
- d) La RESOLUCIÓN N° 280 del BCB regula la definición de residente y no residente a aplicar a personas físicas y jurídicas.
- e) La RESOLUCIÓN BCB n° 281, regula el capital extranjero en el país, las operaciones de crédito externo y la inversión extranjera directa, así como el suministro de información al Banco Central de Brasil.
- f) La RESOLUCIÓN No. 282 del BCB prevé la política, los procedimientos y los controles internos que deben ser adoptados por las instituciones autorizadas a operar por el Banco Central de Brasil con vistas a impedir la utilización del sistema financiero para fines de delitos de "blanqueo" u ocultación de bienes, derechos y valores, contemplados en la Ley n° 9.613, de 3 de marzo de 1998, y financiación del terrorismo, previsto en la Ley n° 13.260, de 16 de marzo de 2016.
- g) RESOLUCIÓN BCB n° 337, modifica la Resolución BCB n° 277, de 31 de diciembre de 2022, que reglamenta la Ley n° 14.286, de 29 de diciembre de 2021, en lo referente al mercado de divisas y a la entrada y salida del país de valores en reales y moneda extranjera, y dicta otras disposiciones.
- h) BACEN RESOLUCIÓN N ° 348, modifica la Resolución BCB N°278, de 31 de diciembre de 2022, que regula la Ley N ° 14.286, de 29 de diciembre de 2021, en relación con el capital extranjero en el país, en el crédito externo y las operaciones de inversión extranjera directa, así como el suministro de información al Banco Central de Brasil, modifica la Resolución BCB N ° 281, de 31 de diciembre de 2022, que regula las disposiciones transitorias que deben observarse en conjunción con la Resolución BCB N ° 278, de 2022, que regula la Ley N ° 14.286, de 2021, en relación al capital extranjero en el país, en operaciones de crédito externo y de inversión extranjera directa, así como el suministro de información al Banco Central de Brasil, y modifica la Circular n° 3.689, de 16 de diciembre de 2013, que regula, en el ámbito del Banco Central de Brasil, las disposiciones sobre el capital extranjero en el país y sobre el capital brasileño en el exterior.

Históricamente, uno de los principales desafíos para quienes invierten en Brasil ha sido la complejidad del sistema tributario, que dificulta incluso la implementación de los beneficios sectoriales necesarios. No obstante, recientemente, Brasil aprobó una importante reforma fiscal que mitigará significativamente los costos de operación en el país.

El cambio principal con la Reforma Tributaria será la extinción de cinco impuestos. Juntos, representaron casi el 38% de los ingresos en 2023. Tres de ellos son fe-

derales: Programa de Integración Social (PIS), Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (Cofins) y el Impuesto a los Productos Industrializados (IPI).

Estos impuestos serán reemplazados por la Contribución sobre Bienes y Servicios (CBS), que será recaudada por la Unión. Con esto, el gobierno espera poner fin a los cargos diferenciados para varios sectores, permitiendo un entorno de negocios más favorable y eficiente para la economía brasileña. Esto facilita que las empresas graven bienes y servicios y genera transparencia.

Finalmente, hay otro cambio regulatorio importante que ya se encuentra en las etapas finales de votación en el parlamento brasileño. Se trata de la reforma de la Ley General de Turismo (Ley 11.771/2018). Entre los múltiples cambios propuestos destacan:

- 1.- Autorización para que los recursos provenientes de reformas parlamentarias asignados al Fondo General de Turismo (Fungetur) sean transferidos a fondos estatales y municipales con el objetivo de financiar programas en el sector;
- 2.- Exención de responsabilidad solidaria de las agencias de turismo en relación con los servicios intermediados en los casos de quiebra del proveedor o cuando la culpa sea exclusiva del proveedor del servicio; y
- 3.- Reducción de los costos laborales de los tripulantes de cruceros realizados en barcos con bandera extranjera.

De todo lo anterior, Brasil está abordando de manera efectiva sus problemas históricos que afectan a todos los sectores de la economía, como la complejidad del entorno empresarial y el sistema tributario. Además, la progresiva ampliación de los mecanismos de promoción del sector turístico debería garantizar nuevas oportunidades para los inversionistas nacionales y extranjeros. Consciente de que el turismo es uno de los mecanismos más importantes de transformación social, el Ministerio de Turismo continuará realizando esfuerzos para asegurar la viabilidad y el éxito de las inversiones españolas en nuestro país.

CHILE

CHILE

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

INTRODUCCIÓN

Chile ha experimentado un crecimiento promedio del 2,2% durante los últimos 10 años. Según las previsiones del Banco Central de Chile (BCCh), se espera que el crecimiento de la economía en 2023 se ubique entre el -0,5% y el 0,0%, afectada por el encarecimiento del acceso al financiamiento y la alta inflación, lo que deprime el consumo y la inversión. Además, la desaceleración económica de sus principales socios comerciales también influye en esta situación. Por otro lado, las fuertes sequías han mermado la actividad agrícola y minera del país. No obstante, se espera que la economía se recupere entre 2024 y 2025 debido a la aceleración de las exportaciones, la estabilización de las tasas de interés y al firme compromiso del gobierno central por fortalecer la posición fiscal del país y por avanzar en una agenda de inversiones clave para potenciar la economía del futuro.

Según el FMI, en 2021, el PIB de Chile superó los niveles prepandémicos y al cierre de 2022, su economía era de USD 300.729 millones. Por su parte, en términos 'per cápita' en paridad de poder adquisitivo se ubica en USD 29.221, lo que la posiciona como una de las principales economías de América Latina y el Caribe.

En cuanto a la contribución al PIB por sectores, en 2022 la actividad minera continuó siendo la más relevante, representando alrededor del 14,2% del PIB de la economía, seguida de los servicios financieros y empresariales con un 12,2%. Además, se observa una fuerte presencia del sector del comercio, restaurantes y hoteles, que representó un 10,6% del PIB. Entre 2021 y 2022, el sector disminuyó un 0,9%. Sin embargo, restaurantes y hoteles tuvo un aumento de 21,2%, coincidiendo con la recuperación tras el levantamiento de las restricciones internas al distanciamiento social y la recuperación de la movilidad tras la pandemia.

Chile se caracteriza por ser una economía de libre mercado, con una clara visión de largo plazo y sólidos fundamentos macroeconómicos. Actualmente es el mayor productor y exportador mundial de cobre y está invirtiendo de forma importante en el desarrollo de energías renovables para aprovechar las excepcionales condiciones naturales del país. Con su enorme experiencia en materia de minería, Chile está enfocado en mejorar sus capacidades para exportar litio y en convertirse en un país líder en el desarrollo de una economía basada en hidrógeno verde. En 2018, el World Energy Council calificó al país como el “campeón escondido” con un enorme potencial para el desarrollo de energías renovables y por tener un marco regulatorio para el sector de la energía con un alto nivel de madurez.

En cuanto al turismo, Chile apuesta por la sostenibilidad como un factor clave para el desarrollo del sector y es uno de los principales atributos de su marca

turística que se ve reflejada con los más de 30 premios recibidos en los World Travel Awards desde 2015, entre los que destaca como mejor destino verde y mejor destino de aventura.

El país presentó un comportamiento dinámico en la llegada de turistas internacionales entre 2013 y 2019, alcanzando el máximo de 6,4 millones de visitantes en 2017. La pandemia afectó fuertemente al sector, y a pesar de que la movilidad turística internacional se está reactivando, en Chile todavía se encuentra en niveles inferiores a los observados en 2013. Según la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), 2,4 millones de turistas internacionales han entrado al país desde enero hasta agosto de 2023¹⁰ y según la Subsecretaría de Turismo se espera que la tendencia siga al alza hasta alcanzar alrededor de 3,5 millones de llegadas de turistas internacionales en 2023, una cifra que representaría una recuperación del 77,5% respecto a 2019.

El turismo interno ha experimentado un crecimiento notable en Chile, alcanzando 61,1 millones de viajes con pernoctaciones realizadas por residentes dentro del país en 2022. Esta cifra representa un aumento del 13,7% en comparación con los 53,7 millones de viajes con pernoctaciones registradas en 2019. Vale la pena destacar que Valparaíso y la Región Metropolitana de Santiago son las que han registrado el mayor porcentaje de viajes turísticos de residentes con pernoctaciones, con un 20,0% y un 16,4% del total, respectivamente.

Según el Índice de Desarrollo de los Viajes y el Turismo del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), Chile ocupa la posición número 34 de 117 países analizados. Es importante señalar que Chile es el país mejor ubicado en América Latina y el Caribe en este índice. Esto se debe a su atractivo entorno natural y cultural, su sólido compromiso con la sostenibilidad en el sector turístico y un entorno favorable y propicio para el desarrollo de negocios.

En términos económicos, en 2022, el sector turístico generó ingresos por USD 9.247 millones, experimentando un crecimiento del 52,9% en comparación con 2021. Es importante destacar que el turismo internacional generó alrededor de USD 1.320 millones, mientras que el turismo interno fue el principal impulsor del sector generando USD 7.793 millones. En materia de empleo, el sector ocupó a 587.000 personas, lo que representó el 6,6% del empleo total en la economía.

Por su parte, durante el primer semestre de 2023, el sector turístico empleó a 603.642 personas, de las cuales el 61,0% prestaron servicio en el sector de alojamiento y comida, el 17,4% en oferta de transporte, el 11,8% en actividades recreativas y culturales, y el 9,8% en otras actividades dentro del sector.

Chile será una de las economías de la región más afectada por la coyuntura internacional en 2023. No obstante, sus perspectivas a medio plazo son alentadoras al ser un país caracterizado por tener sólidos fundamentos macroeconómicos y estrategias definidas para avanzar en el desarrollo de nuevas fuentes de crecimiento sostenibles y alineadas con las nuevas demandas globales, como la Estrategia

Nacional de Hidrógeno Verde, el Plan de Acción 2023-2030 de Hidrógeno Verde, la Estrategia Nacional del Litio, entre otros.

Chile es un excelente hub para América Latina, una plataforma regional con acceso global, gracias a los 32 acuerdos comerciales vigentes que mantiene con numerosos países, con 65 economías, equivalen al 88% del PIB mundial, brindando acceso, en condiciones preferenciales, al 65% de la población mundial.

FLUJOS Y STOCK DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

En el caso de Chile los flujos entrantes de IED ascendieron a USD 20.865 millones en 2022, lo que representó un incremento del 31% en comparación con 2021. Esta cifra supera el promedio de inversión entrante experimentado en los últimos 20 años, que se sitúa en USD 14.256 millones anuales. La reinversión de beneficios (52% del total) y las expansiones de capital (42% del total) fueron los componentes más significativos en la entrada de inversiones en 2022, lo que refleja un importante compromiso y una visión positiva de largo plazo en las inversiones existentes en el país.

Según datos del Banco Central de Chile, en promedio entre 2012 y 2021 las actividades económicas con mayores ingresos de inversiones provenientes del exterior han sido la minería con un 26,1%, el sector de electricidad, gas y agua con un 25,8%, y los servicios financieros con un 16,4%.

En cuanto al origen de los flujos de IED, entre 2012 y 2021, los Países Bajos han sido el principal inversor en Chile con USD 21.100 millones, seguido de Reino Unido con USD 17.440 millones, Canadá con USD 16.713 millones, los Estados Unidos de América con USD 15.780 millones e Italia con USD 13.330 millones. No obstante, en cuanto al stock de inversiones, Canadá y los Estados Unidos de América mantienen el 13,2% y el 10,9% del total de IED ubicada en Chile, respectivamente.

De acuerdo a información del Banco Central para el año 2022, el tercer mayor inversionista de Europa en Chile es España, con 18.291 millones de dólares, concentrando el 18,6% del stock total de IED proveniente de dicho continente; y representando el quinto país inversionista en Chile, con una participación en el stock total de 6,6%. Sus principales inversiones se encuentran en las áreas de Servicios Financieros; Energía, Gas y Agua; Comunicaciones y en Infraestructura.

España es un mercado clave para constructoras y renovables, y donde operan más de 600 empresas, desde Repsol, ACS, Telefónica (de salida), Abertis, FCC, Santander, Mapfre, Enel-Endesa y Grifols a Iberia, Indra, Técnicas Reunidas, Elecnor, Mango, Inditex, Redeia, Agbar y Azvi. Y también Sacyr, OHLA, Iberdrola, Acciona, Siemens, Enagás, Ferrovial o Naturgy que en los tres últimos años y, pese a la COVID-19 primero y a sus coletazos después, han iniciado, pujado o se han adjudicado nuevos proyectos en Chile.

Según InvestChile, la cartera de origen español comenzó con 17 proyectos en 2017, sumando un total de USD 73 millones en monto a invertir, y donde destacaron proyectos de servicios globales, turismo y minería. Cuatro años después, el 2021 se cerró con una cartera de proyectos de origen español de 27 proyectos con USD647,8 millones a invertir y más de 800 empleos a generar. En términos generales, la cartera de origen español ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos 5 años y ha acompañado de cerca el crecimiento de la cartera global de InvestChile. Esto ha traído como resultado que 7 proyectos de origen español gestionados por InvestChile se hayan materializado y comenzado a operar en el país con USD 20,7 millones en inversión y 553 empleos asociados en los sectores de alimentos (producción primaria y AgTech) y servicios globales (TI). Adicional a la cartera de proyectos, InvestChile ha atendido desde su inicio a casi 106 empresas de origen español proveyendo información sectorial, asesorías, agendas de reuniones con organismos públicos y facilitando la obtención de visas y permisos de trabajo.

Se destacan:

-NH Hotel Group anuncia la apertura de un nuevo hotel en Chile: “NH Iquique Pacífico”, ubicado en la ciudad de Iquique (octubre 2022).

-Holding español González Byass adquiere la totalidad de viñedos Veramonte y Neyen Apalta State. Previamente había adquirido el 65% (octubre 2021).

Importante indicar que el complejo turístico Luckia Casino & Antay Hotel; que actualmente cumple 6 años desde su inauguración en la ciudad de Arica en Chile, perteneciente al grupo Egasa - Luckia Gaming Group, que contempló una inversión total de 130 millones de dólares, con una importante infraestructura y servicios, consistente en 129 habitaciones, piscina exterior, piscina climatizada de hidroterapia, spa, gimnasio, peluquería, tienda de souvenirs, sala de exposiciones, restaurant, bar, y un gran centro de eventos y convenciones para 800 personas, club de surf, espacio wellness y un bulevar comercial con 33 locales y generando un empleo estable a 350 trabajadores. El presidente de Luckia, espera poder recuperar la inversión en menos de 10 años. Se destaca que este proyecto inmobiliario más grande de los últimos 50 años está acogido a beneficio tributario zonas extremas "Ley Arica".

Tabla n°1: Cartera de Proyectos InvestChile 2021, por país

Cartera Proyectos			
País	Proyectos	Monto MM USD	Empleos
China	30	7.733,50	1.062
Estados Unidos	110	5.487,03	10.275
Canadá	18	2.626,90	803
Irlanda	12	2.264,50	120
Brasil	28	1.564,60	387
Noruega	11	1.435,00	82
Australia	12	1.206,50	228
Sudáfrica	3	845	735
Japón	8	805,3	598
España	27	647,75	825
Resto	227	3.160,00	5.571
Total	486	27.775,73	20.686

Fuente: InvestChile, 2022

Respecto a la inversión turística española, de acuerdo a lo informado por Invest-Chile; los principales inversionistas de origen español en Chile:

Tabla n°2: Principales inversionistas de origen español en Chile

Inversionista	Receptora	Sector
Union Fenosa Internacional	Naturgy (ex Gas Natural Fenosa Chile)	Electricidad, gas y vapor
Banco Santander S.A.	Empresas Banco Santander Chile	Servicios Financieros
Zurich Santander Insurance América S.L.	Inversiones ZS América SpA	Compañías de seguros
Grupo Mapfre	Mapfre Chile Seguros	Compañías de seguros
Telefónica, S.A.	Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A.	Servicios teléfonos y fax
Grupo Prisa Internacional	Iberoamerican Radio Holdings Chile S.A.	Comunicaciones
Sacyr Concesiones, S.L.	Sacyr Concesiones Chile S.A.	Construcción obras públicas
GIP II Vista S.L.U.	El Aguila Energy SpA	Electricidad, gas y vapor
Global Via Inversiones S.A.	Global Vía Infraestructuras Chile S.A.	Otros servicios de transporte
Enagas España	Enagas Chile I SpA	Producción y Distribución de gas
Inversiones Gables S.L.U.	Tanner Servicios Financieros	Otros servicios financieros
Daminvest, Sociedad Limitada	Viña Vik Limitada y Vitivinícola VIK Ltda.	Industrias vitivinícolas
Hotelera NH	Hotelera Chile S.A.	Restaurantes y Hoteles
Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U.	Celeo Energía Chile SpA	Energía Eléctrica Fotovoltaica
Abengoa	Abengoa Chile	Desarrollo proyectos fotovoltaicos
Acciona	Acciona Chile	Desarrollo proyectos fotovoltaicos
Grupo Ibereólica	Ibereólica Chile	Desarrollo proyectos energía

Fuente: InvestChile, 2022

CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL TURISMO

1. ESTRATEGIA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA IED (en el marco de la Ley 20.848): El objetivo central de la Estrategia Nacional de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera Directa, que lidera InvestChile (organismo público que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global) es contribuir activamente, a través de una política proactiva de atracción de proyectos de IED, a la recuperación económica y al desarrollo sostenible del país. La Estrategia plantea como desafíos de mediano plazo: Competir globalmente con otras economías emergentes que se han posicionado como receptor de proyectos IED de alto valor agregado generando los instrumentos y condiciones de atractivo necesarias; sostener y elevar la entrada de flujos de IED en un contexto de incertidumbre, teniendo como meta aumentar el nivel de flujos de IED con respecto del PIB, y diversificar los sectores receptores, para reducir la concentración en el sector primario y acotar la alta exposición de nuestra economía al precio de las materias primas.

2. PLAN INVIRTAMOS EN CHILE: Plan iniciado en el mes de septiembre del año 2022, que tiene por objetivo es fortalecer y agilizar la inversión pública, promover la inversión extranjera, mejorar la eficacia en los procedimientos en regulaciones y permisos para proyectos o potenciar las alianzas público-privadas para la inversión, y que contempla 6 ejes de trabajo: aspectos tributarios, plan de infraestructura pública, inversión “verde”, mejoras en procesos de permisos y regulaciones, fortalecimiento de la inversión extranjera, y fortalecimiento de alianzas público-privadas; los que engloban 29 medidas concretas para estimular la inversión público-privada en Chile; de las cuales al mes de diciembre de 2023, 26 se encuentran implementadas o en ejecución permanente. Del total de las iniciativas, un 90% ya se encuentran finalizadas, mientras el 10% restante está en revisión por tratarse de materias tributarias.

Al analizar por ejes de trabajo, en Estímulos Tributarios cuatro de sus siete medidas ya están finalizadas. Las tres restantes se encuentran en proceso de revisión en el contexto del Pacto para el Crecimiento Económico, Progreso Social y Responsabilidad Fiscal. En el eje de Mejoras al acceso a Financiamiento, todas las medidas se encuentran finalizadas, lo mismo que en lo referido a inversión pública.

En materia de Fomento a la Inversión Extranjera, se concretó el fortalecimiento de Invest, con su aprobación en el Presupuesto 2024 junto a transferencias a Sence para capacitaciones relacionadas a necesidades digitales de la industria y a Pro-Chile para apoyar la internacionalización y el e-commerce de las Pymes, que en su conjunto sumarán \$ 1.183 millones.

3. ESTRATEGIA PARA LA ATRACCION DE INVERSIONES TURISTICAS: La Subsecretaría de Turismo aúna los esfuerzos interinstitucionales con 10 organismos del Estado, con el fin de dar un impulso a la atracción de inversiones turísticas. Con la finalidad de materializar estos esfuerzos cuenta con un Plan de Acción 2020 – 2025 Inversiones Turísticas, que se compone de 5 Ejes de Acción, correspondientes a: Portafolio de Inversión, Promoción de oportunidades, Articulación del ecosistema, Coordinación Regional y de manera transversal la Sustentabilidad. Además, para poner a disposición estas oportunidades a posibles interesados, es que desde el año 2017 la Subsecretaría de Turismo cuenta con el programa y sitio www.invierteturismo.cl.

ACUERDOS, TRATADOS Y RELACIONES BILATERALES ENTRE CHILE Y ESPAÑA PARA FOMENTO DE LA INVERSIÓN

Las relaciones bilaterales entre Chile-España se destacan por un gran nivel de entendimiento y reciprocidad en los ámbitos político, económico-comercial, de la defensa nacional, cultural, consular y de cooperación.

1. TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA UNION EUROPEA: Firmado en Bruselas, Bélgica, el 18 de noviembre de 2002, fue promulgado en Chile mediante Decreto Supremo Número 28 del Ministerio de Relaciones Exteriores el 28 de enero de 2003, publicado en el Diario Oficial el 01 de Febrero de 2003, comenzó a regir el 01 de Febrero de 2003.

2. CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN: Chile tiene tratados de doble tributación con 13 países miembros de la UE: Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa y Suecia.

3. ACUERDOS VIGENTES:

- Acuerdo sobre Creación de una Oficina Internacional del Vino (1954).
- Acuerdo Comercial y de Pagos entre los Gobiernos Chileno y Español (1954).
- Convenio entre los Gobiernos de Chile y España sobre Doble Nacionalidad (1958).
- Convenio Cultural entre Chile y España (1969).
- Convenio entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de España relativo a Servicios de Transporte Aéreo Comercial (1975).
- Convenio entre Chile y España para evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta en cuanto se refiera al gravamen del ejercicio de la Navegación Aérea (1976).
- Convenio Hispano-Chileno de Seguridad Social (1977).
- Convenio Comercial y de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado Español (1978).
- Acuerdo Complementario sobre Cooperación Técnica entre Chile y España (1979).
- Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (1980).
- Tratado General de Cooperación y Amistad y Acuerdo Económico anexo a dicho Tratado, suscrito con el Reino de España (1991).
- Acuerdo con España para la protección y fomento recíproco de las inversiones y su protocolo anexo (1994).
- Acuerdo Marco de Cooperación destinado a preparar, como objetivo final, una Asociación de Carácter Político y Económico entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, por una parte y la República de Chile, por otra parte (1999).
- Convenio con el Reino de España para evitar la Doble Imposición y prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo (2004).
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior Universitaria entre la República de Chile y el Reino de España (2018).

4. ASUNTOS ECONOMICO-COMERCIALES

- Oficina Comercial de Chile en España (PROCHILE)
- Alianza Estratégica Chile-España, suscrito el 25 de enero de 2013.

PROGRAMAS E INCENTIVOS PARA LA INVERSIÓN

1. Incentivos tributarios

Incentivos tributarios que ofrece el país y que pueden ser utilizados en la industria turística, se resumen en la siguiente imagen:

INVERSIONISTAS / EMPRESAS				TURISTAS	
Programas zonas extremas	Isla de Pascua	Capacitación	Investigación y desarrollo	Factura de exportación alojamientos	Factura turista (FT)
Beneficios especiales para algunas regiones y provincias ubicadas en sectores extremos del país. Las líneas de incentivos son: Crédito tributario a la inversión en activos fijos, Bonificación a la mano de obra para empleadores, y Concurso bonificación a la inversión de pequeños y medianos inversionistas (DFL15) en compras de bienes de capital.	Desgravación casi completa de impuestos, eximiendo a personas naturales y jurídicas de la Isla de toda clase de impuestos o contribuciones.	El Servicio Nacional de Capacitación (SENCE), ofrece a las pymes del país, el programa de Franquicia Tributaria , el cual, a través de un incentivo tributario del Estado, las empresas pueden financiar la capacitación y la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (EyCCL) de sus trabajadores, actuales, ex o potenciales.	Incentivo tributario para la inversión en I+D que permite a las empresas rebajar vía impuestos de primera categoría, respecto a actividades realizadas con capacidades propias o a través de un Centro de I+D especializado.	Exención de pago de IVA para turistas extranjeros que hospeden en algún alojamiento turístico, asociado a prestaciones propias del rubro (alojamiento, suministro de alimentación y otros afines)	Permite la devolución de impuestos a turistas extranjeros que se retiren del país por las aduanas de la Región de Arica y Parinacota, y que hayan realizado compras en locales adheridos de la misma región.

2. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) (<https://www.corfo.cl/>)

A su vez, CORFO ofrece distintos créditos y fondos concursables, que incentivan la inversión extranjera, tales como: Garantías CORFO Comercio Exterior (CO-BEX), Crédito CORFO MIPYME, Garantías CORFO para la Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN), Garantía CORFO PROINVERSION, Fondos de Garantía a Instituciones de garantía recíproca (IGR).

3. Investchile (<https://investchile.gob.cl/>)

Organismo público que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global, conectando los intereses de los inversionistas foráneos con las oportunidades de negocios que el país ofrece, brindando servicios de clase mundial y en línea con las políticas de desarrollo económico del país. Entre sus acciones se destacan:

- Información general y de ambiente de negocios del país.
- Información sobre oportunidades sectoriales de inversión.
- Promoción de la cartera de proyectos públicos.
- Pre-Inversión: asesorías sectoriales especializadas, entrega de información clave para la toma de decisiones (costo de arriendos, costo de contratar profesionales, trámites para la obtención de permisos ambientales, etc).
- Landing: asesoría para la instalación de la empresa, asesoría para la obtención de certificado de inversionista extranjero, acceso a red regional de apoyo, asesoría para la postulación a fondos sectoriales específicos.
- Post-Establecimiento.

4. Oficina de Grandes Proyectos (OGP): Oficina perteneciente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que monitorea el avance de los grandes proyectos de inversión y mejora los procesos de tramitación para cumplir con los plazos normativos, aumentar la certeza jurídica y resguardar los estándares de evaluación. Además, promueve la coordinación entre oficinas del Estado y genera políticas públicas para avanzar hacia un Estado moderno y eficiente que permita materializar proyectos de inversión en Chile (<https://ogp.economia.cl/>).

5. Plataforma Sistema Unificado de Permisos (SUPER): Es una plataforma digital del Estado que actúa como ventanilla única para tramitar de forma digital y centralizada todos los permisos sectoriales que requiere un proyecto para su aprobación, permitiendo seguir su avance de manera transversal en todos los organismos de la administración del Estado donde se encuentre tramitando un permiso (<https://super.gob.cl/>).

6. Banco Estado (<https://www.bancoestado.cl/>): Banco nacional que cuenta con una banca especial para empresas de turismo, con productos crediticios y planes asociados a las características de la industria, como cuotas anuales, semestrales, trimestrales o mensuales de acuerdo a la estacionalidad del negocio.

7. Sistema inteligente de permisos: Durante el mes de enero de 2024, ingresó al Congreso el proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales. El gobierno está avanzando en otorgar mayor certeza y menores tiempos de tramitación en el desarrollo de proyectos de inversión, impulsando el crecimiento sin perder los estándares de exigencia que permiten proteger objetos de interés público. Por lo que se espera, simplificar los procesos de autorización, reducir los tiempos de los mismos y dar mayores certezas a los inversionistas.

COLOMBIA

COLOMBIA

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

ZONAS Y SEGMENTOS DE ACTIVIDAD

Reconocida a nivel mundial por su diversidad natural y cultural, Colombia, el País de la Belleza, ofrece oportunidades para el desarrollo de la actividad turística en todas sus regiones como un gran aportante al objetivo de la paz total. En estos territorios se busca implementar esquemas que trabajo colaborativo con las comunidades locales, para desarrollar una oferta turística de naturaleza, cultura, sol y playa y comunitario que permita un crecimiento inclusivo con sus habitantes.

Colombia se ha consolidado como un mercado turístico atractivo en la región, que tiene necesidades de infraestructura, especialmente en regiones con nuevo potencial turístico, para atender los requerimientos de la demanda del mercado nacional e internacional, teniendo en cuenta de manera prioritaria la sostenibilidad, velando por su biodiversidad, patrimonio cultural, que consolide la construcción de una cultura de paz.

El país durante el 2023 lanzó su nueva narrativa de promoción turística y de inversión, la cual exalta una “belleza” desconocida que se ve en paisajes naturales impresionantes, en la riqueza cultural, la diversidad étnica, la gastronomía exquisita, la calidez de la gente y otros atributos que hacen de Colombia un destino atractivo para el turismo y los negocios.

Los atributos únicos de Colombia puestos en valor en la nueva campaña de promoción busca no solo incrementar la inversión extranjera directa, sino también atraer a más viajeros internacionales y aumentar las exportaciones de sus productos y servicios a nivel global. Adicionalmente, fomentará el turismo local al motivar a los colombianos y colombianas a explorar y disfrutar su propio territorio.

Por otra parte, Colombia cuenta con la Política de Turismo Sostenible: Unidos por la Naturaleza, que fue adoptada por el Decreto 646 de 2021, la cual propuso solucionar la “deficiente sostenibilidad ambiental de las actividades y servicios turísticos en Colombia, que afecta la integridad del capital natural, las condiciones de vida de las comunidades locales, la productividad de los emprendimientos y negocios turísticos, la competitividad de los destinos”; donde el eje “Inversión e Innovación para Generar Valor Agregado a Partir del Turismo Sostenible” busca consolidar una oferta turística con mayor valor agregado, a través de la generación de incentivos y condiciones para la financiación y el aprovechamiento sostenible del capital natural como ventaja competitiva.

En este sentido, el Plan Sectorial de Turismo “Turismo en Armonía con la Vida” como carta de navegación del gobierno nacional para el periodo 2022-2026, ha trazado las siguientes metas para el final del cuatrienio:

- En turismo la meta es recibir 7,5 millones visitantes no residentes, en un escenario conservador; 9,4 millones de visitantes en un escenario optimista; y 12 millones en un escenario optimista ideal.
- En Inversión Extranjera directa no minera la meta es alcanzar los US\$ 13.000 millones.
- En Exportaciones de bienes no mineros la meta es alcanzar los US\$ 27.188 millones y en Exportaciones de Servicios la meta es alcanzar los US\$ 17.594 millones.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el amplio potencial natural y cultural del país, se han identificado las siguientes oportunidades para el desarrollo de infraestructura turística a través de inversión extranjera, que aportaría de manera efectiva al logro de las metas trazadas:

- a. Territorios Turísticos de Paz:** Desarrollo de proyectos de alojamiento de base comunitaria (posadas turísticas, ecolodges, campamentos, entre otros), mejoramiento de escenarios naturales para el diseño de experiencias y generación de atraktividad turística.
- b. Turismo Rural y Comunitario:** Desarrollo de proyectos hoteleros incluidos eco-glamping, ecolodges, campamentos, desarrollos verdes sostenibles para mejorar la oferta de los destinos turísticos con alto potencial, y generar un impacto positivo en las comunidades y el medio ambiente promoviendo prácticas sostenibles.
- c. Turismo de sol y playa:** Oportunidad de desarrollo de hoteles, combinación de los ecosistemas de selva con playas, infraestructura para avistamiento de aves, construcción de muelles turísticos, marinas y el acceso a nuevas tecnologías.
- d. Hoteles urbanos:** Oportunidades para nuevos hoteles enfocados en los segmentos juvenil, senior, corporativo o de ocio en ciudades intermedias.
- e. Entretenimiento:** Desarrollo de parques temáticos, mejoramiento de escenarios naturales y venues no tradicionales para eventos.

Asimismo, para lograr que el turismo tenga un óptimo desarrollo, debe apoyarse en infraestructura local que mejore no sólo la experiencia del turista sino también la calidad de vida de sus habitantes, como:

- a. Infraestructura civil (Carreteras, aeropuertos, acueductos, etc)
- b. Telecomunicaciones, herramientas de innovación y TI.
- c. Capacitación del talento humano en las regiones.

Aunado a lo anterior, el surgimiento y auge de destinos emergentes y no tradicionales, así como de experiencias turísticas innovadoras; el crecimiento exponencial en el número de visitantes no residentes a Colombia y el trabajo decidido de las comunidades locales para lograr la paz y la transformación de sus territorios, han sido la base para el fomento de una cultura de paz, asociada al actuar de las comunidades y a la voluntad del Estado para su construcción y fortalecimiento, además, vinculada a la promoción de la democracia, de los derechos humanos, al respeto y a la solución pacífica de conflicto.

PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS

A continuación, se presentan los incentivos para la promoción del sector turístico en su conjunto. Algunos de ellos están directamente planeados para la atracción de inversión en infraestructura de turismo, otros más enfocados a la promoción general del sector desde el consumo de servicios turísticos. También se mencionan algunos habilitantes que resultan relevantes para el turismo en general y la industria de reuniones desde las facilidades migratorias e incentivos que apuntan a aumentar y lograr la sostenibilidad de la oferta de actores clave para el funcionamiento del sector.

1. Atracción de infraestructura para Proyectos Turísticos Especiales PTE

Se desarrollarán proyectos que integran atractivos turísticos presentes en un determinado territorio, bien sean del orden cultural, natural, geográfico, ambiental o social con las posibilidades técnicas, jurídicas, financieras y administrativas que permitan su desarrollo y explotación económica, generando cambios positivos y significativos para la zona seleccionada en materia de crecimiento económico, generación de empleo, demanda de bienes y servicios e incremento de valor agregado, por lo cual son propuestas de alta importancia estratégica para el desarrollo o mejoramiento del potencial turístico del país.

La iniciativa para desarrollar PTE y de los propios proyectos, así como para formular sus correspondientes Planes Maestros podrá ser de oficio, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, pública cuando provenga de cualquier autoridad nacional, departamental, municipal o distrital. También podrá ser privada, o mixta.

Beneficios:

- La posibilidad de adelantar modificaciones excepcionales del Plan de Ordenamiento Territorial POT del municipio donde se establezca el PTE.
- Los recursos para la adquisición de los predios pueden provenir de terceros. Así mismo, las entidades públicas podrán participar en la ejecución de los PTE mediante contratos de fiducia con sujeción a las reglas generales, sin las limitaciones y restricciones de contratación pública.
- La posibilidad de adelantar declaratorias de utilidad pública en el territorio determinado y delimitado en el plan maestro sectorial para la gestión de los predios involucrados.

2. Tarifa especial del 15% para rentas del sector turismo

Aplicable por 10 años a partir del inicio de la prestación de servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo y nuevos proyectos de muelles náuticos en:

- a. Nuevos proyectos de hoteles, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo y nuevos proyectos de muelles náuticos.
- b. Hoteles, parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo que se remodelen y/o amplíen, en al menos el 50% del valor de adquisición del inmueble.

Requisitos:

- Que se realice la construcción, ampliación y/o remodelación en municipios de hasta 200.000 habitantes y/o municipios PDET.
- Contar con licencias de construcción/permisos urbanísticos y registro nacional de turismo.
- Las obras se deben realizar a partir del treinta y uno (31) de diciembre del 2020 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2030.

3. Zonas Francas

A partir de la ubicación en zonas francas permanentes se obtienen los siguientes beneficios:

- a. No pago de aranceles e IVA para bienes introducidos en las zonas francas
- b. Facilidad de exportar hacia terceros países aprovechando los acuerdos comerciales vigentes.
- c. Bienes extranjeros introducidos a las Zonas Francas pueden permanecer en ellas indefinidamente.
- d. Incentivo de largo plazo con posibilidad de prorrogar su declaratoria.

Es importante tener en cuenta que hay pendientes ciertos temas de reglamentación relacionados con planes de internacionalización y ventas derivados de los cambios introducidos por la reforma tributaria (Ley 2277 de 2022).

4. Incentivos a la adquisición de bienes de capital

- a. Descuento por pago de IVA: El total de IVA pagado en la adquisición, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para ponerlos en marcha, podrá ser descontado del impuesto sobre la renta.
- b. Exención arancelaria: Arancel del 0% para la importación de materias primas y bienes de capital sin producción nacional. Aplica a más de tres mil subpartidas arancelarias.

5. Inversiones ambientales

Las empresas que realicen inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente tendrán derecho a descontar de su renta el 25% del valor invertido en el periodo gravable en que se realizó la inversión, sin perjuicio de la deducción de la misma.

Para turismo se incluyen inversiones de proyectos encaminados al desarrollo de productos o atractivos turísticos, que contribuyan a la preservación y restauración de la diversidad biológica, los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Inversión en bienes, equipos o maquinaria:

- Destinados a proyectos, programas o actividades de GEE (reducción consumo y / o eficiencia energética).
- Para captura, utilización y almacenamiento de carbono – CCUS.
- Que la inversión no se realiza por mandato de una autoridad ambiental para mitigar el impacto relacionado con una licencia ambiental.

6. Servicios turísticos exentos de IVA

- Deducción del impuesto de renta, en un período no mayor de 15 años, el 50% de las inversiones en investigación, desarrollo, producción de energía eléctrica con Fuentes No Convencionales-FNCE; y / medidas para la Gestión Eficiente de Energía, incluida medición inteligente.
- Exclusión IVA en equipos, elementos, maquinaria y servicios para producción y uso de FNCE, así como la medición de potenciales recursos y la gestión eficiente de energía (GEE) estarán excluidos del IVA (el proyecto deberá ser evaluado y certificado por la UPME).
- Excluidos de IVA automáticamente: inversores de energía, paneles solares, controladores de carga, para sistemas de energía solar con paneles..

7. Deducciones especiales para San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- **Exenciones:** Están exentos de IVA con derecho a devolución bimestral, los servicios turísticos prestados a residentes en el exterior que sean utilizados en territorio colombiano originados en:

Paquetes vendidos por agencias operadoras u hoteles inscritos en el registro nacional de turismo.

Paquetes turísticos vendidos por hoteles inscritos en el registro nacional de turismo a las agencias operadoras, siempre que los servicios turísticos hayan de ser utilizados en el territorio nacional por residentes en el exterior.

• **Exclusiones:** Los servicios de hotelería y turismo prestados en los municipios que integran las siguientes zonas de régimen aduanero especial: Urabá, Tumaco, Guapi, Inírida, Puerto Carreño, La Primavera, Cumaribo, Maicao, Uribia y Manau-re.

8. ZONA ECONÓMICA Y SOCIAL ESPECIAL (ZESE) para Buenaventura y Barrancabermeja

- **Tarifa especial del impuesto sobre renta:** 0% los primeros 5 años y 50% de la tarifa general para los siguientes 5 años.

- **Retención en la fuente y autorretención a título de impuesto sobre la renta:** Cuando se efectúen pagos o abonos en cuenta a un beneficiario de la ZESE, la tarifa de retención en la fuente se calculará en forma proporcional al porcentaje de la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios del beneficiario.

Requisitos

- Desarrollar actividades económicas principales en las ZESE -industriales, agropecuarias o comerciales, y turísticas o de salud-. La mayor cantidad de ingresos debe provenir las actividades productivas desarrolladas allí.
- Aumentar en 15% el empleo directo generado y mantenerlo durante la vigencia del beneficio.
- Acogerse al régimen ZESE antes del 31 de diciembre de 2024.

9. Incentivos por inversiones en investigación, desarrollo tecnológico o innovación

Se podrá descontar anualmente del impuesto sobre la renta, el 30% de las inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación, por:

- Realizar inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios -CNBT en Ciencia y Tecnología e Innovación como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación.
- Realizar las inversiones a través de personas o entidades registrados y reconocidos por el Ministerio de Ciencias.

Las donaciones de participación en ganancias de la explotación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación financiados con recursos públicos podrán obtener el mismo descuento.

Se mantiene el descuento por donaciones a programas del Icetex que beneficien a estudiantes de estratos 1, 2 y 3; al Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y por remuneración a personal con título de doctorado en desarrollo de actividades de I+D+i.

Se atribuye al CONFIS la potestad de determinar anualmente el monto máximo total del descuento.

10. Dedución de renta a partir de la generación de empleo

Población que emplear	Dedución	Condiciones
Personas en situación de discapacidad	200% del valor de los salarios y prestaciones sociales	Los trabajadores deben tener una discapacidad comprobada del 25% o mayor.
Menores de 28 años, en su primer empleo	120% de los salarios	La deducción máxima por cada empleado será 115 UVT mensuales. Procede en el año gravable en el que él empleado sea contratado. Requiere un certificado de primer empleo del Ministerio de trabajo.
Personas en edad de pensión que no sean beneficiarias de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia	120% del valor de los salarios y prestaciones sociales	Los empleos que den lugar al beneficio deben representar por lo menos al 2.5% de la planta de personal en empresas con menos de 100 empleados. El porcentaje se incrementará en un 0.5% por cada 100 empleados adicionales, sin pasar del 5% de la planta de personal. El empleador deberá vincular al adulto mayor por lo menos por 1 año.

11. PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)

Son instrumentos de planificación y gestión del Gobierno Nacional, a través de la Agencia de Renovación de Territorio, para implementar de manera prioritaria, los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral.

- La concesión de algunos beneficios tributarios se asocia a realizar inversiones en zonas PDET.
- También aplica una Tasa Preferencial de registro de marcas, patentes y diseños industriales.

12. ZOMAC

Las empresas que se establezcan en las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC podrán recibir una reducción en el pago del impuesto de renta hasta el año 2027, el pago del impuesto de renta y complementarios se pagara de manera progresiva.

Compañía	Años	Tarifa de renta
Micro/pequeña	2022-2024	25% de la tarifa general.
	2025-2027	50% de la tarifa general.
Mediana/grande	2022-2027	75% de la tarifa general.

Se aplica el beneficio a empresas que: tengan su domicilio principal en la ZOMAC, desarrolle toda su actividad dentro de la ZOMAC y se establezcan compromisos mínimos de inversión y empleo según el tamaño de la empresa y la actividad económica a desarrollar.

13. Exclusividad en rutas pioneras

Existe un régimen especial para servicios pioneros para empresas colombianas de servicios aéreos comerciales de transporte público regular de pasajeros que inicien la prestación de servicios aéreos comerciales de transporte público regular, sobre una ruta doméstica que no haya sido servida en los últimos 3 meses mediante la prestación de servicios regulares.

Bajo este régimen no se autorizará a otros explotadores la prestación de servicios regulares, ni de servicios no regulares chárter sobre la misma ruta, por el primer año de operación efectiva e ininterrumpida. Que podrá extenderse hasta por otro año cuando se trate de rutas de hasta 10.000 pasajeros al año.

Pueden aplicar excepciones cuando se trate de un cliente específico bajo un contrato particular.

14. Beneficios para donaciones o inversiones en proyectos de economía creativa

Deducción del impuesto a la renta de hasta el 165% del valor invertido o donado como beneficio para las inversiones o donaciones en proyectos de economía creativa, planes especiales de salvaguardia de manifestaciones culturales incorporadas a listas representativas de patrimonio cultural inmaterial, e infraestructura de espectáculos públicos de artes escénicas a través de certificados de inversión a la orden negociables en el mercado.

15. Incentivos para proyectos audiovisuales

Existen dos beneficios no acumulables:

- Un reembolso del 40% de los gastos en servicios cinematográficos y un reembolso del 20% de los gastos en servicios logísticos (alojamiento, alimentación, transporte). Se extiende a videoclips, series, series web y videos promocionales.
- Un descuento tributario sobre el impuesto de renta equivalente del 35% del valor invertido, el cual aplicará para películas y series que las empresas hagan dentro del país. Aplicará para obras audiovisuales que no sean nacionales de cualquier género o formato, producidas o pos producidas total o parcialmente en Colombia con la aprobación previa del FFC.

Estos descuentos estarán representados en un certificado de inversión de libre circulación que podrá negociarse con responsables de renta en Colombia.

16. Donaciones o inversiones en proyectos de cine

Una deducción del impuesto a la renta de hasta el 165% del valor invertido o donado en proyectos cinematográficos colombianos.

17. Donaciones o inversiones en proyectos de cine

Las inversiones en infraestructura de espectáculos serán deducibles en un 100% del impuesto sobre la renta.

- Los extranjeros no residentes que presten servicios artísticos en espectáculos públicos pagarán un impuesto de renta único del 8%, que será retenido por el productor o responsable de la actividad artística o el pagador.
- Los espectáculos públicos estarán excluidos del IVA al igual que los servicios artísticos prestados para la realización de los mismos.
- Se crea una contribución parafiscal del 10% sobre la boletería con precios superiores a 3 UVT que se destinará a la construcción y mejoramiento de escenarios. (Si el espectáculo es organizado por entidades sin ánimo de lucro no deberá pagar este gravamen).

18. Régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC)

- Las rentas derivadas de la venta o transmisión de las acciones o participaciones en una CHC estarán exentas excepto por el valor correspondiente a las utilidades obtenidas por actividades realizadas en Colombia
- Los dividendos distribuidos por entidades no residentes en el país a la Holding están exentos del impuesto sobre la renta.
- Los dividendos pagados por la Holding a no residentes no serán sujetos de impuesto de renta, se consideran renta de fuente extranjera.

19. INCENTIVO A EMPRESAS CARBONO NEUTRAS

El impuesto nacional al carbono no se causa hasta el 50% de su valor para los sujetos pasivos que certifiquen ser carbono neutro.

INVERSIÓN ACTUAL Y ESTIMACIONES

- El stock acumulado de inversión bruta de España en Colombia, según DATAIN-VEX, se acerca a los 26.592 millones de euros y consolida a España como el segundo inversor extranjero en Colombia.
- Los principales sectores de inversión española en Colombia son: infraestructuras, tecnologías de la información y la comunicación y servicios a empresas.
- Según fDi Markets (2023), se registran US\$ 332 M en inversiones hechas en turismo desde España entre 2007 y 2023, siendo el año 2013 el que contó con el mayor flujo, alcanzando USD 137,2 millones, traducidos en el arribo de importantes cadenas como Eurostars y NH Hotels.
- Además de la inversión en infraestructura hotelera en el país, la prestación de otros tipos de servicios en la cadena de valor turística también ha marcado la tendencia de inversión española en Colombia, la cual se ve reflejada en la llegada de importantes agencias como Viajes el Corte Inglés (2010), Atrápalo (2011) y recientemente Civitatis (2022).

CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

Situación de repatriación de beneficios

Dado que entre Colombia y España existe un convenio para evitar la doble imposición, se aplican las reglas especiales del ADT según el país a donde se distribuyan. Para España, si el accionista (sociedad obligatoriamente) tiene más del 20% de la compañía, no se puede aplicar retención en la fuente por dividendos). Cuando la compañía haya tributado en Colombia, el impuesto a los dividendos el cual se cobra vía retención en la fuente no podrá superar el tope señalado en los tratados y en todo caso podrá descontarse en el país de residencia del accionista lo pagado en Colombia.

El convenio aborda temas de rentas inmobiliarias, beneficios empresariales, transporte marítimo y aéreo, capítulo de dividendos. Artistas y deportistas, mecanismos para evitar la doble imposición.

Acuerdos Relevantes

- Convenio vigente entre el Reino de España y la República de Colombia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta y sobre el Patrimonio.
- Se encuentra vigente el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”, hecho y firmado en Bogotá, D. C., el 31 de marzo de 2005” y se encuentra firmado y en trámite interno para su ratificación el nuevo Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado el 16 de septiembre de 2021 y su declaración interpretativa.
- Actualmente con España hay un Acuerdo de Cooperación en el ámbito de turismo, en el cual se encuentran las siguientes acciones de cooperación:
 - Intercambio de misiones técnicas que realicen estudios sobre las posibilidades turísticas de las zonas que se determinen.

- Fomentar el intercambio de misiones empresariales que evalúen la oportunidad de negocio y la posibilidad de realizar inversiones turísticas.
- Realizar programas de cooperación que tengan como fin la promoción o el desarrollo turístico, especialmente cuando se trate de los tipos de turismo especializado que puedan contribuir al desarrollo diferencial de las regiones y al desarrollo sostenible de la actividad turística en cada uno de los países.
- Apoyar la cooperación en materia de recuperación de edificios históricos con fines turísticos.
- Favorecer la colaboración de expertos en materias jurídicas relacionadas con el sector turístico. Asimismo, intercambiar información sobre la legislación turística vigente en cada uno de los países.
- Facilitar la divulgación de las posibilidades y ofertas turísticas del otro país en el suyo propio.
- Intercambiar información sobre las experiencias relacionadas con la promoción turística. Igualmente intercambiar publicaciones y material de promoción turística.
- Promover la transferencia recíproca de tecnología relacionada con el turismo, con especial aplicación en actividades de promoción y marketing.

COSTA RICA

COSTA RICA

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Costa Rica, con una población de poco más de 5 millones de habitantes, y con tan sólo 51,100 km², ha logrado posicionarse como un país referente en turismo sostenible a nivel mundial, gracias al modelo de desarrollo turístico por el cual ha optado desde hace más de 30 años. Históricamente ha ofrecido una propuesta de valor basada en servicios y productos turísticos, incluyendo turismo de lujo, ecoturismo, sol y playa, cultural, gastronómico, urbano, marítimo, aventura, turismo rural, bienestar, reuniones y otros, en torno a tres importantes factores que caracterizan el modelo: la sostenibilidad, la innovación y la inclusividad.

Costa Rica alberga alrededor del 6,5% de la biodiversidad del mundo, asimismo el 25.5% de su espacio terrestre y el 27.9% de su superficie marina se encuentran protegidas bajo la categoría de Áreas Silvestres Protegidas, apostando, desde hace 30 años, por un tipo de turismo asociado a la sostenibilidad como forma de diferenciación, cuyos principios y políticas son aplicables a todas las formas de turismo en los diferentes destinos del país e incluyendo los segmentos turísticos más representativos de la demanda.

El país elaboró y brinda una certificación para la sostenibilidad turística (CST), reconocida recientemente por el Consejo Global de Turismo Sostenible, lo que la ha ubicado en el mismo nivel que las normas de sostenibilidad más importantes del mundo. A setiembre 2023, se cuenta con 129 empresas en Costa Rica que obtuvieron la certificación y se mantienen vigentes, entre ellas las nuevas inversiones que se han establecido en el país.

En Costa Rica creemos que la actividad turística, al ser gestionada con responsabilidad, es muestra de resiliencia y comprueba su capacidad para generar empleos, promover la integración de diversas actividades del sector, generar encadenamientos productivos con otras industrias, proteger el patrimonio natural y cultural, regenerar ecosistemas, conservar la biodiversidad, contribuir al progreso social y mejorar la calidad de vida de las personas. Para ello, es fundamental considerar que el sector turismo experimenta un importante crecimiento, formal e informalmente, por tanto, los esfuerzos como país son vitales para determinar la visión del desarrollo empresarial turístico que deseamos promover para garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

La Marca País “Esencial Costa Rica” fue lanzada en el mercado nacional en setiembre de 2013 e internacionalmente en enero de 2014, con el objetivo de promover el turismo, impulsar las exportaciones y atraer inversión de una forma conjunta, buscando posicionar a Costa Rica como un sitio que además de ser reconocido como un indudable destino de belleza natural, concentra una industria de alta tecnología e innovación y cuenta con amplia capacidad exportadora de productos de magnífica calidad, todo gracias al talento y espíritu emprendedor de su gente.

Actualmente el país cuenta con la campaña mundial “Only the Essentials”, vigente desde 2019, que es una evolución del concepto que encierra la marca país y es la promesa de experimentar en la visita a nuestro país una conexión con la naturaleza, con sus semejantes y con ellos mismos.

Desde el 2019, el estudio realizado por Barral & Barral, sobre el posicionamiento de la marca turística de Costa Rica puso de manifiesto que la percepción internacional del país, se destaca por una simbiosis de lo natural y lo humano, reconociendo lo magnífico de su naturaleza, la gente tica, su acogida hospitalaria (pero no “servicial”) al visitante y el nivel de bienestar humano del país.

Para este 2023, se cumplieron 10 años del lanzamiento de la marca país Esencial Costa Rica, como herramienta para incentivar la reputación positiva del país para promover el turismo, las exportaciones y las inversiones. En estos 10 años, la Marca ha construido una imagen prestigiosa a nivel nacional e internacional, sustentada con múltiples logros y reconocimientos que han dejado huella en esta historia.

Costa Rica ha tomado grandes decisiones a lo largo de los años, como lo fue apostar por la sostenibilidad desde hace varias décadas. Demostramos que no hay contradicción entre medio ambiente y crecimiento económico, por lo que implementamos leyes y programas innovadores, como el pago de servicios ambientales. Desde entonces, nuestro PIB ha crecido de la mano de nuestros bosques, razón por la cual como país seguimos apostando por esas acciones que ya han cosechado éxitos y que ha posicionado a Costa Rica como líder en estos temas a nivel mundial.

En el mes de octubre, Costa Rica quedó oficialmente integrada a la Comisión de Turismo y Sostenibilidad de la Organización Mundial de Turismo. Los países de todo el mundo, sin distinción, aplauden los avances de Costa Rica en el turismo sostenible, considerándonos un modelo a seguir.

Trayectoria de Costa Rica

La trayectoria de éxito de Costa Rica como sede para la inversión, se puede observar mediante los datos de posicionamiento que ocupa el país a nivel internacional:

- Estabilidad Política, Democracia más antigua de América Latina, fundada en 1889 y se abolió el ejército en 1948.
- Educación gratuita y obligatoria desde 1870
- 99% de la electricidad proviene de fuentes renovables
- 6.5% de la biodiversidad global
- 59% del territorio cubierto por bosques
- Campeón de la tierra –ONU 2019
- 5,33 % PIB en salud (2022)
- 8% PIB en educación (2023)

- #1 en América Latina y top 20 en el mundo en facilidad para encontrar empleos calificados. Foro Económico Mundial, Reporte de Competitividad Global, 2018.
- Top 10 global y #2 en las Américas en número de empleos creados por cada millón de personas. Foro Económico Mundial, Reporte de Competitividad Global, 2019.
- Acuerdos de promoción y protección de la inversión con 14 países. Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, 2019.
- País con una fuerza laboral joven equivalente al 39.6% de la población, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2020.
- Capital humano #1 en América Latina. Foro Económico Mundial, Reporte de Competitividad Global.
- Costa Rica encabeza el Índice de rendimiento de Inversión Extranjera Directa (IED) elaborado por el sitio de negocios Investment Monitor para 2021.
- #1 País donde los expatriados disfrutan de la más alta calidad de vida en LATAM (Expatri Insider, InterNations, 2021).
- #1 en Competencias digitales de la población en América Latina
- #1 en puntuación de dominio del inglés en América Latina
- Costa Rica se posicionó, en el 2022, en el puesto 28 del Índice de Competitividad Internacional (ICI), el cual mide la capacidad de cada país para generar, atraer y retener talento e inversiones), el cual es elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad y se evalúan 43 países del mundo.
- #2 en el Índice de progreso social en Latinoamérica, Social Progress Index, 2022
- #1 en Capital Humano en Latinoamérica.
- #2 en Estabilidad Política y Ausencia de Violencia/Terrorismo en LATAM (Worldwide Governance Indicators 2022, Banco Mundial)
- #2 de los mejores lugares para jubilarse (Índice anual de jubilación global, International Living, 2022)

Todo lo anterior es el resultado de una sólida propuesta de valor país para los inversionistas. Los extranjeros no tienen limitaciones a la propiedad y pueden manejar sus negocios libremente, además, cuentan con igualdad constitucional de derechos y deberes, libertad para movilidad de capitales y leyes de propiedad intelectual acorde con los lineamientos de la Organización Mundial de Comercio. Esto se ve reflejado en el crecimiento constante que ha tenido Costa Rica en materia de inversión extranjera directa, la cual ha venido creciendo anualmente desde el 2003. La estabilidad política y económica de Costa Rica son dos elementos competitivos que suman a su propuesta valor hacia el inversionista. El país cuenta con uno de los Productos Internos Brutos (PIB) más altos en Latinoamérica, y un nivel de pobreza que se ha logrado reducir en un 55% en los últimos 28 años. Igualmente es reconocida a nivel internacional por su estabilidad social y su sólida democracia.

Costa Rica ingresó en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en 2021, convirtiéndose en el 38º país miembro de la Organización.

Su sólida recuperación económica se vio favorecida por su compromiso con el comercio, que ha sido clave para atraer la inversión extranjera, diversificar las exportaciones y ascender en las cadenas de valor mundiales. Asimismo, según la Organización, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la productividad y la educación, continúan siendo claves para el progreso del país.

Durante los últimos años Costa Rica ha recibido reconocimientos como destino turístico, entre otros:

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), le otorga a Costa Rica el Índice Mundial de Innovación 2019, en su 12^a edición, Costa Rica ocupa la 2da. posición después de Chile, en Latinoamérica y El Caribe, y 55 a nivel mundial. El Índice Mundial de Innovación explora la innovación desde una perspectiva amplia, que incluye el entorno político, la educación, la infraestructura y el desarrollo empresarial.

New Economics Foundation premió a Costa Rica por ocupar el primer lugar a nivel mundial como el país más feliz del mundo, según el Índice de Felicidad del Planeta 2019. Este Índice, se obtiene al multiplicar el bienestar por la expectativa de vida y a su vez, este resultado es multiplicado por las desigualdades y dividido entre la huella ecológica.

La ONU, le otorgó a Costa Rica el premio "Protocolo de Montreal". El premio fue otorgado específicamente por las acciones por el decomiso en 2014 de 400 cilindros que contenían el refrigerante R-22 de la familia de los HCFC, sustancia agotadora de la capa de ozono, que ingresaron al país de manera irregular", añadió. El Protocolo de Montreal es un protocolo del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono, diseñado para proteger la capa de ozono, reduciendo la producción y el consumo de numerosas sustancias que se ha estudiado que reaccionan con ella y se cree que son responsables del agotamiento de la misma. El acuerdo fue negociado en 1987 y entró en vigor el 1 de enero de 1989.

La ONU, premió a Costa Rica como "Campeón de la Tierra", máximo reconocimiento internacional en categoría de liderazgo político, al ser reconocida por sus esfuerzos para promover la descarbonización de la economía

Costa Rica se encuentra en el puesto 62 de 141 países, según Reporte de Competitividad Global 2019 del Foro Económico Mundial.

Un total de tres reconocimientos internacionales recibió el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, en Guanacaste, por parte del Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI). Por quinto año consecutivo, la terminal recibió el premio como el "Mejor Aeropuerto de Latinoamérica y el Caribe" en la categoría de menos de dos millones. El segundo galardón es una mención especial por formar parte de la "Lista de Excelencia" del director general de ACI, debido a múltiples premios a la Calidad de Servicio Aeroportuario (ASQ) durante los últimos años. Guanacaste Aeropuerto está realmente impulsando el destino, tanto en el restablecimiento del volumen de pasajeros como en la calidad de los servicios, y por ello está acele-

rando el progreso económico y social de la región y de toda Costa Rica. Además, se le entregó un tercer reconocimiento a la terminal aérea en una nueva categoría, el “Aeropuerto con el viaje más accesible en Latinoamérica y el Caribe”.

El año 2022, Costa Rica se encuentra en el puesto 28 del Índice de Competitividad Internacional (ICI), el cual, mide la capacidad de cada país para generar, atraer y retener talento e inversiones. Es elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad y evalúa a 43 países del mundo.

Costa Rica fue galardonada como el país más deseado por los viajeros internacionales en los premios Wanderlust Travel Awards, al obtener el Oro en la categoría: “Most Desirable Country (Rest of World) 2022”. Nuestro país recibió el oro por ser pionero en el eco-turismo y poseedor de un “extraordinario bosque tropical”, la exuberancia de sus costas y por ser el hogar de más de 500 mil especies que incluyen perezosos, tucanes, tortugas marinas y muchas otras. Asimismo, se obtiene plata por el segundo lugar como destino más deseado en la categoría Experiencias Sostenibles.

En el 2023, la revista Travel and Leisure destaca a Costa Rica cómo el octavo mejor lugar del mundo para bucear, reconociendo a la Isla del Coco por su diversidad marina, considerándola, una de las experiencias más emocionantes de la Tierra, según la publicación. Además, la gran variedad de especies que se pueden apreciar amerita el recorrido de 36 horas para llegar, desde Puntarenas.

Los editores de Forbes México hicieron esta selección para planear los viajes de 2023 y posiciona a Costa Rica en el 6 lugar de los mejores destinos para viajar en América Latina. Su filosofía “pura vida” lo convierte en un destino-país ideal para quienes disfrutan del aire libre y buscan experiencias de bienestar.

En el marco de FITUR 2023, Costa Rica recibe el premio a Mejor Destino Sostenible Internacional, entregado por la Revista Viajar.

La página internacional EnjoyTravel.com destacó a Playa Conchal en Guanacaste como la más bonita del mundo, por encima de destinos turísticos ubicados en Estados Unidos, México, Australia, Panamá, entre otros países. En el artículo se mencionan un total de 50 playas, catalogadas como las mejores a nivel global y Conchal fue seleccionada por los expertos en este ámbito como la mejor del mundo.



Costa Rica fue elegida en el quinto lugar del mundo para jubilarse en 2023, según el Índice de Retiro Global Anual elaborado por International Living; lo anterior dado el clima tropical, la abundancia de naturaleza y amabilidad de los lugareños, lo que llama la atención de extranjeros que buscan un lugar tranquilo para retirarse.

Costa Rica fue seleccionada como Mejor Destino Latinoamericano por los lectores de la revista “Viajes National Geographic”, de España, en una votación donde participaron los mejores destinos del mundo, en la primera edición de estos galardones entregados por el voto de los lectores, superamos en la votación a Colombia, Oaxaca, México; la Patagonia chilena y Ecuador. En la designación de Costa Rica como ganador, destacó el excelente trabajo hecho por el país en el mejoramiento continuo como destino turístico, la innovación y la excelencia en los servicios para lograr que los viajeros disfruten de experiencias únicas.

Blog Morning Life indica que uno de los mejores destinos para apreciar un atardecer en el mundo es playa Tamarindo en Guanacaste, según la opinión de los viajeros que utilizan la plataforma Tripadvisor.

Costa Rica sumó un premio turístico más a su lista, al ser designada ganadora de la categoría “Destino Líder de México y Centroamérica 2023”, mientras que el Instituto Costarricense de Turismo fue elegido “Ministerio de Turismo Líder de México y Centroamérica” en los “World Travel Awards”, en su 30ma edición.

El Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS) fue seleccionado, por segundo año consecutivo, como el mejor de Centroamérica y el Caribe en los “World Airport Awards 2023” de Skytrax. Y fue reconocido como uno de los que más mejoras han tenido en 2023, según clasificación anual de Skytrax. La terminal aérea costarricense se ubicó en la posición número seis del “top 10” elaborado por el sitio especializado en aerolíneas y aeropuertos.

Por segundo año consecutivo, Costa Rica en el año 2023, como el país más deseado por la naturaleza y vida silvestre en los premios Wanderlust Travel Awards, al obtener el Oro en la categoría: “Most Desirable Country for Nature and Wildlife”. Nuestro país recibió el oro por ser el hogar de más de 500.000 especies y con el 28% de su tierra protegida (gran parte de la cual son parques nacionales). El paisaje es verdaderamente el sueño de cualquier amante de la naturaleza: selvas tropicales, volcanes, lagos, cascadas y una costa de playas de arena rosa, negra y blanca. La naturaleza y la vida silvestre son tan emocionantes como las que se presentan en Costa Rica. Asimismo, se obtiene plata por el segundo lugar como destino más deseado en la categoría Experiencias Sostenibles.

OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN TURÍSTICA

El sector turístico costarricense está regido por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), cuyo principal objetivo es incrementar el turismo en el país mediante el fomento del ingreso de visitantes extranjeros, la promoción de la construcción y mantenimiento de lugares de habitación y recreo para uso de los turistas, la realización de campañas publicitarias en el exterior y la promoción y vigilancia de la actividad privada de atención al turismo.

SOSTENIBILIDAD EN COSTA RICA

Nuestro país ha sido reconocido globalmente por ser un destino que apostó al

turismo sostenible como un elemento diferenciador y fundamental para el posicionamiento del destino, evolucionando año tras año del ecoturismo, a una conceptualización más integral que promueve en las empresas turísticas el arraigo de la conciencia ecológica y ambiental, con acciones tangibles de sostenibilidad y balance que se refleja en las comunidades, para generar encadenamientos productivos, así como experiencias únicas y valiosas para los turistas.

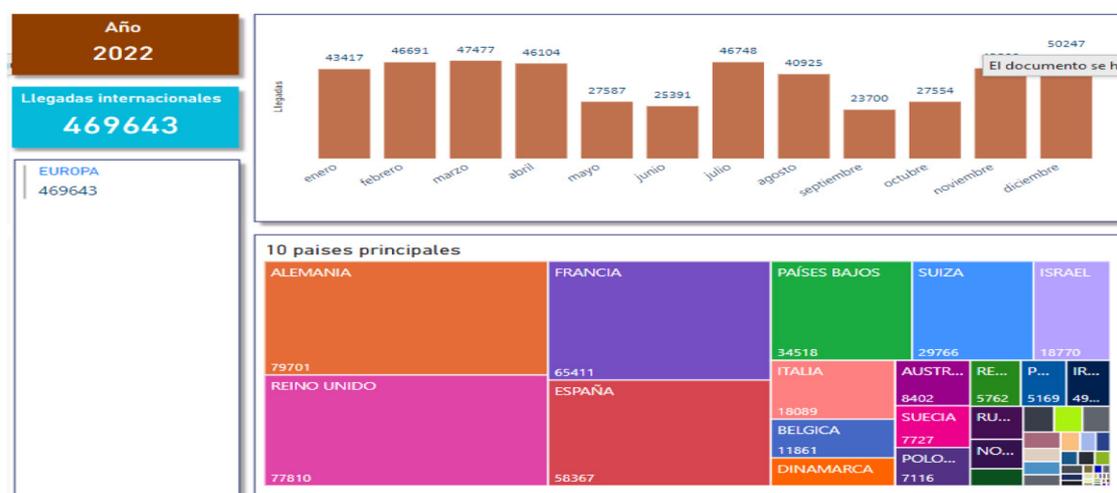
Los Objetivos para el Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, han significado una oportunidad para reafirmar el compromiso y la trayectoria histórica de Costa Rica por alcanzar el desarrollo sostenible. Con la adopción de un Pacto Nacional, en el 2016, el país sentó las bases para la construcción de un compromiso colectivo que impulsara las transformaciones necesarias para lograr un desarrollo inclusivo, sostenible con el ambiente y que garantice el cierre de brechas de derechos humanos.

Llegadas internacionales a Costa Rica

En octubre, la vía aérea registró la llegada de 129.201* turistas, de los cuales 95.200 ingresaron por el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y 33.971 por el aeropuerto Internacional Daniel Oduber, asimismo para octubre, se registran ingresos al país, lo que representa un aumento en comparación con el mes homólogo del 2022 de 9,1% y 14,8% respectivamente.

Para los primeros 10 meses del 2023, el país recibió por la vía aérea a 1.977.409 turistas, representando un aumento del 16% con respecto a las cifras del mismo periodo para el año 2022 y superando los números del año 2019, lo que significa una recuperación del 100% de los turistas con respecto a las cifras antes de la pandemia.

La puesta en marcha de una estrategia país de atracción de líneas aéreas, ha generado nuevos vuelos y aumento de frecuencias desde Europa: Iberia, Lufthansa, Air France, Edelweiss, KLM, Iberojet, British Airways, por lo que las entradas de viajeros desde dicho continente se han incrementado de forma histórica en el 2023, principalmente de Alemania, Francia, y Reino Unido.



Fuente: ICT, con datos de Migración y Extranjería.

INVERSIÓN EN MATERIA TURÍSTICA

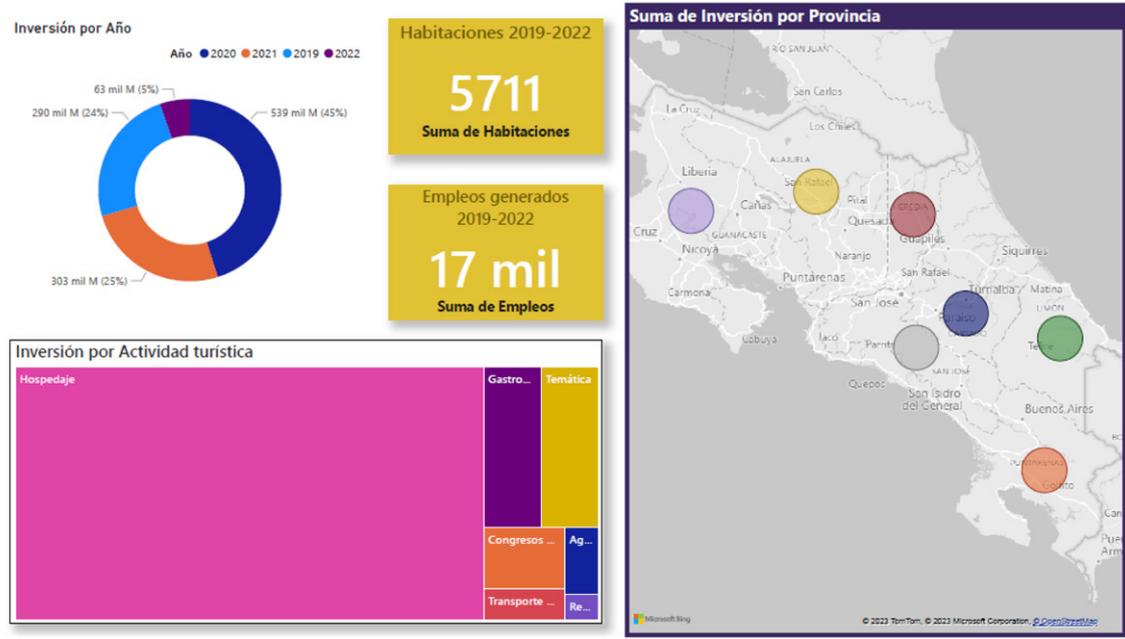
El Instituto Costarricense de Turismo cuenta con el reconocimiento voluntario de Declaratoria Turística, que se otorga a los proyectos y empresas que obtienen o proyectan niveles de calidad en la prestación del servicio dirigido a la demanda turística nacional e internacional.

Independientemente de la condición de declaratoria turística o su forma de administración, la planta hotelera muestra una amplia distribución en el territorio nacional y está compuesta mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas (asumiendo que el volumen de negocio lo determina la cantidad de habitaciones), siendo esto un factor significativo para la operación de productos de naturaleza, ecoturismo o aventura, en consonancia con el modelo de turismo de Costa Rica.

La inversión registrada en proyectos y empresas en operación entre los periodos 2019 y 2022 y los datos al II Trimestre del 2023, se registra por un total de \$2.254 millones (dos mil doscientos cincuenta y cuatro millones de dólares), representando una generación de empleos directos de 17.395, dato que contempla empresas en proyecto y empresas que se encuentran en operación y que, a su vez, han realizado mejoras en sus establecimientos.

La actividad hotelera registra un incremento de 5.711 habitaciones y la actividad de arrendamiento de vehículos incorporó a sus operaciones un total de 1.382 unidades. Cabe mencionar que el periodo 2020, pese a la situación mundial vivida y las consecuencias económicas y afectaciones en las operaciones del sector turismo, el 45% de las inversiones fueron registradas en dicho periodo y donde los proyectos continuaron de acuerdo a lo programado.

Entre las inversiones que sobresalen se encuentran los proyectos de hospedaje Hotel Hilton San José La Sabana; Hilton Garden Inn Santa Ana; Hotel Fairfield by Marriot San Jose Airport Alajuela; Hotel AC Heredia Belén; Ocotea Boutique Hotel; Hotel Marriot Vacation Club at Los Sueños; Hotel Botanika Curio by Hilton; Hotel Amor Arenal; Hotel Boutique Casa Chameleon Mal País; Hotel Casa Chameleon Las Catalinas; Hotel Nantipa at Tico Beach Resort; Planet Hollywood Beach Resort CR; Hotl Santarena; Hotel Courtyard by Marriott San José, Escazú y Suitree Boutique Hotel, todos los anteriores operando a la fecha.



Durante el año 2023, se registró un total de 88 empresas nuevas que han obtenido el reconocimiento de la Declaratoria Turística.

Actualmente se cuenta con un registro de 16 proyectos hoteleros nuevos, que fortalecerán la oferta turística, ya que representan la instalación en el país de importantes cadenas hoteleras y, además, abarcan el segmento de hoteles de lujo con grandes inversiones y alta calidad en infraestructura y servicios. Estos proyectos están siendo desarrollados en las provincias de Heredia, Alajuela, San José, Limón, Puntarenas y gran parte están ubicados en la provincia de Guanacaste.

Pese a la situación vivida a nivel mundial, la inversión planeada en la construcción de nuevos proyectos hoteleros para el periodo 2023 aumentó considerablemente, según datos de la Dirección de Gestión Turística del Instituto Costarricense de Turismo. Se estima una inversión de \$567 millones en la construcción y puesta en marcha de los proyectos registrados, aportando 1.256 habitaciones nuevas y generando alrededor de 1.528 puestos de empleos nuevos.

Se cuenta con los siguientes proyectos registrados: Hotel Homewood Suites Cariari By Hilton; Six Senses Resort and Spa Papagayo; Hilton Garden Inn San José Airport City Mall; Hotel Habitas Santa Teresa; Hotel Puerto (Limón); Hotel One & Only, Papagayo Bay Costa Rica Resort; Hotel Waldorf Astoria Cacique Guanacaste; Hotel Hampton by Hilton Guanacaste Airport; Hotel Hyatt Centric San José Escazú; Hotel Holiday Inn Express San José Forum; Hotel Hyatt Place San José Cariari; Hotel El Lugar Resort Costa Rica; Hotel Boutique Mineral; Apartotel Big Wave y Hotel Nihi Santo Tomás, los cuales se encuentran en etapa constructiva y darán inicio a sus operaciones durante los años 2023, 2024 y 2025.

Recientemente Costa Rica diseñó y puso en marcha una nueva política y estrategia de atracción de inversión extranjera directa por parte del Ministerio de Comercio Exterior y la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, de la cual el

Instituto Costarricense de Turismo formará parte como representante del sector de inversiones en materia turística.

Con esta nueva estrategia se busca, cómo país, generar bienestar en todas las regiones del país con un objetivo muy claro: promover, atraer y retener inversiones que impulsen el empleo y las exportaciones del país con una propuesta de valor sólida, diferenciada y coherente con las necesidades de Costa Rica, la realidad geopolítica y las tendencias globales.

Se cuenta con una nueva ley 9742 (“Ley marco para la regularización del hospedaje no tradicional y su intermediación a través de plataformas digitales”). Con respecto a la oferta de este tipo de alojamiento, para el año 2020 la cantidad de casas, apartamentos y habitaciones era cercana a las 4.800 unidades que en total sumaban cerca de 30.000 plazas disponibles. El precio promedio por persona por noche, se mantuvo durante todos los meses del año alrededor de USD\$ 50.

INCENTIVOS FISCALES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO

El país, con el fin de promover la inversión, propone al empresario un conjunto de incentivos a la actividad turística, los cuales están diseñados para apoyar el crecimiento turístico, a través de la Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico, que busca atraer beneficios, tanto para el inversionista como para el crecimiento económico nacional, contribuyendo a la balanza de pagos, utilización de materias primas e insumos nacionales, creación de empleos directos o indirectos, modernización o diversificación de la oferta turística nacional e incremento en la demanda turística.

De acuerdo a las actividades turísticas establecidas en el Reglamento de Empresas Turísticas, se detalla por incentivos en que se quiera invertir:

Servicios de hotelería: Exención de todo tributo y sobretasa aplicables a la importación o compra local de artículos indispensables para el funcionamiento o instalación de empresas, así como para la construcción, ampliación o remodelación del respectivo edificio. Concesión de las patentes municipales que requieran las empresas para el desarrollo de sus actividades.

Transporte aéreo internacional y nacional de turistas: Suministro de combustible a un precio competitivo. Exención de todo tributo, excepto el de ventas, y de sobretasas aplicables a la importación o compra local de repuestos para aeronaves. (Modificado por la Ley N° 8114 que deroga todas las exenciones del pago del impuesto sobre las ventas).

Transporte acuático de turistas: Exención de todo tributo, excepto el de ventas, aplicables a la importación o compra local de bienes indispensables para la construcción, ampliación o remodelación de muelles y lugares de embarque o desembarque de turistas, así como para la construcción y mantenimiento de marinas, balnearios y acuarios destinados al turismo. (Modificado por la Ley N° 8114 en cuanto al Impuesto de Ventas). Exención de todo tributo, excepto el de ventas, y

de los derechos arancelarios, aplicables a la importación o compra local de naves acuáticas destinadas exclusivamente al transporte turístico de pasajeros. (Modificado por la Ley N° 8114 en cuanto al Impuesto de Ventas)

Agencias de viajes: Exoneración de todo tributo y sobretasa, excepto de los derechos arancelarios, aplicables a la importación de vehículos para el transporte colectivo con una capacidad mínima de quince personas. (Modificado por la Ley N° 8114 en cuanto al Impuesto de Ventas).

Arrendamiento de vehículos: Exoneración del 50% del monto total resultante de aplicar los impuestos vigentes que afecten la importación de los vehículos automotores destinados exclusivamente a arrendamiento a turistas. (Modificado por la Ley N° 8114 en cuanto al Impuesto de Ventas).

Empresas de Turismo Rural Comunitario: Exoneración de todo tributo y sobretasa aplicable a la importación o compra local de motores fuera de borda para los habitantes de zonas aledañas a ríos, lagos y canales navegables o en zonas costeras, así como del pago de los impuestos de inscripción. Exoneración del pago de tributos y sobretasas aplicables a la importación o compra local de vehículos de doble tracción o microbuses, con capacidad de ocho a doce pasajeros, así como el pago de los impuestos de inscripción.

Para las actividades de Hospedaje y de Agencias de viajes: Exoneración del pago de tributos y sobretasas aplicables a la importación o compra local de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas residuales y sus componentes, así como los materiales e insumos necesarios para la construcción de estas plantas.

El país cuenta con una gran cantidad de áreas con importantes posibilidades de desarrollo. En muchas de estas áreas ya existe la presencia de empresas turísticas españolas, como lo son, Barceló, RIU, Occidental, así como el interés de nuevas cadenas españolas para establecerse en el país.



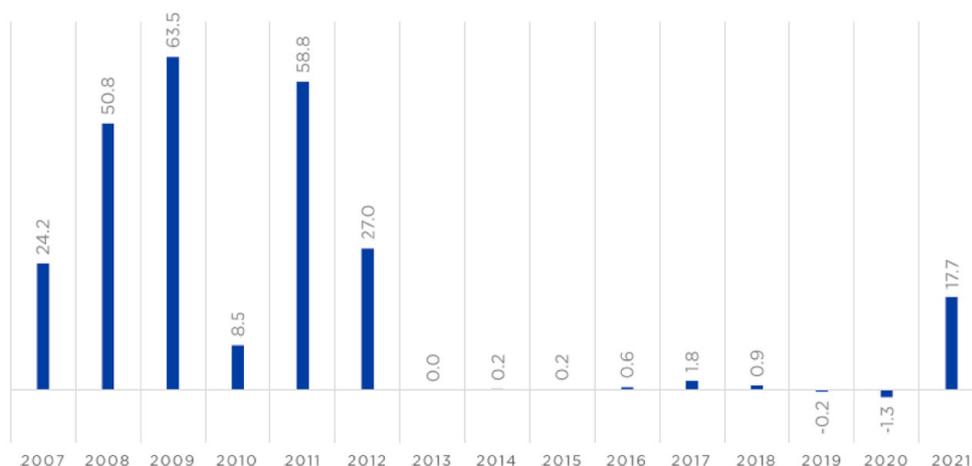
Empresa	Fecha del proyecto	Provincia destino	Inversión de capital *
RIU Hotels & Resorts	Nov 2012	Guanacaste	45.9
Nyasa Valores Corporación (Inbesco)	Sep 2010	Puntarenas	632
Eurostar Hotels	Feb 2007	San Jose	41.4

Asimismo, ha aumentado el número de hoteles boutique que cuentan con Declaratoria Turística, los cuales se caracterizan por brindar infraestructura de calidad, un servicio personalizado y enfocado a generar experiencias únicas.

Según datos provenientes de CINDE, la inversión española en Costa Rica representa un 17.7 del IED en turismo.

IED en turismo proveniente de España

Millones de dólares estadounidenses



Fuente: CINDE basado en datos del BCCR, 2022

Por último, el país tiene un sistema financiero sólido que promueve la inversión turística, con bancos estatales con carteras específicas en el área de turismo, como lo son: el Banco Nacional de Costa Rica, el Banco de Costa Rica y el Banco Popular, y una presencia importante de bancos privados de renombre mundial, como, el BAC, Scotiabank, Davivienda, Promerica y Banco Improsa, entre otros.

Las pequeñas y medianas empresas del sector turismo tendrán a su disposición un fondo de crédito por US\$50 millones destinado al fortalecimiento de su oferta de servicios, la generación de empleos, los encadenamientos y la reactivación económica local. Esta línea de crédito se enmarca en el Programa de Apoyo a la Pyme Turística, iniciativa del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) coordinada con la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR) y forma parte de las acciones para impulsar a los distintos sectores productivos en el marco de la estrategia de crecimiento y bienestar. También existe el Programa de Avals de Cartera Autoexpedibles, para el sector turismo, el cual inició en enero del 2023, dirigido a micro y pequeñas empresas turísticas, el cual ha sido de gran éxito para el sector al que está dirigido.

Centro de Convenciones

El 05 de abril de 2018, Costa Rica inauguró el nuevo Centro de Convenciones, con una inversión de \$35 millones, el cual se convirtió en la cabeza visible del segmento de Congresos y Convenciones. Fue la punta de lanza para potenciar la estrategia del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) para atraer a este mercado tan importante a nivel mundial, pues está conceptualizado específicamente para atraer a la industria de reuniones y convenciones.

El Centro de Convenciones de Costa Rica cuenta con un edificio principal 15.600 metros cuadrados, ubicado en un terreno de 10 hectáreas, con una capacidad máxima de 4.600 personas en plenaria, cuenta con una ubicación estratégica a

pocos kilómetros del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y a 10 km del centro de San José, lo cual le permite contar, en un radio de 8km, con 4500 cuartos de hotel disponibles.

El Centro de Convenciones de Costa Rica es el único en el país desarrollado a partir de un diseño sostenible, con una arquitectura bioclimática que busca, principalmente, proteger y sacar el mejor provecho a los recursos disponibles, así como su distinción en la obtención de diferentes certificaciones que complementan el modelo sostenible.



El 2023 se convirtió en el periodo de reactivación esperada para el primer año post pandemia, marcada por un incremento en la cantidad de eventos y asistentes, así como en el cumplimiento del presupuesto planteado por la empresa operadora. Tal como se había planeado, salimos del periodo de contención y reactivamos por completo los contratos, programas internos y el talento humano para satisfacer la demanda.

El administrador mantuvo la estrategia comercial, supervisando de cerca indicadores claves, como la volatilidad, el porcentaje de conversión y el crecimiento de las unidades de negocios emergentes. La operadora fortaleció la estrategia de optimización comercial, lo cual permitió cerrar negocios y buscar nuevas oportunidades. Gracias a esto, se logró superar las expectativas, reali-

zando, en el primer semestre del año, un total de 127 eventos con la asistencia de 80,078 personas, lo que da un promedio de aproximadamente 630 personas por evento, reflejando un aumento en comparación con el primer semestre anterior.

Además, recibimos reconocimientos como el premio Eventex 2023 como Best Convention Center y Best Sustainable Venue, así como la certificación WISG - Certificación de la Calidad de los Procesos y Sistemas de Gestión de Servicios Gastronómicos y Saludables.

Estos logros impulsan al Centro de Convenciones de Costa Rica, al operador y al ICT, a seguir trabajando arduamente para brindar experiencias excepcionales y cumplir con los más altos estándares de calidad en la industria de eventos, logrando el objetivo de ser la cabeza visible de la estrategia del país para la atracción de Congresos y Convenciones.



Durante el último semestre del 2022, el equipo del Centro de Convenciones de Costa Rica trabajó para lograr la certificación de gastronomía saludable, y en el primer semestre del 2023 recibió la “Certificación de la calidad de los procesos y sistemas de gestión de servicios gastronómicos sostenibles y saludables.

Conclusión

Costa Rica es un polo turístico muy atractivo para la atracción de inversión extranjera directa, no sólo por el retorno de la inversión, sino por su seguridad jurídica, su mano de obra de primer nivel y su indiscutible liderazgo, a nivel mundial, en el tema de sostenibilidad ambiental, entendida esta por su concepto amplio de sostenibilidad social y económica.

¡¡COSTA RICA, EL PAÍS IDEAL PARA INVERTIR EN TURISMO!!

CUBA

CUBA

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

SEGMENTOS DE ACTIVIDAD

España mantiene tradicionalmente estrechas relaciones comerciales y de inversión con Cuba, es el país con más empresas mixtas en sector del turismo en la actividad hotelera e inmobiliaria. En el sector turístico las cadenas españolas administran y comercializan el 50% de las habitaciones hoteleras en contratos de administración.

De igual forma, mantienen relaciones comerciales con agencias de viajes y proveedores españoles; muchos de ellos, con una fuerte presencia que garantizan con sus productos la calidad de nuestros hoteles.

PLANES DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

La inversión extranjera en el sector del turismo, está dirigida a desarrollarse mediante asociaciones con compañías españolas de reconocido prestigio internacional, que hayan sido previamente identificadas como potenciales inversionistas en Cuba, tomando en cuenta entre otros aspectos, su perfil, capacidad financiera y experiencia internacional.

Entre las ventajas de invertir en el sector turístico cubano que se les ofrece: incentivos fiscales, política sectorial para la identificación de oportunidades de inversión que permiten el acceso al mercado cubano, cuerpo legal, seguro y transparente, estabilidad política, social y jurídica y garantías para los inversores.

Pueden encontrar proyectos para nuevos desarrollos hoteleros, extrahoteleros y desarrollos inmobiliarios asociados al Turismo, asociados fundamentalmente a la gestión de hoteles, desarrollos de parques temáticos, contratos de arrendamiento y/o franquicias, desarrollo de productos de bienestar, salud y calidad de vida, proyectos vinculados a los productos de naturaleza, entre otros.

VOLUMEN DE INVERSIÓN ESPAÑOLA ACUMULADA EN EL TURISMO DE CUBA

Los inversionistas españoles han estado presentes desde el inicio de la participación extranjera en el desarrollo del turismo en Cuba a partir de los años '90. A la fecha, existen 14 empresas mixtas donde son socios de conjunto con empresas cubanas. Al cierre del 2023, existen en operación 10 hoteles y 3.692 habitaciones pertenecientes a empresas mixtas con capital español.

Las empresas españolas administran 27.976 habitaciones de un total 55.491 de habitaciones administradas por cadenas hoteleras con presencia en el país. Meliá es la cadena extranjera más activa, con 14.680 habitaciones en 34 hoteles, bajo

la modalidad de administración y comercialización hotelera; seguida de Iberostar con 15 hoteles, Roc Hotels 5, Valentin 4, Sirenis Hotels & Resorts 2, Blau Hotels & Resorts 2, NH Hotels con 1 y Axel Corporation Grupo Hotelero con 1. Todas estas cadenas mantienen un desarrollo de expansión en nuestro país, por lo que para el 2024 las cifras deben aumentar.

Recientemente se inauguró el hotel Meliá Península Trinidad propiedad de una empresa mixta, donde una empresa española tiene participación.

CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL TURISMO CUBANO

El país ofrece ventajas naturales, políticas, jurídicas y sociales y un marco incentivado para los inversionistas. Es uno de los países con mayor estabilidad política en la región y goza de gran prestigio internacional en cuanto a indicadores sociales, que lo convierten en una plaza atractiva para los inversionistas españoles.

Cuenta con un sistema bancario y financiero rectorado por el Banco Central de Cuba, BCC, e integrado por nueve bancos comerciales y otras instituciones financieras no bancarias en representación de bancos extranjeros radicados en el país, los cuales se ocupan de la gestión y promoción de actividades bancarias, que se realizan por el banco representado cubano y otras entidades nacionales.

A los inversionistas españoles en Cuba se les aseguran todas las garantías por los beneficios concedidos durante todo el período que le fueron otorgados, la libre transferencia hacia el exterior en moneda libremente convertible, sin pago de tributos u otro gravamen de los dividendos o beneficios que obtuvieron por la explotación de su negocio.

EL SALVADOR

EL SALVADOR

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

El Salvador es un país con una rica historia y cultura vibrante, entorno natural diverso que ofrece para España y al resto del mundo un destino de oportunidades para visitar, invertir y vivir.

La economía salvadoreña ha experimentado transformaciones muy importantes en los años recientes posicionándose como uno de los países más industrializados y diversificado en Centroamérica en sectores claves como el de servicios financieros, manufactura, tecnologías de la información, turismo y energías renovables, lo que ha permitido que destaque como un destino atractivo tanto para visitantes como para inversores debido a su sólida democracia, seguridad jurídica y social, estabilidad macroeconómica, cercanía con mercados estratégicos y entorno de negocios favorable, pilares que junto con el impulso a la innovación, la sistematización, fuerza labora joven – productiva y desarrollo de infraestructura pública le dotan de características destacables para los negocios en la región centroamericana.

El país ha cambiado para convertirse en un destino estratégico para la inversión extranjera, con un entorno empresarial en constante evolución, instituciones de estado modernas y trabajando articuladamente para ofrecer oportunidades de inversión para todos los sectores, diversidad de incentivos fiscales, estabilidad macroeconómica y seguridad.

Así también en El Salvador, el turismo se ha convertido en una política de estado fundamental, respaldada por un compromiso sólido y orientado estratégicamente para reflejar el potencial económico, cultural y social que el turismo puede aportar al país. Al ser reconocido como una prioridad a nivel gubernamental, el turismo se integra en la planificación y ejecución de políticas públicas, mostrando un enfoque holístico para el desarrollo sostenible.

Este compromiso se traduce en acciones concretas, como la implementación de programas y proyectos específicos destinados a fortalecer la infraestructura turística, simplificar trámites, crear políticas regulatorias efectivas y promover sinergias interinstitucionales, proyectos emblemáticos y estratégicas como Surf City, acciones que han dinamizado de forma sustancial el sector turístico, generan empleo de calidad y contribuyendo al crecimiento económico de los destinos turísticos y su entorno.

Las instituciones que integran la cartera de Turismo han establecido un Plan de Atracción de Inversiones específico para el turismo, evidenciando el compromiso de atraer inversiones sostenibles. Este plan aborda aspectos clave, como el apoyo técnico a nuevos proyectos turísticos, la facilitación de inversiones, el desarrollo de infraestructura pública para desarrollos sustentables y la generación de información clave para la facilitación de inversiones.

En crecimiento de la colaboración entre El Salvador y España en el ámbito turístico permite identificar oportunidades de inversión en zonas estratégicas priorizadas que ofrecen un gran potencial para las empresas españolas como destinos turísticos especializados que se ubican en regiones costeras y de naturaleza que ofrece entre sus atractivos olas para surfear, espacios para turismo de sol y playa, volcanes, lagos, montañas, plantaciones principalmente cafetaleras, cacao, entre otros que presentan oportunidades excepcionales para el desarrollo de complejos turísticos enfocados especialmente en ecoturismo, turismo cultural y turismo sostenible para promover la prácticas respetuosas con el medio ambiente y la preservación del patrimonio.

Así también los sitios históricos, culturales y de experiencia que cuentan con gran relevancia y que convergen con la inversión en infraestructuras pública para fomentar estadias enriquecedoras para los visitantes interesados en la historia, la cultura salvadoreña y aventuras.

INCENTIVOS A LA INVERSIÓN EN TURISMO

El Salvador se encuentra inmerso en el proceso de consolidación de la estrategia nacional de desarrollo, abordando diversas prioridades nacionales. En la actualidad se dispone de una serie de instrumentos sectoriales juntos con sus respectivas estrategias de implementación.

El Plan Cuscatlán, concebido como parte integral de las acciones del presidente Nayib Bukele, ha permitido implementar planes sectoriales que abarcan áreas como agricultura y pesca, cultura, deporte, derechos humanos, economía, educación, fiscalidad, infraestructura, innovación y tecnología, juventud, medio ambiente, modernización del Estado, mujer, política exterior, salud, seguridad, transparencia y anticorrupción, así como turismo.

Las empresas españolas desempeñan un papel fundamental en la modernización y expansión de las infraestructuras de transporte y energía en El Salvador. Además, contribuyen significativamente al desarrollo de la agroindustria y el turismo en el país. El Salvador se destaca por su enfoque regional a través de iniciativas como la Unión Aduanera y prácticas como el nearshoring, que fomentan el comercio internacional e interregional, mejorando la competitividad y productividad de las economías involucradas.

El Salvador despliega diversos incentivos para estimular la inversión, impulsar el desarrollo económico y atraer tanto a inversionistas nacionales como extranjeros.

Entre los principales estímulos se encuentran:

1. **Estabilidad jurídica:** El país ofrece un marco legal sólido a través de leyes como la Ley de Inversiones y la Ley de Estabilidad Jurídica para las Inversiones. Estas normativas garantizan igualdad de derechos, protección de la propiedad y contratos de estabilidad jurídica, brindando seguridad a largo plazo.

2. Incentivos fiscales: Diversas leyes y regulaciones proporcionan beneficios fiscales a empresas que invierten en sectores específicos. Estos incentivos abarcan exenciones de impuestos sobre la renta, impuestos municipales, y tarifas de importación, entre otros. Leyes como la de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, la de Servicios Internacionales y la de Creación de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico contemplan estos beneficios.

3. Facilidades administrativas: Se implementan medidas para simplificar los trámites relacionados con la inversión. La Ley Especial de Agilización de Trámites para el Fomento de Proyectos de Construcción, por ejemplo, busca agilizar procesos burocráticos en el sector de la construcción.

4. Acceso a mercados internacionales: El país cuenta con acuerdos de libre comercio y tratados de protección de inversiones con varias naciones, otorgando a los inversionistas acceso preferencial a mercados internacionales y protección de sus inversiones.

5. Garantía sobre el derecho de propiedad: Los extranjeros tienen los mismos derechos que los nacionales sin necesidad de asociarse con inversores locales. La única restricción se basa en el principio de reciprocidad, estableciendo que la propiedad de bienes raíces rústicos no puede ser adquirida por extranjeros si los salvadoreños no tienen iguales derechos en sus países de origen.

6. Infraestructura y servicios: El país ha invertido significativamente en mejorar la infraestructura, como puertos, aeropuertos, carreteras y telecomunicaciones, para facilitar actividades comerciales y la conectividad. Además, existen servicios especializados, como la agencia de promoción de inversiones y centros de servicio para empresas internacionales, que respaldan a los inversionistas.

Entre los principales estímulos para la inversión se encuentran:

Incentivo	Descripción
Ley de Estabilidad Jurídica para las Inversiones	Garantizar la seguridad jurídica en áreas como aduanas, impuestos y migración, mediante la firma de Contratos de Estabilidad Jurídica. Las empresas que se comprometan a invertir en activos fijos una cantidad igual o superior a 4.220 veces el salario mínimo, lo que equivale aproximadamente a USD 1,2 millones, podrán optar por estos contratos. Los beneficios de estos contratos pueden extenderse hasta un máximo de 20 años.
Ley de Fondos de Inversión	Los fondos de inversión gozan de exenciones fiscales, incluyendo el Impuesto sobre la Renta e IVA, así como cualquier otro tipo de impuestos, tasas y contribuciones especiales. Además, las personas naturales que inviertan en los fondos están exentas del pago del Impuesto sobre la Renta por las ganancias derivadas de sus cuotas de participación durante los primeros 5 años después de la constitución del primer fondo de inversión. Las personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país están sujetas a una tasa reducida del 3% de retención del Impuesto sobre la Renta
Ley de Inversiones	*Facilidad en trámites. *Igualdad para inversionistas tanto extranjeros como nacionales, teniendo los mismos derechos y obligaciones. *Libertad para realizar inversiones. *Libertad para transferir fondos al exterior. * Protección de la propiedad y la seguridad.
Ley de Creación de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador (APLAN)	<u>Exención de Impuesto sobre la Renta:</u> por un periodo de diez años aquellas inversiones en construcción, remodelación, mejoramiento, ampliación, recuperación y conservación de inmuebles por un monto de USD 1.000 por metro cuadrado en inmuebles que tengan un mínimo de 25 metros cuadrados. En aquellos inmuebles menores a un área de 25 metros cuadrados, donde la inversión mínima generada sea de USD 25.000 también serán sujetos de este incentivo.

Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización	<p><u>Gastos deducibles del Impuesto Sobre la Renta:</u> Se reconoce el cien por ciento como gasto deducible del impuesto sobre la renta, según valúo realizado por peritos debidamente autorizados, por parte de cualquier persona natural o jurídica, la donación de inmuebles, o en la construcción, reconstrucción, restauración, mantenimiento, iluminación o mejora de los parques, áreas verdes, iglesias o cualquier otro sitio de uso y fines públicos que se encuentren dentro de la zona delimitada, siempre que se haga con apego a los requisitos establecidos relacionados al tema de patrimonio cultural de conformidad a las leyes correspondientes.</p> <p><u>Exención de impuestos municipales:</u> reconoce y establece el derecho a gozar de una exención de los impuestos municipales, equivalente al cien por ciento del total y por un periodo máximo de diez años, a toda inversión autorizada por la APLAN.</p> <p>Inversión inicial en activo fijo por un monto igual o mayor a USD 500.000, alcanzable en los primeros dos años de operaciones, operar con un número igual o mayor a 50 puestos de trabajo permanentes desde el primer año de operaciones o con 5 puestos permanentes en el caso de comercializadores.</p> <p><u>Incentivos prioritarios estratégicos:</u> Libre internación a la zona franca por el período que realice sus operaciones de maquinaria, equipo, herramientas, repuestos y accesorios, utensilios y demás enseres que sean necesarios para la ejecución de la actividad autorizada. Libre internación a la zona franca por el período que realicen sus operaciones, de materias primas, partes, piezas, componentes o elementos, productos semielaborados, productos intermedios, envases, etiquetas, empaques, muestras y patrones, necesarios para la ejecución de la actividad autorizada. De igual manera, podrán ingresar bajo el tratamiento antes mencionado maquinarias, aparatos y equipos y cualquier otro bien que tenga que destinarse a reparación por parte de los beneficiarios, incluso los productos exportados que se reimporten en calidad de devolución.</p> <p><u>Incentivos fiscales:</u> Exención de Impuesto sobre la renta: Por el período de diez (10) años contados desde el ejercicio que inicie sus operaciones por la actividad dedicada a zonas francas, si se ubica en el área metropolitana. Por el período de quince (15) años contados desde el ejercicio que inicie sus operaciones por la actividad dedicada a zonas francas, si se ubica fuera del área metropolitana.</p> <p>Exención de impuestos municipales: Por el período de diez (10) años contados desde el ejercicio que inicie sus operaciones por la actividad dedicada a zonas francas, si se ubica en el área metropolitana. Por el período de quince (15) años contados desde el ejercicio que inicie sus operaciones por la actividad dedicada a zonas francas, si se ubica fuera del área metropolitana. Exención de transferencia de bienes raíces: Exención total del impuesto sobre transferencia de bienes raíces, por la adquisición de aquellos bienes raíces a ser utilizados en la actividad incentivada.</p> <p><u>Incentivos no fiscales:</u> Opción para vender mercancías o servicios vinculados al comercio internacional.</p>
Ley Especial de Asocios Público-Privados	<p><u>Incentivos prioritarios estratégicos:</u> Establece la constitución y desarrollo de proyectos de Asocios Públicos Privados para la realización de proyectos de interés general, por un valor mínimo de 45 mil veces el salario mínimo, es decir aproximadamente USD 13,6 millones con un plazo máximo del contrato de 40 años.</p>

VOLUMEN DE INVERSIÓN EN ESPAÑA

La inversión juega un papel fundamental en el fortalecimiento de las economías nacionales al aumentar el flujo de bienes, abrir acceso a nuevos mercados y fomentar la globalización de la economía, las empresas, así como los productos y servicios en diversos sectores.

La sólida relación bilateral entre El Salvador y España es un impulso significativo para los sectores productivos y de servicios. Esto se manifiesta en el constante crecimiento de la Inversión Extranjera Directa proveniente de España hacia El

Salvador. A continuación, se presentan los saldos reportados por el Banco Central de Reserva de El Salvador correspondientes al segundo semestre del año 2023, abarcando todos los sectores, incluido el turismo (en millones de USD\$).

Año	IED
Año 2012	13.35
Año 2013	179.72
Año 2014	30.65
Año 2015	143.54
Año 2016	28.06
Año 2017	44.78
Año 2018	41.79
Año 2019	64.55
Año 2020	354.69
Año 2021	90.23
Año 2022	-310.05
Año *2023	100.29

*Al segundo semestre. Fuente BCR



La estrategia de Política de Comercio e Inversiones de El Salvador para el período 2020-2050 tiene como objetivo primordial atraer Inversión Extranjera Directa (IED) con el propósito de expandir la base productiva y de exportación. Esta se enfoca en impulsar el progreso tecnológico mediante la formación de los trabajadores, la demanda de insumos de alta calidad y el fomento de la competencia en los mercados locales.

Los objetivos clave de la política de comercio e inversiones salvadoreña respecto a la IED son:

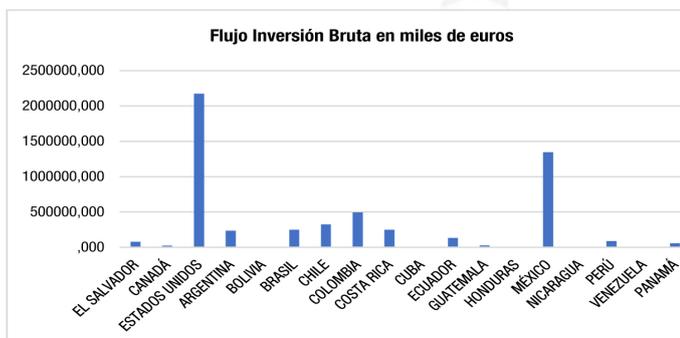
- a) Atraer e incentivar la inversión para promover el desarrollo de industrias y servicios tecnológicamente avanzados, y mejorar la integración del sistema productivo, garantizando la colaboración con el entorno local.
- b) Desarrollar infraestructuras físicas, digitales y legales que faciliten el comercio internacional y estimulen la atracción de inversiones.

En este sentido, el gobierno central, bajo el liderazgo del presidente Nayib Bukele, está llevando a cabo varios proyectos estratégicos. Estos buscan ampliar la infraestructura para mejorar la movilidad de bienes y mercancías, incluyendo conectividad aérea, vial y marítima. Además, se están fortaleciendo las instituciones y el marco legal para simplificar la inversión, integrando plataformas y recursos tecnológicos. Estas medidas pretenden brindar un entorno seguro y atractivo para las inversiones de empresas españolas y demás países.

La inversión proveniente de España hacia El Salvador ha mantenido un crecimiento constante a lo largo de los años. No obstante, al comparar estos flujos de inversión con los destinados a otros países, se vislumbran oportunidades significativas para incrementarla aún más. Estas oportunidades se sustentan en los avances en materia de seguridad, así como en el posicionamiento que ha obtenido el país y la estrategia Surf City sumado a las inversiones del estado con el fin de impulsar la economía en diferentes industrias.

A continuación, los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) provenientes de España en América:

Año	Flujo Inversión Bruta en miles de euros
EL SALVADOR	78,162.64
CANADÁ	23,662.12
ESTADOS UNIDOS	2,172,428.90
ARGENTINA	234,614.32
BOLIVIA	119.67
BRASIL	249,496.23
CHILE	322,574.04
COLOMBIA	493,510.59
COSTA RICA	248,596.94
CUBA	7,673.55
ECUADOR	134,502.87
GUATEMALA	27,425.36
HONDURAS	0.61
MÉXICO	1,346,357.70
NICARAGUA	11.76
PERÚ	88,577.46
VENEZUELA	4,609.69
PANAMÁ	58,500.96



Fuente: DataInvex, Secretaría de Estado de Comercio de estadísticas de comercio exterior de mercancías de España.

FACILITACIÓN Y PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

La inversión española en El Salvador se ha visto respaldada por condiciones favorables que incluyen un marco legal sólido y la Ley de Inversiones, la cual ofrece protección y garantías a los inversionistas extranjeros. Además, existen acuerdos bilaterales entre ambos países que promueven y protegen la inversión, generando un ambiente propicio para el crecimiento económico. Estas condiciones, combinadas con la estabilidad política y el apoyo gubernamental a iniciativas de inversión, han atraído a empresas españolas a explorar y desarrollar proyectos en diversos sectores, contribuyendo así al fortalecimiento de la relación bilateral y al impulso del progreso económico en El Salvador.

Entre los factores que se pueden mencionar relativos a las condiciones de la inversión extranjera en general y española en particular en El Salvador, tenemos:

I. Sistemas de financiación de proyectos.

En El Salvador, los sistemas de financiación de proyectos privados comprenden una variedad de opciones que van desde entidades financieras locales e internacionales hasta inversionistas privados. Básicamente es permitida toda forma de inversión que esté amparada legalmente y que cumpla con los estándares de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos. Algunos de estos sistemas incluyen:

Préstamos bancarios locales e internacionales; fondos de inversión; inversiones privadas directas bien sea a través de asociaciones estratégicas, participación en acciones o financiamiento directo; crowdfunding; financiamiento por medio de capital de riesgo, es decir firmas de capital de riesgo, ángeles inversionistas o padrinos inversores respaldan financieramente a startups y empresas emergentes a cambio de una participación en la empresa; Asocios Público-Privadas (APP): Es-

tas asociaciones involucran la colaboración entre el sector público y privado para desarrollar, financiar y operar proyectos de infraestructura como carreteras, puertos, o proyectos energéticos, todo de conformidad con la Ley Especial de Asocios Publico Privados que prevé una inversión mínima de 45 mil salarios mínimos (un aproximado de USD\$16.4 millones de dólares).

II. Incentivos fiscales a la inversión, contratación y reinversión.

Diversas leyes y regulaciones en El Salvador ofrecen beneficios fiscales a empresas que invierten en sectores específicos. Estos incentivos pueden implicar exenciones de impuestos sobre la renta, impuestos municipales y a la importación, entre otros. La Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, la Ley de Servicios Internacionales y la Ley de Creación de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico son ejemplos de legislaciones que contemplan estos beneficios.

Estos incentivos forman parte del actual sistema de estímulos fiscales en El Salvador, respaldado por leyes y tratados que buscan impulsar el crecimiento económico. La Ley de Inversiones de 1999, con sus reformas, proporciona exenciones fiscales a inversores locales y extranjeros. Además, tratados de doble imposición como el firmado con España en 2008 previenen la doble tributación y ofrecen ventajas fiscales a inversores extranjeros. La Ley de Zonas Francas y la Ley de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa otorgan exenciones y créditos preferenciales para atraer inversiones. Estos instrumentos están diseñados para atraer capital, fomentar la creación de empleo y estimular el desarrollo económico, aunque es crucial entender sus disposiciones y buscar asesoramiento profesional para su aplicación efectiva.

En cuanto a las condiciones de contratación, la Constitución de la República, en su artículo 23, asegura la libertad para contratar sin más restricciones que las previstas en las leyes. Por lo tanto, todo inversor, nacional o extranjero, debe cumplir con lo establecido en el Código de Trabajo sobre la proporción en la contratación de nacionales y extranjeros. El artículo 7 de este código establece que todo empleador está obligado a tener al menos un noventa por ciento de empleados salvadoreños en su empresa. En casos especiales, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social puede autorizar la contratación de más del 10% de personal extranjero cuando resulte difícil sustituirlos por salvadoreños.

III. Situación de la repatriación de beneficios.

En su labor de atraer nuevas inversiones El Salvador promulgó en octubre de 1999 la Ley de Inversiones, cuyo objetivo es o fomentar las inversiones en general y las inversiones extranjeras en particular, para contribuir al desarrollo económico y social del país, incrementando la productividad, la generación de empleo, la exportación de bienes y servicios y la diversificación de la producción.

Y en su artículo 9 garantiza a los inversores extranjeros la transferencia sin demora y la convertibilidad previa en moneda extranjera de los fondos relacionados con sus inversiones a través del mercado bancario. Estas transferencias incluyen las utilidades y dividendos generados por sus inversiones, fondos de liquidación

o retiro de inversiones, pagos de préstamos e intereses, regalías de bienes intangibles, recursos invertidos bajo contratos de participación o riesgo compartido, pagos por expropiación, solución de controversias según la ley y cualquier otro pago legítimo relacionado con las inversiones en el país.

Por su parte el Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la Republica de El Salvador garantiza la libertad de transferencia para inversores extranjeros (de febrero de 1995). Estipula que cada parte contratante debe permitir la transferencia sin restricciones de ingresos, compensaciones, sumas relacionadas con inversiones, entre otros, en un plazo de tres meses desde la solicitud. Además, se compromete a brindar igual trato a estas transferencias que el otorgado a inversionistas de terceros Estados. Esto asegura un proceso justo y eficiente para los inversores extranjeros en el país receptor de la inversión.

Por otro lado debe destacarse que el Convenio entre el Reino de España y la República de El Salvador para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio (de julio 2008) busca coordinar y regular la tributación entre España y El Salvador para asegurar que los contribuyentes no sean gravados dos veces por los mismos ingresos o activos, y también para evitar estrategias que permitan eludir el pago de impuestos en ambas jurisdicciones. Este convenio regula cómo se gravan ciertos tipos de ingresos, como dividendos, intereses, regalías, entre otros, en cada país y cómo se evita la doble imposición en esos casos.

IV. Acuerdos bilaterales con España que sean aplicables.

Los pactos bilaterales entre El Salvador y España se originaron hace décadas, evidenciando la intención de formalizar lazos y colaborar en áreas como comercio, inversiones, protección de estas, fiscalidad y otros aspectos legales y económicos. Estos acuerdos han evolucionado para abordar asuntos específicos, como la doble tributación, promoción y protección de inversiones, turismo, y el intercambio comercial, con tratados como el Acuerdo para la promoción y protección de inversiones y el Convenio para evitar la doble imposición fiscal, consolidando y regulando sus relaciones económicas.

Entre los Acuerdos que facilitan y fomentan las inversiones en el sector turismo entre ambas naciones podemos mencionar los siguientes:

- Acuerdo sobre transporte aéreo. Firma: 10 de marzo de 1997. Aplicación provisional: 10 de marzo de 1997. En vigor: 23 de enero de 1998. B.O.E.: 24 de abril de 1997.
- Acuerdo sobre exención de visa para nacionales de ambas naciones (1959);
- Acuerdo de cooperación científica y técnica (1988);
- Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones. Firma: 14 de febrero de 1995. En vigor: 20 de febrero de 1996. B.O.E.: 10 de mayo de 1996.
- Convenio sobre turismo. Firma: 28 de junio de 1968. En vigor: 30 de septiembre de 1969. B.O.E.: 21 de noviembre de 1969.
- VIII Comisión Mixta y aprobación del Marco de Asociación entre España y El Salvador. Firma: 30 de noviembre de 2015

- Proyectos regionales apoyados por: Reino de España
- Programa Apoyo a la Integración Turística Centroamericana
- El resultado global esperado es el de profundizar el turismo intrarregional y la integración turística centroamericana.

El propósito general de estos acuerdos y programas es profundizar la colaboración y el desarrollo del sector turístico entre El Salvador y España, fomentando la inversión, la cooperación y la integración regional en este ámbito.

V. Bancos que apoyan las inversiones turísticas.

Los bancos salvadoreños tanto públicos como privados desempeñan un papel crucial al respaldar proyectos turísticos en El Salvador, en consonancia con la Ley de Inversiones que establece el derecho a los extranjeros a financiamiento interno. Estas instituciones financieras no solo brindan acceso al financiamiento interno, siguiendo los términos establecidos, sino que también destacan por ofrecer líneas de crédito específicas diseñadas para el sector turístico. Estas líneas especializadas representan un compromiso palpable de apoyo al desarrollo del turismo, proporcionando a los inversionistas extranjeros las herramientas financieras necesarias para materializar sus proyectos en el país, al tiempo que fortalecen la economía local y fomentan la prosperidad en la región.

Existen tres bancos estatales clave que respaldan proyectos de inversión turística en El Salvador: el Banco de Fomento Agropecuario, el Banco de Desarrollo y el Banco Hipotecario. Además, la banca privada ofrece diversas líneas de financiamiento accesibles para empresas del sector turístico.

GUATEMALA

GUATEMALA

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Guatemala es el país más diverso de Centroamérica, lleno de bellos paisajes, patrimonio cultural, arquitectura colonial y reservas naturales. En el Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025 se establece la división del territorio nacional en 7 regiones turísticas, de acuerdo a sus características propias para planificar y desarrollar los destinos con estrategias específicas.

Así también, se analiza y actualiza el comportamiento del mercado y la demanda turística en segmentos, los cuales son revisados y priorizados de acuerdo con la encuesta del gasto de turismo receptor, hacia los cuales se orientan las estrategias de desarrollo y promoción.

A continuación, se presentan los segmentos y oportunidades de inversión determinados por región turística:

ZONAS, SEGMENTOS DE ACTIVIDAD Y PRODUCTOS QUE INCENTIVAS LA INVERSIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS ESPAÑOLAS

Guatemala Moderna y Colonial:

La ciudad de Guatemala es el punto de entrada de todos los visitantes que ingresan vía aérea, es la más moderna y cosmopolita de la región de Centroamérica, por su desarrollo armónico se le confirió el título de Capital Iberoamericana de la Cultura en el 2015, por su Centro Histórico, Centros de negocios, Centros de eventos y convenciones, mercado central y mercados de artesanías; asimismo, en un perímetro relativamente corto, cuenta con atractivos como campos de golf y servicios médicos privados con altos estándares.

Segmentos turísticos Desarrollados: Reuniones y Negocios (MICE) de entretenimiento, de compras, cultural, filmográfico, religioso, de bodas, de salud y bienestar.

Oportunidades de Inversión: Nuevas rutas de aerolíneas con vuelos locales, hoteles, franquicias de hoteles y restaurantes, empresas de promoción digital, consultorías digitales, productos financieros, proyectos inmobiliarios, casinos, empresas de entretenimiento, proyectos de arte, formación de recurso humano, telecomunicaciones, empresas automotrices, industria de software, industria de vestuario y textiles, marketing online.

Las oportunidades prioritarias de inversión en el destino como puerta de entrada de visitantes internacionales requieren el desarrollo de infraestructura aeroportuaria. Además, en el segmento de reuniones y negocios, para aprovechar el potencial del destino es de alta demanda el desarrollo de un centro de convenciones con capacidad de albergar eventos masivos.

Antigua Guatemala, es un centro atractivo para inversión debido a que es el ícono principal de la Herencia Hispánica colonial, así como su declaración de “patrimonio Cultural de la Humanidad” por la Organización de Las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura. Ofrece una amplia muestra de arquitectura, monumentos coloniales, iglesias, imaginería y retablos de la época colonial, mercados de artesanías, fincas de café, talleres artesanales está rodeada por tres volcanes y montañas con plantaciones de café. Este destino es ideal para turismo religioso, principalmente durante la Semana Santa, declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, en donde se puede apreciar la solemnidad de sus procesiones y el colorido de sus alfombras.

Segmentos turísticos desarrollados: En este destino tiene muy desarrollado el de bodas de destino, segmento de reuniones y negocios (MICE), el turismo religioso, cultural y el idiomático.

Oportunidades de Inversión: Hoteles, parqueos, franquicias de hoteles y restaurantes, empresas de turismo de aventura, transporte terrestre, empresas de meeting planners o wedding planners, academias de escuelas de español, proyectos inmobiliarios, formación de recurso humano, marketing online. En este destino la Política Nacional de Competitividad (Pronacom, 2017) identifica “La Ciudad Turística de Panchoy” como región con potencial de inversión turística, comprendida por los municipios de Santa María de Jesús, Santa Catalina Barahona, San Antonio Aguas Calientes, Ciudad Vieja, Pastores, Jocotenango y Antigua Guatemala.

Altiplano, Cultura Maya Viva

Este es un territorio de historia prehispánica y colonial. Es un área donde el visitante aprecia y valora la cultura indígena más arraigada del país y puede entrar en contacto con comunidades locales, expresiones culturales de la tradición popular, mercados coloridos, mercados al aire libre, danzas, ritos, procesiones, etc. Además de eso cuenta con paisajes exuberantes, cultivos, bosques, aguas termales y volcanes. Es un destino ideal para realizar compras de artesanías y estudiar español. Posee volcanes activos, bosques que permiten realizar senderismo, canopy y ecoturismo.

La región de Sololá brinda cosmogonía precolombina con las costumbres de los conquistadores, posee tradiciones milenarias y cada ámbito refleja la diversidad ancestral histórica de la región, en donde nace el Popol Vuh, libro sagrado de los pueblos mayas.

Segmentos turísticos desarrollados: Idiomático, aventura, naturaleza, cultural, voluntariado, turismo religioso, bodas y lunas de miel.

Oportunidades de Inversión: Transporte lacustre, franquicias de hoteles o restaurantes, industria de software, empresas industriales y comerciales, Empresas de desarrollo de talento humano, empresas de entretenimiento, servicios de salud,

asesorías comerciales y digitales, empresas de construcción, empresas de maquinaria, call centers, empresas de audiovisuales, empresas de eventos, empresas de catering.

Petén, Aventura en el Mundo Maya

Se destaca por ser el área donde se desarrolló la civilización maya, principalmente durante los períodos preclásico y clásico. Sus sitios arqueológicos están rodeados de selva, entre ellos el “Parque Nacional Tikal”, que fue declarado “Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad” por la UNESCO (1979). La región de Petén es como un museo arqueológico maya, por su gran cantidad de sitios esparcidos en la selva, que datan desde el período pre-clásico, clásico y post-clásico de esta gran civilización.

Este destino se prioriza en la Política Nacional de Competitividad 2018-2032 del Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía, en la que se han identificado ciudades intermedio con un potencial para el desarrollo del sector turístico. (Pronacom, 2017)

Segmentos turísticos desarrollados: Aventura, birdwatching (avistamiento de aves), ecoturismo y turismo de naturaleza, turismo rural.

Oportunidades de Inversión: Franquicias de hoteles y restaurantes, empresas de transporte lacustre, empresas de entretenimiento, empresas de turismo de aventura, proyectos inmobiliarios, formación de recurso humano, acceso a tecnología, franquicias de restaurantes, empresas de call center.

Izabal, un Caribe Verde

Esta región difiere de la oferta turística tradicional del país porque tiene características muy particulares en comparación con lo que ofrecen otros países caribeños. El departamento de Izabal satisface estos tres puntos con amplitud, allí se encuentra una alta diversidad biológica y cultural, abundan sitios naturales e históricos, que permiten a los turistas experimentar no solo el lugar, sino además el contacto con diversas culturas. Izabal ofrece un enclave de tres culturas principalmente: garífuna, q'eqchi y mestiza. De hecho, el municipio de Livingston es la casa de la lengua, la danza y la música garífuna, declarado como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco.

Segmentos turísticos desarrollados: Cruceros, aguas termales, salud y bienestar, cultural

Oportunidades de Inversión: Franquicias hoteleras y alimenticias, empresas de transporte lacustre, proyectos de inversión portuaria, proyectos inmobiliarios, parques acuáticos, empresas de importación, empresas de exportación, empresas de trámites aduanales, nuevas rutas aéreas, comercio electrónico.

Las Verapaces, Paraíso Natural

Ubicada en los departamentos de Alta y Baja Verapaz e ideal para quienes buscan contacto con la naturaleza, ofrece ecosistemas singulares y un legado cultural muy grande por la historia, artesanía y tradiciones populares, como lo es el tradicional baile Rabinal Achí representativo de la cultura Maya Prehispánica, declarado en el 2005 por la UNESCO como Obra Maestra intangible de la Humanidad y representante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Esta área se caracteriza por valles, montañas y amplia variedad de orquídeas.

Segmentos turísticos desarrollados: Cultura, naturaleza, aventura, ecoturismo y turismo rural.

Oportunidades de Inversión: Empresas educativas, asesorías técnicas digitales y empresariales, empresas de entretenimiento, formación de recurso humano, empresas de turismo de aventura, empresas textiles, empresas farmacéuticas, hospitales, proyectos comunitarios, ONGs, agroindustria, tecnología de la información, call centers, comercio electrónico, empresas para mascotas.

Pacífico, Mágico y Diverso

Esta área se caracteriza por las playas, práctica de surf y pesca deportiva pues Guatemala es considerada a nivel mundial como el mejor destino para la pesca deportiva del pez vela. Su hábitat permite el desarrollo de tortugarios y sus manglares facilitan el mantenimiento del ecosistema para diversas especies. En la temporada de octubre a mayo en la costa del Pacífico ingresan al país visitantes provenientes de los cruceros que atracan el Puerto Quetzal, donde se cuenta con una terminal de servicio ubicada en Marina Pez Vela, quienes son trasladados por operadores de servicios turísticos a diferentes atractivos del área.

En esta región se ha determinado un nodo de alto potencial para el turismo, establecido en la Política Nacional de Competitividad 2018-2032 del Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía, en la que se identifican Retalhuleu, Champerico, El Asintal, Mazatenango, Santa Cruz Muluá, San Martín Zapotitlán y Coatepeque.

Segmentos desarrollados: Pesca deportiva, cultural, cruceros, entretenimiento, reuniones y negocios.

Oportunidades de Inversión: Empresas de entretenimiento, nuevas rutas aéreas domésticas, empresas de salud, spas, estéticas, empresas de entretenimiento infantiles y familiares, agroindustria, farmacéutica, franquicias de hoteles y de restaurantes.

Oriente, Místico y Natural

En esta región se ubica Esquipulas que se ha caracterizado por ser uno de los lugares de peregrinaje católico más importantes de América Latina, ya que en ella

se encuentra la basílica del Señor de Esquipulas, conocida como la Capital Centroamericana de la Fe Católica, donde se venera al Cristo Negro por visitantes del Sur de México y Centroamericanos.

Segmentos turísticos desarrollados: naturaleza, aventura, religioso, turismo rural.

Oportunidades de Inversión: Transporte terrestre, franquicias de hoteles o restaurantes, industria de software, empresas industriales y comerciales, servicios de salud y bienestar, franquicias de hoteles y restaurantes, empresas de transporte turístico.

ESTIMACIÓN DE LA INVERSIÓN Y PREVISIONES

La llegada de visitantes españoles y europeos a Guatemala en los últimos 5 años, ha superado en 2023 los niveles prepandemia, por lo que con las nuevas iniciativas de desarrollo y promoción turística se espera mayor crecimiento a partir de este año.

Comportamiento histórico de la Inversión de España en Guatemala

De acuerdo a informe del Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía, la inversión de España a Guatemala no ha tenido un comportamiento de crecimiento en los últimos años. Durante el 2017 se presentó la mayor cantidad invertida de origen en español en Guatemala, a partir de dicho año, solo mostró incremento durante el 2021. Para junio del 2022, la cantidad invertida de origen español en Guatemala asciende a USD 7.2 millones.

Según datos de ICEX de España, actualmente existen **58 empresas** de inversión española en Guatemala. De estas empresas las siguientes están involucradas en el turismo y sectores relacionados:

1. AC Hotel Guatemala
2. Hotel Barceló
3. Líneas aéreas de España, S. A.

La página Invest Guatemala, menciona que el Hotel Barceló es un caso de éxito, instalado en Guatemala desde 2008, que opera en uno de los principales distritos comerciales y de negocios de la capital, cerca de varias atracciones turísticas.

La inversión general que ha realizado España a Guatemala del año 2020 a la fecha ha sido por el siguiente monto:

Llegadas de visitantes no residentes Pais emisor: España

Año	Llegadas
2019	25,088
2020	5,852
2021	8,344
2022	19,874
2023	25,755

Tabla no 1 – Inversión general realizada por España a Guatemala

País	2020 p/	%	2021 p/	%	2022 p/	%	A septiem bre 2022 ^{p/}	%	A septiem bre 2023 ^{p/}	%
España	-0.3	0.0	35.9	1.0	24.3	1.8	10.3	1.0	15.1	1.3

CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL TURISMO

Actualmente se carece de una ley de incentivos fiscales y no fiscales directamente para la actividad turística, sin embargo el país ha generado instrumentos para incentivar las inversiones en general y por lo tanto las vinculadas al sector turístico.

Incentivos fiscales

Ley de Inversión Extranjera (Decreto 9-1998): El propósito de la Ley de Inversión Extranjera (Decreto 9-98) es establecer un marco regulatorio equitativo para la inversión extranjera: mismo reconocimiento a inversionistas extranjeros que a inversionistas locales. Además, esta ley no le permite al Estado expropiar, directa o indirectamente, la inversión efectuada.

Ley de Libre Negociación de Divisas (Decreto 94-2000): La ley establece que es de libre disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas. A su vez, este artículo declara la libre negociación por parte de las instituciones financieras nacionales y extranjeras en la divisa de su elección, siempre que se rijan de acuerdo a las regulaciones impuestas por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Ley de Bancos, Ley de Bancos de Ahorro y Préstamos para la Vivienda Familiar y otras leyes específicas para el sistema financiero.

Regímenes económicos

Ley de fomento y desarrollo de la actividad exportadora y de maquila y sus reformas (decreto 29-89): La presente Ley tiene por objeto promover, incentivar y desarrollar en el territorio aduanero nacional, las actividades a que se dediquen personas individuales o jurídicas domiciliadas en el país, que operen dentro de los regímenes aduaneros, de conformidad con esta Ley. Dentro del sector de servicios puede aplicar toda persona individual o jurídica que brinde servicios vinculados a las tecnologías de la información y comunicación, que ofrecen los centros de llamadas o centros de contacto, desarrollo de software, desarrollo de contenido digital, siempre y cuando sus servicios se presten a personas no residentes en el territorio nacional.

Zona de desarrollo Económico Especial Pública (Decreto 30-2008): Área geográficamente definida dentro del territorio nacional, extra aduanal, para el desarrollo de bienes y servicios industriales o actividades comerciales, con tarifas especiales, régimen aduanero temporal y comercio exterior, autorizadas por la Zona de Libre Comercio (ZOLIC).

Acuerdos bilaterales

ADA: En el 2012 los seis países de Centroamérica y la Unión Europea, firmaron un acuerdo de asociación (ADA) compuesto de tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio. El acuerdo brinda oportunidades de capacitación y asistencia técnica a los sectores productivos y de servicios para cumplir normas que solicita el mercado, tales como de calidad, ambientales, laborales e higiene. Y, en materia de inversiones europeas, también hay potencial para el sector de servicios, particularmente en comunicaciones, turismo, sector energético, call center y BPO.

Acuerdos de Comercio

ADA: En el 2012 los seis países de Centroamérica y la Unión Europea, firmaron un acuerdo de asociación (ADA) compuesto de tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio. El acuerdo brinda oportunidades de capacitación y asistencia técnica a los sectores productivos y de servicios para cumplir normas que solicita el mercado, tales como de calidad, ambientales, laborales e higiene. Y, en materia de inversiones europeas, también hay potencial para el sector de servicios, particularmente en comunicaciones, turismo, sector energético, call center y BPO.

Fuentes de información:

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Invest Guatemala

<https://investguatemala.com/es/>

Instituto Guatemalteco de Turismo, Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025.

Plan de Desarrollo Nacional K'tun Nuestra Guatemala 2032,
segeplan.gob.gt/downloads/Plan_Nacional_de_Development_Katun_2032.pdf

Programa Nacional de Competitividad Ministerio de Economía -

<https://www.pronacom.org/politica-nacional-de-competitividad-2018-2032/>

<https://anadie.gob.gt/>

HONDURAS

HONDURAS

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

INTRODUCCIÓN

Honduras, esta estratégicamente ubicada en el corazón de América Central, destaca por su relevancia geográfica y geopolítica en el comercio mundial. Sus puertos clave, El Henecán en el golfo de Fonseca con el océano Pacífico y Puerto Cortés en con el mar caribe y el océano atlántico. Estos puertos están conectados por una moderna autopista de 4 carriles (Corredor Seco), y desempeñan un papel crucial en el flujo de mercancías que se mueven de un océano a otro. Asimismo, a través de esta autopista central se establecen derivaciones con conexión de oriente a occidente que nos adentra en la geografía y la historia hondureña ligada a su encanto natural, donde se vislumbran oportunidades de inversión en todas las actividades relacionadas al turismo.

VENTAJAS RELATIVAS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA EN HONDURAS

- Conectividad aérea a través de cuatro aeropuertos internacionales: (Palmerola, en Comayagua Ramón Villeda Morales en San Pedro Sula, Golosón en La Ceiba, y Juan Manuel Gálvez en Roatán), 13 líneas aéreas internacionales con vuelos directos con países de Centroamérica, Estados Unidos, Canadá, México y España (vuelos directo de Palmerola y San Pedro Sula a Madrid) y accesibles conexiones a nivel internacional (el tiempo de vuelo hacia Miami, Nueva Orleans o Houston es de 2 horas) y más de dos millones de pasajeros que transitan al año.
- Seis puertos marítimos, destacándose Puerto Cortés, como el principal puerto de Centroamérica, certificado en seguridad portuaria por el Gobierno de Estados Unidos. Un puerto de carga en Puerto Castilla (lindando con inmensa Mosquitia hondureña). Y el Puerto de Henecán en el Golfo de Fonseca, cabe destacar que se planea una inversión de 180 millones de dólares para la ampliación y mejora del Puerto de Henecán, esto contempla el dragado del canal, (contemplado para este año, una inversión entre 33 y 38 millones de dólares) aumentar los muelles, ampliar la dársena, los patios y adquirir grúas postpanamax para descargar los buques portacontenedores.
- Tres muelles de cruceros, dos en Roatán, Islas de la Bahía, operados por Grupo ITM y Carnival Cruise Line (cabe destacar que de los más de dos millones de visitantes que recibe Honduras, el 60% correspondió a cruceristas en el año 2023).
- Honduras está conectada al mundo a través de las más avanzadas redes de comunicaciones de la región mediante fibra óptica, con buen acceso a internet y telefonía celular 4G y más recientemente de manera satelital con los últimos sistemas tecnológicos.

REGIONES GEOGRÁFICAS DE DESARROLLO PREFERENTE

La Costa Atlántica de Honduras

Con más de 600 kilómetros de playas de arena blanca, una gran diversidad natural y cultural. Las ciudades costeras del caribe hondureño están en proceso de modernización a través de la mejora de sus vías de comunicación. Se necesita inversión para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano para alcanzar estándares que les permitan posicionarse como destinos turísticos imperdibles.

San Pedro Sula: Capital industrial del país, es la puerta de entrada al comercio; con una adecuada infraestructura para el turismo MICE; es sede de congresos, convenciones, eventos y viajes de incentivos. Tiene centros de convenciones y hoteles de primer nivel y su conexión a los destinos turísticos del país, por el aeropuerto internacional Ramon Villeda Morales, y las principales vías terrestres (autopista central y sus derivaciones) la convierten en plataforma de partida a diferentes destinos.

San Pedro Sula cuenta con tres centros de convenciones de primer nivel: el centro social hondureño árabe, expo centro (parte de la cámara de comercio e industrias de Cortes) y el centro de convenciones Copantl, el más novedoso con una capacidad para reunir 5000 personas. Posee hoteles de cadena, de primera categoría, hoteles boutique; una infraestructura de apoyo que permiten albergar este tipo de eventos. (ha sido sede de congresos importantes en el mundo: congreso mundial de la fraternidad internacional de hombres cristianos de negocios del evangelio completo, con una representación de más de 76 naciones, y más de 4500 personas, también eventos médicos, eventos de tecnología e innovación. Se tiene programado en cartera eventos como el congreso de pediatría, congreso de criptomonedas, y este año el foro internacional de negocios; su versión latinoamericana). San Pedro sula destaca por su conectividad y la proximidad a los mejores destinos de esparcimiento (turismo de sol y playa, naturaleza, cultura y arqueología).

Puerto Cortés: Principal puerto de Centro América, certificado en seguridad portuaria por el gobierno de Estados Unidos, fortalece la posición estratégica del país. Administrado por la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), es el mejor del CA-4: sus movimientos portuarios crecieron el 27.1% pasando de 551,250TEU ("TEU"; Twenty-foot-Equivalent Unit / Unidad equivalente a 20pies o contenedor de veinte pies) en 2020 a 700,843TEUs en el 2021. En 2022, se informó que Puerto Cortés movía cerca de 700,000 TEUs, a pesar de operar al 40%.

Omoa: Próxima a Puerto Cortes, Omoa se despliega como un tesoro oculto, donde la historia se mezcla con la belleza natural. Con vestigios coloniales como el Fuerte San Fernando, joya arquitectónica construida por los españoles en el siglo XVIII. Requiere de inversión en infraestructura y equipamiento urbano para maximizar sus potencialidades turísticas en una combinación de turismo de sol y mar, naturaleza, cultura e historia.

Tela: En el Caribe hondureño, es un destino turístico excepcional con parques naturales, jardines botánicos y playas de arena blanca junto a la cadena de arrecifes coralina mesoamericana. El Parque Nacional Jeannette Kawas, donde se encuentra Punta Sal, es un ecosistema de selva tropical y de manglares y el Jardín Botánico de Lancetilla; el segundo jardín tropical más grande del mundo, con la mayor colección de plantas exóticas de América Latina a la vez refugio migratorio de más de 300 especies de aves. El Parque Nacional Punta Izopo; un bosque antiquísimo de manglares en una laguna formada por la afluencia de los ríos Lean, Hicaque y Plátano.

Tela cuenta también con una infraestructura hotelera de primera categoría; Destaca Indura Beach & Golf Resort Curio by Hilton, con 60 suites de lujo con vista panorámica, instalaciones para eventos con capacidades de 100 a 400 personas, spa, piscinas, restaurantes, bares, canchas de tenis y un campo de golf de 18 hoyos, además de otros hoteles que enriquecen la oferta turística de la zona.



Tela; playa escondida, imagen cortesía IHT

La inversión en infraestructura y equipamiento urbano mejorará la calidad de los servicios en el ámbito turístico. Reactivar la pista del aeródromo de Tela, inaugurado en el 2015, a través de una coinversión pública-privada y el involucramiento interinstitucional mejorará sustancialmente la conectividad de la ciudad y su potencialidad como destino. Proyectos turísticos para propiciar la protección, conservación y preservación del medio ambiente, contribuirán a vitalizar la economía del lugar mejorando la calidad de vida de sus habitantes y potenciando los atractivos turísticos.

La Ceiba: Conocida como la “Novia de Honduras”, una ciudad moderna, con diversos matices turísticos, además es un punto de conexión hacia los variados destinos del Caribe hondureño. El Parque Nacional Pico Bonito, con sus vistas majestuosas puede ser recorrido a través de sus senderos, se destaca para el aviturismo por su gran confluencia de diferentes especies de aves (Honduras cuenta con 770 aves registradas-Gallardo, R 2014-y guías turísticos capacitados en aviturismo) al igual que la cuenca del río Cangrejal, que fluye a través del parque, también codiciado para el rafting y el kayak. Explorar la selva tropical, sus ríos, y cascadas, observar su fauna y hacer senderismo, son atractivos que ofrece el Parque Nacional “Nombre de Dios y Cuero y Salado”, una reserva de vida silvestre, hogar de primates, caimanes, jaguares y gran variedad de aves.

En La Ceiba puede combinarse sol y playa con turismo cultural que propicia, desde una óptica de protección y preservación, la oportunidad de contribuir a que estas comunidades sean prosperas y se entre en una dinámica de protección de la naturaleza, del legado cultural de estas comunidades y el beneficio de las mismas, una combinación entre economía y turismo.

Trujillo: Un puerto histórico colonial, es un destino con gran potencial turístico.

Se está mejorando su infraestructura vial para facilitar el acceso. Con su oferta de sol, playa, naturaleza y rica historia, colinda con la prístina Mosquitia, aún por explorar turísticamente. La inversión en infraestructura es clave para su desarrollo.

Etnias en el litoral atlántico de Honduras

Los garífunas son grupos étnicos comunitarios, afrodescendientes, que aún conservan su cultura y tradiciones. Han influido significativamente y dado forma a la costa atlántica hondureña al igual que los Misquitos y los Pech. Son comunidades autóctonas, culturas asentadas a lo largo de la costa atlántica hondureña. Sus festivales, su música, danzas tradicionales, artesanías y gastronomía, constituyen un significativo episodio de la historia de Honduras y patrimonio intangible de la humanidad.



Garífunas, Foto cortesía: IHT

La región atlántica de Honduras suele tener una biodiversidad significativa con parajes naturales aun inexplorados donde estas etnias habitan. Su cultura y modo de vida está comprometido con la preservación del entorno natural, una lección y aprendizaje enriquecedor con el cual nutrir al concepto del ecoturismo.

En cualquier iniciativa de desarrollo, es crucial respetar la privacidad y la autenticidad de estas comunidades y trabajar a través de consensos, que redunden en el respeto y los beneficios directos para estos asentamientos. Cualquier proyecto sea dentro del ámbito turístico u otros que se desarrollen en sus ancestrales zonas geográficas, conllevará un fuerte componente social, cuyos objetivos serán la preservación de su cultura y los espacios naturales que habitan.

Los territorios insulares de Honduras

Las Islas de la Bahía, con Roatán, Guanaja, Utila, y José Santos Guardiola como municipio dentro de Roatán son un destino turístico destacado, rodeadas por el imponente arrecife coralino mesoamericano, el segundo más grande del mundo, ofreciendo bellezas naturales únicas en el Caribe.

ROATAN: Roatán, la isla más extensa del archipiélago, dividida entre Roatán y Santos Guardiola, es un destacado destino turístico caribeño. Con infraestructura sólida y con el aeropuerto internacional Juan Manuel Gálvez y dos muelles de cruceros de primer nivel. Ofrece playas y aguas cristalinas ideales para la natación y buceo, junto con exuberante vegetación y una oferta hotelera internacional que incluye spas, campos de golf y clubes de buceo. Su variada cocina nacional e internacional, y restaurantes, añaden un atractivo adicional. Roatán se presenta como una oportunidad inigualable para la inversión turística, consolidándose como un próspero destino en el Caribe.

SANTOS GUARDIOLA: Ubicado en el extremo noreste de la isla de Roatán, cuenta con poblaciones de tradición pesquera, entre bahías y manglares, como

Oak Ridge (cabecera del municipio). Punta gorda, un poblado que ofrece playas de arena blanca y un mar con arrecifes de coral.

Esta región necesita de una fuerte inversión en infraestructura, acompañada de una política urbanística, que involucre la preservación de la naturaleza y la creación de una economía en torno su conservación.

GUANAJA y UTILA: Guanaja y Utila, joyas ocultas en el Caribe, emergen como prometedores destino turísticos. Sin embargo, para procurar su pleno potencial, se requiere una inversión crucial en infraestructura urbana, turística y conectividad. Ambas islas demandan desarrollos en servicio de transporte aéreo y acuático, así como mejoras en la oferta hotelera y servicios turísticos. La creación de alianzas público-privadas y la promoción de incentivos fiscales pueden catalizar la inversión necesaria, transformando estas islas en puntos de referencia turísticos de clase mundial.



Guanaja, Foto cortesía: IHT

CAYOS COCHINOS: Cayos Cochinos, un tesoro natural en el Caribe, posee un potencial turístico excepcional. Ha sido escenario ideal para cineastas y creadores de shows de televisión, lo que demuestra su atractivo internacional.



Cayos Cochinos. Foto: Cortesía IHT

Para aprovecharlo plenamente, se necesita una inversión estratégica en infraestructura turística y conectividad. Mejorar las instalaciones para recibir visitantes y establecer medidas sostenibles, considerando además la rica cultura garífuna que habita la zona. La creación de asociaciones público-privadas y el enfoque en prácticas eco amigables pueden convertir a Cayos Cochinos en un destino turístico único y sostenible de renombre internacional.

La Costa Sur de Honduras: el Pacífico

EL GOLFO DE FONSECA: La isla del Tigre, Amapala y San Lorenzo Valle, Marcovia y San Marcos de Colón, son regiones con mucho potencial turístico pero poco desarrolladas. Posee exuberantes paisajes naturales; humedales, bosque de mangles inclusive una playa de arena blanca (playa Almejas) y sus espectaculares atardeceres. También un legado histórico colonial. La región alberga un potencial excepcional para el ecoturismo, aviturismo y el turismo de aventura y turismo de investigación; ejemplo la Isla de El Pacar, donde se encuentra el centro de investigación marino que posee rutas para senderismo y una torre de avistamiento de aves, que están bajo la responsabilidad de CODDEFFAGOLF (Comité para la defensa y desarrollo de la flora y fauna del



Amapala; Puerto. Foto cortesía: IHT

golfo de Fonseca y áreas protegidas como el sitio Ramsar n°.1000 bajo decreto 5-99-E. Proyectos como la ampliación del puerto Henecán, el canal seco y el ambicioso tren interoceánico, promete atraer el flujo de viajeros hacia estos destinos.

Estas iniciativas no sólo fortalecerán la conectividad, sino que también abrirán las puertas a una nueva era de oportunidades para inversiones en infraestructura urbana tan necesaria, e infraestructura turística, revitalizando las comunidades locales y generando un impacto socioeconómico significativo.

Centro y Occidente de Honduras

COMAYAGUA: Antigua capital del país, en un área geográfica privilegiada en medio de un valle de vocación agrícola, que se conecta a través de la carretera central hacia diferentes destinos del país. Cuenta con un aeropuerto moderno con conexiones internacionales. Conecta a través de la autopista CA-5 con el sur, centro, occidente y norte del País. La ciudad posee un casco histórico colonial. La Catedral de Santa María alberga uno de los relojes más antiguos de Latinoamérica. Su arquitectura, sus museos y parques, la convierten en un destino ideal para los amantes de la cultura y el arte.



Mujeres Lenca. Foto cortesía:IHT

COLOSUCA, "TIERRA DE CERROS Y VALLES", engloba los encantadores pueblos de Gracias Lempira, La Campa, San Manuel de Colohete y San Marcos de Caiquín, cuyas maravillas naturales, rica gastronomía y artesanía Lenca capturan la esencia histórica de Honduras. Con iglesias centenarias y una herencia colonial palpable, destinos como Gracias se destacan con el Fuerte San Cristóbal y el Convento de San Francisco. Estos lugares actúan como puertas de entrada al Parque Nacional de Celaque, hogar del majestuoso "Cerro de las Minas", el pico más alto del país.

El desarrollo de carreteras que están en curso mejorará la accesibilidad a estos destinos, presentando oportunidades para inversores visionarios. Para potenciar el turismo, se requiere inversión en infraestructuras que respeten la autenticidad local, fomentando el ecoturismo y destacando las tradiciones Lenca. La alfarería en La Campa y la iglesia barroca en San Manuel de Colohete ofrecen experiencias únicas. En este contexto, la inversión extranjera puede desencadenar un renacimiento turístico en COLOSUCA, transformándolo en un destino cultural y natural de renombre internacional.

El mundo maya

En el occidente de Honduras, las antiguas ciudades precolombinas de Copán, Quiriguá y Río Amarillo ofrecen un viaje fascinante a la riqueza y diversidad de la cultura maya, reconocidas como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Mejoras en las carreteras de la región están transformando la accesibilidad a

estos tesoros históricos, presentando una oportunidad única para inversores visionarios. El Parque Arqueológico de Copán es un epicentro ceremonial y artístico, destacando por sus mosaicos, altares y esculturas. La ciudad de Copán Ruinas, con sus hoteles boutique y la oferta gastronómica, se erige como un hub turístico. La inversión extranjera puede catalizar el desarrollo de instalaciones adecuadas para preservar más de 20.000 piezas arqueológicas y expandir la oferta turística a través de experiencias en reservas ecológicas, aguas termales y la rica cultura local de la etnia Chortí.



Copan RuinasTemplo Piramide 16.
Foto cortesía IHT

Áreas protegidas con vocación turística

Honduras, con su vasta diversidad de ecosistemas, alberga más de 130 áreas protegidas y parques nacionales, representando el 27% del territorio. Destaca la Biósfera del Río Plátano, Patrimonio de la Humanidad, y 15 refugios de vida silvestre con unos 80 ecosistemas. Este escenario ofrece un potencial excepcional para el ecoturismo, enfocado en avistamiento de aves con 770 especies registradas. Una estrategia que incluya corredores biológicos entre las diferentes áreas protegidas para propiciar la movilidad de especies y la capacitación de guías certificados (actualmente los hay en siete regiones). Contribuye a los esfuerzos de preservación que se están impulsando.

El país posee extensiones de bosque tropical, bosques nublados, humedales a la vez que sitios históricos, creando atractivos irresistibles para el ecoturismo y la exploración cultural.

Las mejoras en carreteras actualmente en curso incrementan la accesibilidad a estos destinos, presentando oportunidades de inversión para impulsar el ecoturismo y modelos sostenibles de turismo. Invertir en estos lugares puede desempeñar un papel crucial en el desarrollo de infraestructuras y servicios turísticos para su adecuado aprovechamiento.



Manglares, San Lorenzo valle. Foto

Poner en práctica el concepto de ecoturismo y también el turismo cultural propiciara la toma de conciencia de la importancia de recuperar la otrora majestuosidad natural de estas tierras y recuperar el equilibrio del planeta mediante el aprendizaje de los vínculos con la naturaleza. Vinculo que solo las comunidades autóctonas han sabido mantener a través del tiempo.

El turismo MICE

Honduras presenta condiciones propicias para el turismo MICE, con ciudades como Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Roatán que disponen de centros

de convenciones con capacidad de 1000 a 5000 visitantes, respaldados por una infraestructura aeroportuaria eficiente. Copan Ruinas también ofrece un salón para eventos científico-arqueológicos. En 2023, el país fue sede de destacados eventos internacionales, incluyendo el Congreso Internacional de Medicina Interna, el Congreso latinoamericano de Ginecología, The World Business Forum, Let's Talk Coffee, el Congreso de Arqueología para el Mundo Maya y el 2do Foro Latinoamericano y del Caribe en Sostenibilidad Turística y Cambio Climático, en La Ceiba. La diversidad de destinos y eventos resalta el potencial del turismo de reuniones y eventos en Honduras.



Copantl, Centro de convenciones

El Buró de Convenciones de Honduras a través de la Alianza de Cooperación entre Burós de Convenciones de los países que integran la Organización Mundo Maya, (Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y México) fomenta el turismo intrarregional, y trabaja en consolidar el "Cluster MICE de Tegucigalpa". Con apoyo Interinstitucional se trabaja de la mano con entidades de gobierno y sector privado para facilitar ingresos de participantes internacionales, importaciones temporales para convenciones y exención de impuestos entre otros.

PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

Políticas de incentivos turísticos: regímenes de incentivos fiscales

La Ley de Fomento al turismo (LFT) y su reglamento; es el marco legal vigente sobre incentivos a la inversión en turismo de Honduras, contenida en el Decreto No 68-2017 del 17 de agosto del 2017 y su Reglamento según Acuerdo No. 618-A-2017 del 08 de noviembre del 2017.

Tiene como objetivo incentivar y fomentar la industria turística, en línea con el desarrollo económico y la creación de empleo. Establece principios rectores como la competitividad y la transparencia, y ofrece beneficios a servicios y actividades turísticas calificadas por el Instituto Hondureño de Turismo. (<https://iht.hn/es/decreto-ley-de-fomento-al-turismo>).

Asimismo, las Islas de la Bahía cuentan con un régimen especial denominado "zona franca", la cual consiste en el desarrollo de actividades industriales, bienes y servicios comerciales bajo una normativa especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior.

En cuanto a los incentivos a la inversión extranjera, Honduras ofrece un entorno de garantías legales y fiscales favorables, incluyendo exenciones y reducciones de impuestos en sectores clave como turismo, agroindustria y manufactura. La inversión extranjera es vista como complementaria a la nacional y se promueve la igualdad de condiciones para los inversores extranjeros. Para profundizar en detalles sobre la inversión en Honduras se puede visitar la página www.cni.hn.

ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN DE INVERSIÓN ESPAÑOLA HASTA 2023

Oficialmente se tiene conocimiento de la existencia únicamente de una empresa hotelera de capital español, OPERADORA BONNEBEACH, S. A. propietaria del Hotel Fantasy Island Beach Resort Dive & Marina, localizado en la Isla de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, con una inversión estimada de US\$1,700,000.

Especialmente en los territorios de la Ruta Lenca y de la Mancomunidad COLOSUCA, desde 2004, se han realizado intervenciones de cooperación para desarrollo del turismo, con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En apoyo al desarrollo de las actividades de puesta en valor de la zona del Caribe Esmeralda, se construyó el relleno sanitario en Tela Atlántida con fondos de conversión de deuda Honduras-España, la inversión realizada fue de aproximadamente US\$1,663,200 incluyendo el equipo para operación del mismo.

CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN TURISMO DE HONDURAS

Instituciones financieras que apoyan las inversiones turísticas:

- Banco Centroamericano de Integración Económica, B.C.I.E.

Boulevard Suyapa. Apartado Postal 772. Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A. Tel: (504) 2240-2243. Fax: (504) 2240-2185

- Banco Interamericano de Desarrollo, BID

Colonia Lomas del Guijarro Sur. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Apartado Postal No. 3180. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. Tel: (504) 2290-3500. Fax: (504) 239-5752

- Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, BANHPROVI

Boulevard Juan Pablo II, Contiguo a Plaza COLPROSUMAH, Apartado Postal 1194 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. Correo: contacto@banhprovi.org .

P.B.X. (504) 2232-5500 - Fax: (504) 2232-5796

- AECID. Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dirección:

Calle República de Colombia, Tegucigalpa Honduras C.A. Teléfonos (504 22 47 40 70- 504 94 96 99 364), email: Otchonduras@aecid.es, WhatsApp (504 94571806)

CONCLUSIONES

Somos un país con abundantes recursos y bellos parajes naturales, en proceso de transformación, sobreponiéndonos a inmensos desafíos con optimismo. Apostarle a un futuro que debemos construir todos, mediante un clima de inversión favorable, con sinceridad y fraternidad para superar los embates impetuosos del cambio climático, la inequidad y las diferencias sociales y conflictos bélicos entre naciones. Estamos en un momento crucial como humanidad y cada paso, cada coyuntura es una puerta por abrir para un mejor porvenir.

¿Qué mejor que colaborar en post de sueños y esperanzas? El turismo es una de esas puertas, que empezamos a percibir con una óptica más elevada que la mera posibilidad de generar ingresos económicos. Lo estamos entendiendo como una herramienta para preservar las riquezas de la vida misma, (ecosistemas naturales, culturas y comunidades).

Desde todos los ámbitos, jurídicos, incentivos, confianza, seguridad y respaldo, continuamos la vigencia de Leyes que amparan y promueven la inversión extranjera.

Invitamos a la inversión, a la colaboración, al trabajo conjunto que redunde en beneficios, y en desarrollo, dentro del sector turístico en Honduras, en procura de una mejor calidad de vida para la población.

MÉXICO

MÉXICO

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

ZONAS GEOGRÁFICAS DE DESARROLLO PREFERENTE

De enero a junio de 2023, las entidades federativas que recibieron mayor IED de España fueron Ciudad de México (US\$ 2.309M), Jalisco (US\$ 223M) y Estado de México (US\$ 198M). La presencia de estos inversionistas es de gran importancia en el sector turístico. Con base en los datos de DataMéxico, se ha impulsado el desarrollo de este segmento en diferentes destinos de México.

PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS

México, celebró el "Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España".

México cuenta con una red de 13 Tratados de Libre Comercio con 50 países (TLCs); 29 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs) con 30 países y nueve acuerdos de alcance limitado "Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial" en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

México participa activamente en organismos, foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial del Turismo (OMT), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ALADI.

ESTIMACIÓN Y PREVISIONES DE LA INVERSIÓN

La inversión extranjera directa en turismo (IEDT) registrada al tercer trimestre de 2023 asciende a 1.427 millones de dólares, equivalente al 4,9% de la inversión extranjera directa total.

Sumando y comparando el periodo que va del primer semestre de los años 1999 al 2023, España participó con US\$ 3.721M de la IED, siendo el segundo país que más invirtió en México, únicamente por debajo de Estados Unidos.

CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

La inversión española en México juega un papel significativo. El sector hotelero es de los principales destinos de inversionistas; Cancún, Riviera Maya, Isla Mujeres, Los Cabos, Nuevo Vallarta, Mazatlán y Cozumel, son los destinos turísticos con mayor inversión española, determinante para el sector turístico. Para fomentar aún más estas inversiones, México ofrece varias condiciones y facilidades:

México cuenta con programas fiscales de deducción inmediata e incentivos de impuestos federales en la adquisición de bienes nuevos de activo fijo. Estos incentivos incluyen la acreditación al IVA deducible al 100%, mientras que el ISR se aplica en porcentajes específicos.

En términos de repatriación de beneficios, es importante que las empresas españolas consideren las regulaciones fiscales mexicanas y las normativas relacionadas con el control de cambios y la repatriación de capital. Estos aspectos deben evaluarse dentro del marco legal y fiscal mexicano.

México y España han firmado acuerdos de cooperación turística para fortalecer la cooperación en materia turística. Estos incluyen sistemas de calidad turística, destinos inteligentes, y el diseño de rutas y productos turísticos en torno al patrimonio histórico, entre otros.

Instituciones como Bancomext-Nafin y FIRA, ofrecen programas específicos de financiamiento para prestadores de servicios turísticos. Estas entidades trabajan para alinear las necesidades del sector turístico con las oportunidades de financiamiento disponibles.

Estas condiciones y facilidades hacen que México sea un destino atractivo para las inversiones turísticas españolas, no solo por su riqueza cultural y natural, sino también por su marco de apoyo al desarrollo del sector turístico.

La Banca de Desarrollo es un catalizador para el crecimiento, por lo que se implementan Talleres de Orientación sobre Fuentes de Financiamiento, Inversión y Proveeduría a Empresas Turísticas; acuerdos o convenios con las entidades financieras, entre otras que promueven el desarrollo, la comunicación y la democratización del financiamiento.

Asimismo, México participa en el "Programa de Impulso al Sector Hotelero y Empresas Turísticas", anunciado el 23 de julio del 2020, y se compone de las siguientes condiciones:

- Las condiciones del programa están enfocadas a apoyar la recuperación económica de las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector turístico, afectadas por el paro de la actividad económica derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus Covid-19.

- El otorgamiento de crédito oportuno para capital de trabajo, en condiciones flexibles y de fácil acceso. El programa contempla el apoyo a empresas de:

 - Servicios de alojamiento legalmente constituidos: hoteles, moteles, posadas y hostales.

 - Transporte turístico de pasajeros.

 - Agencias de viajes y otros servicios de reserva.

Las empresas turísticas interesadas deben asistir directamente a las ventanillas de los bancos participantes. El programa opera desde 2020 y este año sigue vigente. El monto disponible es de 11.400 millones de pesos. Los bancos partici-

pantes van a utilizar la plataforma del programa de garantías de BANCOMEXT-NAFIN. Su oferta para la inversión extranjera al turismo es el programa PYMEX Turismo: apoyar a empresarios decididos a promover el sector turístico en México.

Serán 12 los bancos participantes, Afirme, BanBajío, Banorte, Banregio, Bansi, BBVA, BX+, Citibanamex, HSBC, Banca Mifel, Santander, Scotiabank.

TLCUEM - Tratado de libre comercio entre México y la Unión Europea

El 1 de julio de 2000 entró en vigor del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea TLCUEM, y desde entonces los intercambios comerciales entre México y la Unión Europea han presentado particular eficacia.

Las negociaciones del TLCUEM 2.0 se iniciaron en junio 2016 y ya han concluido. Es un acuerdo de última generación e incluye nuevas disciplinas como energía y materias primas, desarrollo sostenible, pequeñas y medianas empresas, buenas prácticas regulatorias y transparencia, entre otras.

NICARAGUA

NICARAGUA

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

DESTINO SEGURO Y DE OPORTUNIDADES

Nicaragua ubicada en el corazón de Centroamérica es un destino turístico encantador, que enamora y cautiva a sus visitantes por su originalidad y autenticidad, cuenta con una extensión territorial de 130,373 km² llena de exuberante naturaleza, con más del 50% de su territorio área protegida, posee el 7% de la biodiversidad del mundo, 834 kilómetros de costas en el Océano Pacífico y Mar Caribe, ciudades patrimoniales que preservan su arquitectura colonial, montañas, selvas, lagos, lagunas, ríos, cascadas, islas paradisíacas, volcanes, más de 700 especies de aves, 2 de los 7 lugares en el mundo donde anidan de manera masiva las tortugas, playas vírgenes, 4 reservas de biosfera (3 reconocidas por UNESCO), una gran variedad de flora y fauna, el único geoparque de la región el “Geoparque Río Coco” y espectaculares paisajes.

El país más seguro de Centroamérica, Nicaragua, es multiétnica, multilingüe y pluricultural, con 4 patrimonios de la humanidad declarados por la UNESCO, una variada gastronomía, rico legado histórico y sólida identidad cultural, con gente amable, cálida y hospitalaria, que recibe siempre a sus visitantes con una gran sonrisa, con el corazón y los brazos abiertos.

Nicaragua que posee las mejores carreteras de la región, destaca entre los 10 países con mayor igualdad de género del mundo y primer país de América conforme al Índice Global de Brecha de Género 2022. Asimismo, se ubica en el primer lugar de la región centroamericana y décimo lugar en las Américas en cuanto a la inmunización de su población total con el esquema completo de vacunación contra el Covid-19. En el contexto de la pandemia ha venido implementando medidas y protocolos de bioseguridad, que garantizan la tranquilidad y la seguridad de los visitantes y de la población en general.

El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza para el Desarrollo Humano 2022-2026 fomenta inversiones que sean económicamente viables, pero que a la vez garanticen la protección de los recursos naturales y culturales, y el respeto a la identidad nacional y biodiversidad. Así mismo, promueve e impulsa el desarrollo del turismo sostenible, innovador y creativo; fortaleciendo las potencialidades del país como destino turístico, en complementariedad y responsabilidad compartida, contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo económico y comercial de la pequeña y mediana empresa en beneficio de las comunidades.

ZONAS, SEGMENTOS Y PRODUCTOS QUE INCENTIVAN LA INVERSIÓN

En términos de planificación turística, se han definido Zonas Especiales de Planeamiento y Desarrollo Turístico (ZEPDT) en las cuales se han desarrollado rutas

turísticas como una estrategia temática y territorial para el aprovechamiento sostenible y complementario de los atractivos turísticos en coordinación público-privado, de las cuales destacan tres zonas que presentan oportunidades de inversión:

ZONA DEL PACÍFICO

Abarca 7 departamentos y comprende aproximadamente 350 km de costas desde el Golfo de Fonseca en el departamento de Chinandega hasta El Naranjo, en el departamento de Rivas.

Es la zona que presenta mayor desarrollo y concentración de infraestructuras turísticas; en ella se encuentra el único hotel all inclusive del país; y se han desarrollado las Rutas de los “Volcanes”, de las “Ciudades Patrimoniales” y del “Litoral del Pacífico” que potencian la diversidad de atractivos históricos, naturales y culturales. Esta zona por su excelente conectividad permite visitar los diferentes destinos en tiempos relativamente cortos.

Atractivos Turísticos:

Sol y playa a lo largo de las costas del Pacífico, destacando San Juan del Sur y Tola, el paraíso de surfistas, con sus olas consideradas entre una de las cinco (5) mejores del mundo para practicar surf y también paraíso para retirados, residentes pensionados y residentes rentistas; **ciudades patrimoniales**: Granada y León que constituyen uno de los asentamientos más antiguos de América en la que resaltan la mezcla de la cultura y tradiciones, herencia prehispánica y patrimonio cultural; gran experiencia vivencial en la **cadena volcánica** en un entorno de gran riqueza natural y paisajes impresionantes de sus volcanes activos destacan: el San Cristóbal y Cosigüina, Parque Nacional Volcán Masaya, el Momotombo, el Cerro Negro y las fumarolas volcánicas de San Jacinto en León, el Mombacho en Granada y los volcanes Maderas y Concepción en la Isla de Ometepe.

Oportunidades:

El litoral del Pacífico solo cuenta con un hotel all inclusive y una marina; por lo que toda la zona costera presenta alto potencial de inversión para la hotelería, Resorts, marinas y servicios temáticos especializados ligados al turismo de salud y bienestar; en la que pueden desarrollarse actividades de turismo de aventura, surf, pesca deportiva, golf, veleros, cruceros, buceo; SPA, talasoterapia entre otros.

En esta zona se está construyendo la carretera costanera y se proyecta coordinaciones binacionales para la apertura del puesto fronterizo El Naranjo con Conventillo en Costa Rica que faciliten el flujo de turistas por la vía terrestre desde Costa Rica o para los visitantes que llegan al aeropuerto de Liberia a fin de que puedan disfrutar de una oferta complementaria y multidesfino.

ZONA DEL CARIBE

El Caribe, ocupa el 46% de la superficie del territorio nacional; compuesta por dos regiones autónomas el Caribe Norte y el Caribe Sur. Es una zona donde se desarrolla la ganadería, agricultura, forestal, de producción pesquera y minera, así como de playas en una zona turística mundialmente reconocida. En ella residen

pueblos indígenas y afrodescendientes. Se encuentran comunidades con formas de vida autóctonas, identidad, lengua, cultura y tradiciones diversas viviendo conforme su cosmovisión y espiritualidad.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en estos últimos años, ha realizado importantes inversiones que contribuyen al desarrollo de la Zona del Caribe nicaragüense. Ahora contamos con excelentes carreteras que unen el Caribe con el Pacífico, y donde el visitante puede trasladarse en un lapso de 5 horas hacia las principales ciudades de la zona: Bluefields, Pearl Lagoon, Kukra Hill, Siuna y pronto finalizara la carretera hacia Bilwi, Puerto Cabezas. También se puede conectar vía aérea o marítima a la maravillosa isla de Corn Island.

Atractivos Turísticos:

Es una región de alta diversidad natural, cultural, étnica, lingüística e histórica. Cuenta con un gran número de atractivos naturales y recursos hídricos: playas, cayos e islas paradisíacas sus 27 lagunas naturales y más de 450 km de costa en el Mar Caribe, como potencial para un turismo de relajación y descanso hasta la aventura, pesca deportiva o buceo. Las playas de Corn Island, territorio que por su singularidad es Patrimonio Turístico Nacional siendo recientemente declarada como área protegida con la categoría de paisaje terrestre y marino protegido; destacan en medios de comunicación entre las mejores playas para aventurarse y descubrirlas; constituyendo el principal polo turístico de la Región de la Costa Caribe Sur junto con Pearl Lagoon y Bluefields.

Oportunidades:

Esta zona casi virgen, tiene un alto potencial de desarrollo turístico, que con las infraestructuras de acceso y conexión terrestre con el Pacífico muestra mayor incremento y dinamismo en la actividad turística. Es apta para atraer inversionistas hoteleros y de la industria turística en general vinculados a marinas y transportes turísticos acuáticos, que junto al Puerto de Aguas Profundas en el Mar Caribe que ya cuenta con estudios de factibilidad, abrirán una puerta importante a los flujos de visitantes que llegan a esta región.

ZONA DEL NORTE

Una zona montañosa y de bosques de nebliselva ubicada en la parte norte central del país, sus principales ciudades: Estelí, Matagalpa, Jinotega, Somoto y Ocotal, todas con gran potencial de atractivos de naturaleza, cultura viva e historia ligados a la producción cafetalera, a la gesta histórica revolucionaria del General de Hombres Libres, **Augusto C. Sandino** y la cuna del príncipe de las letras castellanas, **Rubén Darío** en la que se impulsó la “Ruta del Café”.

Atractivos Turísticos:

La zona ofrece una gran variedad de atractivos de naturales, sitios arqueológicos, de cultura viva, rural y comunitaria. Su alto potencial de fincas cafetaleras y de tabaco, que han destacado entre los mejores a nivel mundial, permiten desarrollar turismo vivencial en las fincas dedicadas a estos rubros. Así como descubrir su artesanía, esculturas y cerámica negra tradicional.

Entre sus atractivos naturales destacan la biodiversidad de flora y fauna, el cañón de Somoto y el primer **Geoparque de Centroamérica: Río Coco**, la reserva Natural Cerro El Arenal, El Tisey-La Estanzuela, las Reservas Miraflores- Moropotente, y San Ramón en la que se desarrolla turismo rural y comunitario.

Oportunidades:

La cercanía a la capital Managua donde se encuentra el Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino y donde se ejecutará la Remodelación, ampliación y mejoramiento del Aeropuerto Internacional Punta Huete que se convertirá en el principal aeropuerto del país, la excelente conectividad terrestre sumado a las bellezas naturales y el auge en el turismo rural y comunitario brindan magnificas oportunidades de inversión en hoteles de montaña, canopy, rappel, spa y turismo de bienestar.

PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

Nicaragua ofrece un sólido marco legal para la inversión turística, permitiendo fomentar, incentivar y promover la inversión extranjera española y de otras nacionalidades, dentro del territorio nacional. Sumando el clima de negocios, a la seguridad que posee el país, las excelentes condiciones de carreteras y a la amplia diversidad de oferta y de atractivos turísticos, se vuelve un destino idóneo para los inversionistas españoles; actualmente contamos con casos exitosos de negocios turísticos de capital español, principalmente en hotelería.

Algunas de las cadenas hoteleras presentes en el país:



Leyes que incentivan la inversión extranjera:

Ley 344 - Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras

Reconoce al inversionista extranjero el derecho a la propiedad, y en el caso de una declaración de dominio eminente, a recibir la debida indemnización. La ley

no hace distinción entre adquisición, fusión, o nueva inversión. Con igualdad de Derechos y Obligaciones para la inversión extranjera y nacional.

No hay restricciones sobre la forma en que el capital extranjero puede entrar al país, no hay monto mínimo o máximo de inversión, 100% de propiedad internacional permitida, libre convertibilidad de monedas, acceso a financiamiento disponible en bancos locales y Protección de la Propiedad y Seguridad, se reconoce y garantiza los derechos del inversionista nacional y extranjero, y el derecho a la libre disposición de activos, capital y ganancias

Ley 306 - Ley de Incentivos a la Industria Turística

La ley provee al inversionista nacional o extranjero un marco de incentivos fiscales, catalogado entre los mejores de la región. Ésta contempla incentivos y beneficios para inversiones en los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, tour operadoras, transporte de turistas, líneas aéreas, entre otros.

Los beneficios se otorgan tanto en el período de ejecución de la obra (La Ley 306, concede un plazo máximo de construcción de 3 años), así como durante el período de operaciones otorgado a un plazo de 10 años.

También podrán gozar de 10 años adicionales de incentivos y beneficios, cuando el inversionista, dentro de sus 10 años de operaciones decide realizar una ampliación y/o renovación sustancial en el proyecto, el monto de la inversión debe ser superior al 35% de la inversión aprobada y realizada inicialmente y a partir de la nueva aprobación se empiezan a contar los 10 años. Adicionalmente, si ya se tiene una inversión realizada y presta un servicio turístico, se puede aplicar a la ley 306, realizando una inversión del 35% del valor actual de las instalaciones, tomando en cuenta el valor del terreno donde está construido el proyecto.

Los Beneficios incluyen:

Industria Hotelera

- Exoneración de hasta el 90% del impuesto sobre la Renta (IR) por un período de 10 años, contados a partir de la fecha en que INTUR declare que la actividad turística ha entrado en operación.
- Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la compra local o importada de los materiales de construcción y de accesorios fijos de la edificación.
- Exoneración del impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) por un período de 10 años, contados a partir de la fecha en que INTUR declare que la actividad turística ha entrado en operación.
- Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicables a los servicios de ingeniería y construcción.
- Exoneración de derechos e impuestos IVA de importación y/o del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la compra local o importada de enseres, muebles, equipos, naves, vehículos automotores de doce (12) pasajeros o más, de carga, que sean declarados por el INTUR necesarios para establecer y operar la actividad turística, y en la compra de equipos que contribuyan al ahorro de agua y energía, y de aquellos necesarios para la seguridad del proyecto, por el término de diez (10) años contados a partir de que el proyecto ha entrado en operación.

Los beneficios a los servicios de alimentos y bebidas, son similares a los de la industria hotelera, el único que no aplica es la exención al Impuesto sobre la Renta (IR).

La Ley 306 en concordancia con la Ley 495 (Ley General de Turismo), contempla la figura de concesiones en propiedades asignadas a su administración por el Estado, por un período de entre 20 años hasta 59 años; con opción a renovación. Los terrenos otorgados en concesión u otra forma de administración se destinarán, de manera exclusiva, al desarrollo de las actividades turísticas.

Transporte Aéreo

Las líneas Aéreas cuya base de operaciones esté ubicada dentro del territorio nacional y cuya función turística esté certificada por el INTUR, gozan de una serie de beneficios, entre ellos:

La exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de las compras locales o importadas, y de cualquier otra tasa o impuesto que recaiga sobre la compra de:

I- Aviones, avionetas, hidroaviones y helicópteros;

II- Material promocional, publicitario y papelería del uso exclusivo de la empresa de transporte aéreo;

III- Combustible de aviación de cualquier clase;

IV- Equipos necesarios para la atención de los servicios de rampa; iba) pólizas de seguros constituidas sobre aeronaves o motores;

V- Materiales y equipos de informática y telecomunicación;

VI- Lubricantes, suministros, piezas para motores, turbinas y todo tipo de repuestos mecánicos, equipos de navegación aérea, y otros equipo u objetos que se destinen o utilicen solo en relación con el funcionamiento, reparación y mantenimiento de las aeronaves que participen en la Actividad Turística de transporte Aéreo;

VII- Compra local de comida y bebidas no alcohólicas y demás productos que son destinados para su distribución de manera gratuita, a los pasajeros para su consumo durante los vuelos.

Transporte Acuático

Exoneración por una sola vez, del impuesto al Valor Agregado (IVA) para la compra de hidro naves, yates, veleros, lanchas de pesca , aperos de pesca y embarcaciones para fines recreativos y accesorios para el deporte acuático (tales como planchas de surf y vela, ski acuáticos y equipo de buceo); así mismo para el caso de compra local de embarcaciones nuevas de más de doce (12) plazas, y de accesorios nuevos que se utilizan para el transporte acuático colectivo de pasajeros.

Transporte Terrestre

Incentivo de Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA). De vehículos nuevos o usados en perfecto estado mecánico como buses, microbuses de doce (12) pasajeros o más y de material promocional publicitario.

Otras Actividades que gozan de beneficios: La Ley incluye **4 actividades adicionales** que gozan de beneficios e incentivos tales como: Inversiones en áreas

protegidas, inversiones en filmación de películas, inversiones en infraestructura turística y equipamientos conexos; y desarrollo de las artesanías nicaragüenses.

Ley 690 - Ley de Desarrollo de Zonas Costeras

El propósito de la ley es promover el desarrollo sostenible de las zonas costeras, el aprovechamiento de su invaluable potencial turístico y garantizar el acceso de la población a las costas.

La ley reconoce y respeta los derechos de propiedad legalmente adquiridos de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras.

Ley 935- Ley de Asociación Público y Privada

Tiene por objeto regular la participación del sector público con el sector privado en la formulación, contratación, financiamiento, ejecución, operación y extinción de proyectos de infraestructuras y servicios en Asociación Público Privada que permitirán mayor inversión para el país.

Ley 1023 - Ley para el Desarrollo y Operación de Marinas Turísticas

Tiene por objeto; la provisión de concesiones para la implementación de desarrollo turístico de marinas, clubs náuticos, astilleros y atracaderos. Facilitar la navegación del turismo acuático de embarcaciones extranjeras y nacionales, debidamente registradas en sus países con estadía temporal dentro del territorio nacional y del personal a bordo. Coadyuvar en el desarrollo de la actividad del Turismo Acuático Deportivo y de recreo; así como otorgar beneficios fiscales a la importación definitiva de repuestos y accesorios de las embarcaciones de recreo turístico, así como garantizar que las actividades u operaciones turísticas marítimas se desarrollen en un entorno de seguridad para todas las personas nacionales o extranjeras.

Otras Leyes:

Ley 694 - Ley de Promoción de Ingreso de Residentes Pensionados y Residentes Rentistas

Ley 495 - Ley General de Turismo.

ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN DE INVERSIÓN Y PREVISIONES

El volumen de la inversión española acumulada en el sector turismo es de 23.71 millones de dólares.

España se encuentra en la cuarta posición respecto al resto de países extranjeros que mantienen inversiones turísticas en Nicaragua.

Proyectos con Capital Español en la Actividad Hotelera

- Managua: Hotel Euro, Inversiones Compostela S.A, Hotel Europeo y Remodelación del Hotel Europeo, Hotel Managua Isayana, Hotel Barceló Montelimar.
- Granada: Hotel Patio del Malinche y Ampliación del Hotel, Ampliación Hotel Casa del Consulado.
- Rivas: Hotel Residencial Gaudi y Hospedaje Toro Surf.

Un proyecto con inversión en filmación de aventuras:

- Supervivientes: Perdidos en Nicaragua.

Un proyecto con inversión en impresos y materiales de promoción turística:

- Nicaragua Infinita.

Inversiones Públicas Estratégicas que favorecen el Desarrollo Turístico

Nicaragua cuenta con las mejores carreteras de Centroamérica y es uno de los 5 mejores en América Latina, según el Foro Económico Mundial. En la Región del Pacífico se avanza con la **Construcción de la Carretera Costanera** (120 km), entre los departamentos de Chinandega, Managua, Carazo y Rivas, que conectará un total 53 playas a lo largo de la costa del Pacífico, dando un impulso a las actividades turísticas, agrícolas, pecuarias y pesqueras en las zonas adyacentes al proyecto y contribuirá al intercambio comercial centroamericano.

En el Caribe se avanza en la fase final de la construcción de la carretera a Bilwi, Puerto Cabezas; en octubre 2022 fue inaugurado el puente Wawa Boom que constituye una de las obras más importantes de progreso de los últimos años. Por otro lado, ya se están dando los primeros pasos para la construcción del **Puerto de Aguas Profundas en Bluefields** con la firma, el 15 de noviembre 2022, del Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Transporte e Infraestructura y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), proyecto que será un hito histórico que abre un amplio abanico de posibilidades para la producción, el comercio, la exportación e importación de productos y mercancías en el país. A la vez, se impulsa el desarrollo de los **5 corredores estratégicos** para la transformación de la infraestructura vial en Nicaragua:

- 1) Corinto –Managua – Bilwi;
- 2) Corinto –Managua – Bluefields;
- 3) El Guasaule –Managua – Peñas Blancas;
- 4) Las Manos – San Carlos;
- 5) Litoral del Pacífico o Carretera Costanera.

Por otro lado, se avanza con la ampliación y modernización de la **red vial de Managua**: Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II (9.57 km) y **5 Pasos a desnivel en Managua**; la **ampliación y modernización del Puerto Corinto**, el más importante del país en cuanto a actividad naviera se refiere; la construcción de infraestructura para conectividad de banda ancha en la Costa Caribe; el mejoramiento del **Muelle de Bilwi** en el Caribe Norte; y el **Programa de Integración Fronteriza**, que incluye la modernización de la infraestructura, equipamientos y los sistemas fronterizos de todos los puestos terrestres del país y donde están pendientes solamente las fronteras de El Espino y Las Manos; dado que ya finalizaron los puestos fronterizos de Peñas Blancas, El Guasaule y San Pancho. Asimismo, el 16 de octubre 2023, se suscribió con la empresa China CAMC Engineering Co. Ltd, el contrato de **"Reconstrucción, ampliación y mejoramiento del Aeropuerto Internacional Punta Huete"** ubicado en San Francisco Libre, Managua que será un pilar fundamental para promover la comunicación, el intercambio, el turismo y el comercio entre Nicaragua y el mundo.

Nicaragua cuenta con la **red hospitalaria** más grande y moderna de Centroamérica, actualmente está en construcción 6 hospitales y se proyecta la construcción otros 12 hospitales en el periodo 2022-2026. Asimismo, están en ejecución varios proyectos de agua potable y saneamiento en diferentes municipios del país; proyectos turísticos en espacios públicos que ejecutan las alcaldías municipales. El **índice de cobertura eléctrica** nacional es de 99.44%. En cuanto a la Matriz de Generación, un 80% es generación renovable y un 20% es energía no renovable; reduciendo la dependencia de la generación térmica y aumentando la generación de energía de fuentes renovables, que abarcan plantas hidroeléctricas, geotérmicas, eólicas, biomasa y solares.

A nivel de promoción de inversiones, se promueven iniciativas estratégicas para la mejora de condiciones e incremento de infraestructuras turísticas, abiertas a que participen inversionistas extranjeros y/o nacionales.

CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN TURISMO

Financiamiento para la Inversión Turística:

En cuanto a financiamiento, los bancos establecidos en Nicaragua están abiertos a evaluar proyectos, todo dependerá de la viabilidad del mismo.

Beneficios Fiscales para la Actividad de la Industria Hotelera:

Exoneración fiscal:

Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para compra local o importada.

- Durante la etapa de **construcción** por la compra de materiales y equipos fijos de construcción.
- Durante la etapa de **equipamiento** de todos los ambientes con muebles y enseres, propios de la actividad turística.
- Si durante esta etapa de Operación se requiere de cualquier artículo propio de la actividad, que ya cumplió su vida útil o bien se averió, entonces se otorgará el IVA por la nueva compra.
- Los vehículos que se adquieran vía importación, el techo para exonerar el IVA es de hasta US\$ 13.000, y cuando sea superior el beneficiario deberá pagar los gravámenes por el excedente de dicho valor. En la compra local la exención fiscal aplica por el 100% del valor del vehículo.

Exoneración del Impuesto sobre la Renta (IR).

- Cuando el proyecto es declarado **en Operación**, previa solicitud del Inversionista inicia el período para gozar de la exoneración del (IR), en un 80%, por ser Hospedería y del 90% si el proyecto de Hospedería se ubica en una Zona Especial de Planeamiento y Desarrollo Turístico (ZEPDT) por un lapso de 10 años.

Exoneraciones MUNICIPALES:

Exoneración del Impuesto de Bienes Inmuebles, Exoneraciones municipales. (IBI).

- Cuando el proyecto es **declarado en Operación**, previa solicitud del Inversor, inicia el período para gozar de la exoneración del (IBI) en un 100%, por un lapso de 10 años.

Contrataciones:

En Nicaragua existe la libre contratación de bienes y servicios, entre los entes públicos y privados según sea la especialidad requerida por los diferentes sectores, incluyendo la contratación de especialistas extranjeros.

La Reinversión:

En la industria Hotelera es permitida la reinversión por una vez, la cual se rige por el 35% de la inversión inicial, brindando la oportunidad de seguir gozando del régimen de incentivos y beneficios tanto la parte de la ampliación objeto de la Reinversión, así como la parte ya existente de las instalaciones.

Ley de concesiones:

En los casos de instituciones que pueden otorgar concesiones, al igual que el INTUR lo hacen a través de sus leyes regulatorias, el procedimiento para el sector turístico, se hace a través de la Ley 495 y su reglamento, complementado con la Ley 306. Las inversiones en bienes inmuebles de carácter privado, así como los adquiridos mediante contratos de concesión son registradas en el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

Conclusión:

Finalmente se reitera que para el inversionista extranjero se reconoce el derecho a la propiedad, igualdad de Derechos y Obligaciones para la inversión extranjera y nacional, no hay restricciones sobre la forma en que el capital extranjero puede entrar al país, no hay monto mínimo o máximo de inversión, 100% de propiedad internacional permitida, libre convertibilidad de monedas, acceso a financiamiento disponible en bancos locales y Protección de la Propiedad y Seguridad, se reconoce y garantiza los derechos del inversionista nacional y extranjero, y el derecho a la libre disposición de activos, capital y ganancias.

PANAMÁ

PANAMÁ

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

La Autoridad de Turismo de Panamá, tiene a bien comunicar:

1.- Zonas de desarrollo preferente

La variedad de la oferta turística panameña deriva de un conjunto de destinos que ofrecen múltiples posibilidades para el desarrollo de producto/ experiencias turísticas. El Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2020 -2025 ha priorizado para desarrollo e inversión, 8 destinos: Bocas del Toro, Volcán / Tierras Altas, Boquete, Santa Catalina, Pedasí, Portobelo-Santa Isabel, la Riviera Pacífica y Ciudad de Panamá junto a Isla Taboga; y, 3 zonas complementarias: Golfo de Chiriquí, El Valle de Antón y, El Canal y su Cuenca.

2.- Planes e incentivos específicos

Con base a la Ley 80 del 8 de noviembre de 2012, para el fomento de la actividad turística en Panamá. Con la finalidad de incentivar la construcción de nuevos establecimientos de hospedaje público turístico, se otorgan incentivos fiscales a las empresas que, previo al cumplimiento de los requisitos exigidos, se registren en el Registro Nacional de Turismo.

Por tanto, con base al artículo 4:

- Incentivos fiscales para hospedajes: Establecimientos y construcciones de alojamiento turístico ubicados fuera del distrito de Panamá. Con el objeto de incentivar la inversión en nuevas obras y actividades destinadas a ofrecer el servicio de hospedaje público turístico, que estén ubicadas fuera del distrito de Panamá, cuya inversión mínima sea de doscientos cincuenta mil balboas (B/.250,000.00) en nuevas construcciones, cien mil balboas (B/.100,000.00) en nuevas construcciones en los proyectos en las áreas indígenas y cien mil balboas (B/.100,000.00) en remodelaciones y equipamientos, que cumplan con los requerimientos mínimos para la operación de dichas estructuras turísticas, se otorgarán los siguientes incentivos fiscales:

1. Exoneración total del impuesto de importación, por el término de cinco años, en los materiales de construcción, y de diez años, para la introducción de materiales, enseres, muebles y equipos, que se utilicen de manera exclusiva en el equipamiento de los establecimientos de alojamiento público turístico, previamente inscritos en el Registro Nacional de Turismo. Este incentivo se otorgará, si estos materiales no se producen en el país o no se producen en cantidad o calidad suficiente o precio similar. Igualmente, están exonerados todos los equipos que introduzca la empresa con la finalidad de contribuir al ahorro de energía o los

necesarios para la seguridad del área del establecimiento de alojamiento público, excluyendo la introducción de armas.

En aquellas construcciones de fines múltiples donde el establecimiento de hospedaje público turístico ocupa un porcentaje del total de la construcción, para los efectos de la exoneración de los materiales de construcción, se limitará al porcentaje que ocupe el establecimiento turístico. Se entenderá como equipo, para los fines de este artículo, vehículos con capacidad mínima de ocho pasajeros, aviones, helicópteros, lanchas, barcos o útiles deportivos, dedicados exclusivamente a actividades turísticas. Dichos vehículos estarán exentos, por diez años, del impuesto selectivo al consumo de ciertos bienes y servicios. Se permitirá una capacidad menor cuando el vehículo esté equipado con sistema especial para atender personas con discapacidad, siempre que sea utilizado exclusivamente para las operaciones turísticas.

2. Exoneración total, por el término de quince años, del impuesto de inmuebles sobre los terrenos y mejoras que utilicen en actividades de desarrollo turístico inscritas en el Registro Nacional de Turismo. En el caso de edificaciones de uso múltiple, se deberá segregar el área que ocupa el establecimiento turístico, con la finalidad de que goce de la exoneración fiscal.

3. Exoneración, por quince años, de los impuestos, contribuciones, gravámenes o derechos de cualquiera clase o denominación que recaigan sobre el uso de los muelles o aeropuertos construidos por la empresa. Estas facilidades podrán ser utilizadas en forma gratuita por el Estado y de conformidad con el reglamento correspondiente.

4. Exoneración del impuesto sobre la renta causado por los intereses que devenguen los acreedores, originada de la primera operación financiera destinada a inversiones en la actividad turística a la que se dedicará. En los proyectos de fines múltiples donde el establecimiento de hospedaje público turístico ocupa un porcentaje del total de la construcción, para los efectos de la exoneración a que se refiere este artículo, esta será limitada al porcentaje que ocupe el establecimiento turístico.

5. Exoneración total, por el término de quince años, del impuesto sobre la renta derivado de la actividad turística operada por la empresa.

6. Exoneración a la empresa de todo impuesto o gravamen sobre su capital, por un término de cinco años.

7. Los préstamos otorgados a las inversiones turísticas señaladas en el presente artículo no serán considerados como préstamos personales y préstamos comerciales, en consecuencia, no serán objeto de la retención establecida por la Ley 4 de 1994 y sus modificaciones, siempre que los prestatarios de dichas facilidades se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Turismo.

Para los efectos del derecho a obtener los incentivos fiscales, el término para la inscripción en el Registro Nacional de Turismo de las empresas ubicadas fuera del distrito de Panamá vencerá el 31 de diciembre de 2025.

- Incentivos a productos turísticos: Con la finalidad de promover el turismo de convenciones o exhibiciones y de que se organicen los viajes de incentivos, se establecen los siguientes incentivos fiscales:

Con base al artículo 8:

1. Para convenciones o exhibiciones:

a. A las empresas que construyan y operen centros de convenciones o exhibiciones, se les otorgará, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Nacional de Turismo, la exoneración total del impuesto de importación, por el término de diez años, que recaiga sobre la introducción de materiales, enseres y equipos integrados a la obra, equipos tecnológicos, que sean adquiridos para la construcción, operación y equipamiento de centros de convenciones que se construyan en cualquier lugar del país, con las facilidades y servicios requeridos, siempre que realicen una inversión mínima de treinta millones de balboas (B/.30,000,000.00).

b. Las empresas, asociaciones o gremios que celebren congresos, convenciones, reuniones, seminarios o eventos artísticos o deportivos, dentro de la República de Panamá, en los que el 50% de los asistentes sean extranjeros que ingresen al territorio nacional para asistir al evento, estarán exonerados del impuesto sobre la renta de las ganancias que produzca dicho evento, siempre que la cifra de asistentes extranjeros sea superior a las cien personas, hecho que será acreditado por las empresas debidamente autorizadas de turismo receptivo, que tengan la responsabilidad de atender a los visitantes extranjeros, previa aprobación de la Autoridad de Turismo de Panamá. Esta certificación tendrá carácter de declaración jurada. Los eventos beneficiados con este incentivo deberán considerar la participación folclórica nacional al inicio o al final del evento.

2. Para viajes de incentivos:

a. A las empresas panameñas que incentiven a sus filiales internacionales a ofrecer viajes de incentivos dentro del distrito de Panamá, se les reconocerá un crédito fiscal correspondiente al 2% del impuesto sobre la renta que tendrían que pagar durante la vigencia fiscal en la cual se realizaron los viajes de incentivo, siempre que hayan ingresado al territorio nacional producto de la actividad y durante el año fiscal correspondiente un mínimo de cien visitantes extranjeros, hecho que será acreditado por las empresas debidamente autorizadas de turismo receptivo, que tengan la responsabilidad de atender a los visitantes extranjeros que asistirán al evento, bajo la aprobación previa de la Autoridad de Turismo de Panamá. Si la actividad se realiza fuera del distrito de Panamá, se les reconocerá un incentivo del 3% del impuesto sobre la renta que tendrían que pagar, siempre que se cumplan los requerimientos señalados.

b. Las sumas que por concepto de giras vacacionales ofrezcan las empresas panameñas a sus trabajadores y a los familiares de estos (madre, padre, cónyuge e hijos), fuera del distrito de Panamá y de San Miguelito, podrán ser consideradas

como gasto deducible para efectos del impuesto sobre la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

b.1. Que tales sumas sean para cubrir en su totalidad los gastos de hospedaje y transporte en establecimientos de alojamiento público turístico, previa certificación de la agencia de turismo receptivo organizadora del programa.

b.2. Que tales giras no excedan de tres días al año por empleado.

b.3. Que el monto máximo a deducir por la empresa panameña no exceda de cinco mil balboas (B/.5,000.00) por periodo fiscal. Los beneficios en esta disposición a favor de los trabajadores y/o sus familiares no se considerarán salarios, ni costumbre o usos, ni condiciones de trabajo ni ingresos en especie, en consecuencia, no deberán ser tenidos en cuenta para efectos fiscales o seguridad social y no acumularán derechos y prestaciones adicionales a las establecidas en el Código de Trabajo.

3. Turismo náutico para marinas y muelles:

Con la finalidad de promover la existencia de una oferta de turismo náutico, el desarrollo de sistema de muelles, puertos y marina de mediana y baja dimensión, marinas con sistema de abastecimientos de combustible y servicios completos que den soporte al sistema turístico general, que permita que embarcaciones se ubiquen en dichas áreas, se establecen los siguientes incentivos fiscales para las empresas que realicen dichas inversiones:

a. Exoneración total del impuesto de importación, por el término de cinco años, que recaiga sobre la introducción de materiales, enseres y equipos integrados a la construcción, que sean adquiridos para la construcción y equipamiento de puertos o muelles, con las facilidades y servicios requeridos, para que puedan atracar naves internacionales.

b. Exoneración total, por el término de quince años, fuera del distrito de Panamá, y de diez años, dentro del distrito de Panamá, del impuesto de inmuebles sobre los terrenos y mejoras que se dediquen de manera exclusiva a la operación de un puerto y facilidades. Esta exoneración iniciará a partir de la fecha en que se inicie la operación comercial.

c. Exoneración de cualquier clase de impuesto, tasas y servicios en concepto de arribo y fondeo, aun aquellos que señala la costumbre, a los yates de turismo extranjeros que visitan los puertos panameños y cuya estadía no exceda del plazo de un año.

d. Exoneración del impuesto sobre la renta por el periodo de quince años.

Con base al artículo 10:

Agencia de viajes operadora de turismo. A las agencias de viajes operadoras de turismo, se les otorgará exoneración del impuesto de importación y del impuesto selectivo al consumo de ciertos bienes y servicios, de los vehículos automotores terrestres nuevos, cuya capacidad mínima sea de nueve pasajeros, los cuales serán utilizados exclusivamente para la actividad turística. Este incentivo fiscal vence el 31 de diciembre de 2017.

Iguales exoneraciones tendrán las empresas dedicadas al transporte exclusivo de turismo en la compra de vehículos automotores terrestres nuevos, previa comprobación de la prestación de servicio a hoteles u operadores de turismo.

Las empresas que demuestren dentro de su oferta la organización y ejecución del turismo de aventuras o ecoturismo estarán exoneradas del impuesto de importación y del impuesto selectivo al consumo de ciertos bienes y servicios para la adquisición de vehículos automotores de doble tracción con capacidad mínima de cinco pasajeros, que sean, a criterio de la Autoridad de Turismo de Panamá, indispensables para el desarrollo de la actividad de la empresa y sean utilizados de manera exclusiva para la operación turística.

PROMTUR Panamá ofrece una serie de incentivos implementados desde febrero de 2021, complementados con experiencias culturales, naturales y emblemáticas. Los mismos son otorgados a través de los resultados del análisis cuantitativo que proporciona cada monto del seguimiento MICE, segmento del viaje de incentivos, y de los seguimientos para servicios específicos y asociados (siendo este último, exclusivo para reuniones organizadas por ONG's, universidades, federaciones y asociaciones internacionales).

En este sentido los eventos candidatos para acceder a los incentivos y servicios de apoyo por PROMTUR, deberán ser las empresas organizadoras principales del evento de cien o más invitados (teniendo un 50% de participantes internacionales). En cualquier caso, las estancias deberán ser de al menos dos noches, y la contribución socio económica deberá ser comprobada con resultados de eventos previos.

Podemos mencionar que los servicios de apoyo (complemento del atractivo del incentivo económico) serán:

1. Para asociaciones Internacionales:

Los incentivos aplicables se determinan por una evaluación previa y por los beneficios económicos que proporcionara cada evento (apoyo monetario para la promoción del evento) puntualmente entre otros:

- Visita de inspección
- Descuentos en boletos de avión para VIP
- Servicio de traslado para VIP
- Transporte de los hoteles al recinto del evento
- Cócteles de bienvenida/despedida, incluyendo presentaciones culturales
- Excursiones para acompañantes

2. Para grupos corporativos y de incentivos:

- Material promocional de Panamá
- Apoyo del DMO para promoción del destino
- Cobertura de video RSI
- Coordinación de la agenda para la visita de inspección al destino
- Paquete de bienvenida
- Bienvenida en el aeropuerto (hasta un máximo de 30 visitantes)

- Descuentos en boletos de avión de aerolíneas panameñas para viajes en el interior
- Boletos de avión y hospedaje (hasta un máximo de 2 personas)

Para mayor información de la calculadora de impacto económico, con la cual se establece el monto económico; sugerimos una reunión con la DMO (PROMTUR) Plan de incentivo implementados desde febrero de 2021, con base a experiencias culturales, naturales y emblemáticas.

PROMTUR tiene una calculadora que proporciona cada evento, con base a la cual establece los incentivos para el segmento MICE y de igual manera el segmento de los viajes de incentivos. Así también los subsegmentos para servicios específicos y asociativos, siendo este último, exclusivo para reuniones organizadas por OMS, universidades, federaciones y asociaciones internacionales.

3.- Volumen de inversión acumulado de España en el Turismo de Panamá

CADENAS HOTELERAS	INVERSION	Empleos Generados
Hotel Riu Plaza (Ciudad de Panamá)	72,319,620.00	332
Hotel Riu Playa Blanca	75,513,044.00	350
AC Hotel (capital panameño)	13,034,996.00	35
Total	160,867,660.00	717
AGENCIA DE VIAJES	Inversión	Empleos Generados
El Corte Inglés (3 sucursales)	1,020,000.00	9
GRAN TOTAL	161,887,660	726

4.- Condiciones a la inversión española en el Turismo de Panamá

Los bancos locales e internacionales son fuentes comunes de financiamiento para proyectos en Panamá. Los préstamos pueden estar disponibles para una variedad de sectores, incluido el turismo. Los términos y condiciones, tasas de interés y requisitos pueden variar según la institución financiera.

Los incentivos fiscales a la inversión y reinversión en materia de turismo en Panamá, son los antes mencionados, contemplados en la Ley 80 del 8 de noviembre de 2012.

En cuanto a seguridad para la inversión, contamos con la Ley No. 54 de 22 de julio de 1998, por la cual se dictan medidas para la estabilidad jurídica de las inversiones, que tiene el objeto estimular y garantizar la inversión nacional y extranjera para promover el crecimiento y desarrollo económico del país, beneficiando a empresarios inversionistas, personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeros que inviertan dentro de la República de Panamá.

PARAGUAY

PARAGUAY

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

ZONAS, SEGMENTOS DE ACTIVIDAD Y PRODUCTOS QUE INCENTIVAN LA INVERSIÓN

1.1. Sectores de Actividad y Productos con mayor potencial de inversión

1. Agroindustria de valor agregado (carnes y derivados de alto valor agregado, granos y aceites, hierbas aromáticas, medicinales e infusiones)
2. Forestal (especies únicas de madera y un corto período de recuperación)
3. Industrias Creativas (diseño textil y de modas, artes y composición musical, artes gráficas y digitales, diseño y producción audiovisual, publicidad, etc.)
4. Logística Regional (transporte fluvial y terrestre, distribución y acopio regional, almacenaje, servicios de maquila e industria de valor agregado, servicio y mantenimiento de embarcaciones, abastecimiento y atención de embarcaciones, etc.)
5. Manufactura Liviana (manufactura textil)
6. Minería de valor agregado (uranio y procesamiento de minerales)
7. Servicios Informáticos (computación en la nube, almacenamiento/gestión de datos; software, seguridad y procesamiento *as a service* (aaS), tercerización de soporte de TI, etc.)
8. Servicios Personales (cuidado médico, la vida de pensionados y la atención de adultos mayores)
9. Turismo (naturaleza y cultura, ofreciendo una combinación única de turismo histórico-religioso; de biodiversidad, centrado en la observación de aves y el Gran Chaco; de cultura viva, hierbas y artesanías; y de naturaleza y aventura media (*soft adventure*) en un vasto territorio con una belleza escénica particular y altamente accesible; respaldado en pequeñas y medianas empresas que brindan una opción única de conocer de cerca la tradicional calidez y amabilidad del paraguayo, lo que resulta en una experiencia única, auténtica y diferente para cada turista)

Fuente: REDIEX

1.2. Recursos Existentes

Con los recursos existentes, los destinos y negocios turísticos paraguayos son capaces de satisfacer estas 5 necesidades: Relajarse, Descubrir, Disfrutar, Reunirse y practicar la religión. Esas necesidades son conceptos abstractos que, en el mundo real, se traducen por tipos de experiencias ofrecidas. Así, en cada departamento se están ofreciendo una serie de experiencias.

Disfrutar										Descubrir					Relax			
Turismo de reuniones	Turismo religioso	Turismo fluvial	Golf	Aventura	Turismo de pesca	Turismo de compras	Juegos de azar	Turismo Industrial	Turismo de comunidades indígenas	Turismo agro-tecnológico	Vivencial (artesanía)	Histórico-cultural	Turismo de naturaleza	Camping	Experiencias en el área rural	Visita a playas		
																	1. Concepción	
																	2. San Pedro	
																	3. Cordillera	
																	4. Guairá	
																	5. Caaguazú	
																	6. Caazapá	
																	7. Itapúa	
																	8. Misiones	
																	9. Paraguari	
																	10. Alto Paraná	
																	11. Central	
																	12. Ñeembucú	
																	13. Amambay	
																	14. Canindeyú	
																	15. Presidente Hayes	
																	16. Alto Paraguay	
																	17. Boquerón	
																	18. Asunción	

Fuente: Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2019-2026.

1.3. Atracción de Mayores flujos en el entorno de la Triple Frontera

El objetivo es atraer mayor número de turistas provenientes de Foz de Iguazú (Brasil) y Puerto Yguazú (Argentina) para disfrutar algunas experiencias turísticas en el territorio paraguayo.

Las diferentes fuentes consultadas muestran que las Cataratas de Yguazú atraen aproximadamente a 2 millones de turistas al año, quienes pernoctan en establecimientos de alojamiento cercanos al recurso, ya sea del lado argentino o brasilero. Al generar, promocionar y ofrecer los medios de reserva de productos turísticos interesantes y accesibles en territorio paraguayo, el importante flujo turístico existente pasaría al lado paraguayo, dejando un significativo gasto turístico en las comunidades de la zona. Teniendo en cuenta el objetivo cuantitativo descripto, se trataría de atraer hacia Paraguay al menos un 15% de los turistas ingresados a la Argentina y al Brasil.

PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

2.1. Planificación Estratégica del Turismo del Paraguay.

La Secretaría Nacional de Turismo – SENATUR, es la Institución rectora de las políticas turísticas del Paraguay, cuya creación y atribuciones se hallan establecidas en la Ley N° 1.388/98; regida por la Ley 2828/05 Del Turismo, cuyo objeto es regular la orientación, facilitación, el fomento, la coordinación y control de las actividades turísticas en el país, para propiciar el desarrollo socio-económico como factor fundamental, en total concordancia con el medio ambiente y la cultura. El

Marco Teórico y los lineamientos sobre los que se sustentan la planificación estratégica turística del Paraguay son:

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 – ODS 2030
Plan Nacional de Desarrollo 2030 – PND 2030
Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2023 - 2030
Planes Estratégicos de Desarrollo Turístico Municipales o Departamentales

En el año 2008, se traza la hoja de ruta para el sector turístico a nivel país enmarcada en el “Plan Maestro del Desarrollo Sostenible del Sector Turístico de Paraguay 2008–2018”, posteriormente actualizado en 2017 y 2018, dando continuidad a los esfuerzos planificadores realizados. El “Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2023 -2030”, tiene sus orígenes en la Ley 2828/05 Del Turismo, en el Artículo 19 que menciona “El Plan Director Nacional del Turismo es el instrumento técnico operativo para el desarrollo sustentable del turismo; este documento se ha desarrollado siguiendo la metodología de la Organización Mundial del Turismo (OMT), estructurándose en 5 Ejes, 24 estrategias, cada una con su objetivo definido, y 92 acciones, para las que se establecieron las metas y una serie de indicadores que permiten el monitoreo de cada acción prevista.

El Plan de Turismo, tiene estrecha relación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS; la mencionada agenda incorpora los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

La Organización Mundial de Turismo (OMT) afirma que el turismo puede contribuir directa o indirectamente a lograr cualquiera de los 17 ODS, que se encuentre incluido concretamente como meta e indicadores en los Objetivos 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 12 Producción y Consumo Responsables y 14 Vida Submarina.



El Plan Maestro de Turismo también se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030), que es el documento que orienta la gestión estratégica de la Gestión Pública a partir de diagnósticos a nivel general y sectorial de nuestro país; la visión de desarrollo; objetivos estratégicos y específicos; indicado-

res, metas y líneas de acción, con una perspectiva de largo plazo hacia el desarrollo sostenible; el PND fue actualizado y lanzado en fecha 09 de noviembre de 2021, a este proceso se sumó un trabajo de diagnóstico a nivel general y sectorial, ante el nuevo escenario generado por la pandemia del (Covid-19).

Según el PND 2030, el sector turismo está relacionado al Eje 3: Proyección de Paraguay en el mundo; al Objetivo estratégico 3.2. Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país y al Objetivo Específico 3.2.4 Desarrollar el turismo sostenible.

Asimismo, la institución cuenta con planes focalizados, considerando la necesidad de planificar acciones turísticas sectoriales:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028
- Tourism Doing Business - Inviertiendo en Paraguay 2023
- Plan de Marketing Estratégico y Operativo Turístico del Paraguay 2016-2018
- Plan Estratégico de Turismo de Reuniones 2019-2023
- Plan Nacional de Turismo Rural Comunitario 2013-2023

2.2. Planes específicos:

El Gobierno Nacional, y en particular la Secretaría Nacional de Turismo, tienen como uno de sus principales objetivos el fortalecimiento y desarrollo del segmento de Turismo de Reuniones en Paraguay. Para el efecto se está trabajando juntamente con el sector privado el Plan Estratégico de Turismo de Reuniones de Paraguay 2024-2028, con el fin de alinear los objetivos y estrategias con su respectivo plan de acción para el crecimiento de la industria de reuniones en Paraguay, y en particular para las inversiones en una actividad que está de nuevo en plena expansión.

El sector privado de la industria de reuniones cuenta con 3 Convention & Visitors Bureaus existentes en Paraguay: el Asunción Convention & Visitors Bureau en Asunción, capital paraguaya; el Ciudad del Este y Región en Ciudad del Este, capital del departamento de Alto Paraná, en la triple frontera con Brasil y Argentina; y el Itapúa Paraguay Convention & Visitors Bureau en la ciudad de Encarnación, capital del Departamento de Itapúa.

Miembro de ICCA, la SENATUR trabaja fuertemente con ellos en la captación de congresos internacionales, la industria de reuniones en Paraguay ha manifestado un constante crecimiento.

La medición de resultados de la industria de reuniones y su impacto se miden a través del Observatorio de Turismo de Turismo de Reuniones de Paraguay, OETR-PY, en un trabajo conjunto de la Secretaría Nacional de Turismo con el Asunción Convention & Visitors Bureau y la Facultad de Politécnica de la UNA. El OETR-PY produce un Anuario anual, fruto de un trabajo científico realizado por el equipo técnico, con los datos relativos al impacto económico de los diferentes ejes que lo componen: tanto segmento corporativo de reuniones, como el no-corporativo, principalmente el asociativo, y las ferias y exposiciones.

El gasto turístico total, correspondiente al Turismo de Reuniones del primer semestre del año 2023 en el país, asciende a un estimado de USD 156.960.00), teniendo un gasto promedio diario fue de USD 178 para turistas nacionales, mientras que los turistas extranjeros el gasto promedio diario fue de USD 354, monto que arrojó Anuario del OETR-PY, el cual es un volumen de negocios total de la industria de reuniones con un impacto económico que significa un importantísimo aporte a la economía nacional, más aun considerando la transversalidad de los ingresos generados por esta actividad, que llegan a todos los actores de la industria de reuniones, como alojamiento, alquiler de salones para eventos, equipamiento tecnológico, catering, decoración, eventos gastronómicos, tours, excursiones, transporte colectivo e individual, restaurantes, compras y artesanía, y muchísimos más donde el participante a un congreso o evento deja dinero.

La industria de reuniones es una prioridad del Gobierno Nacional y de la Secretaría Nacional de Turismo para el crecimiento del turismo en nuestro país, y por lo tanto una oportunidad para la inversión extranjera en el rubro, sobre todo de España que se encuentra en el territorio de influencia de los eventos latino-Iberoamericanos.

INCENTIVOS Y EXENCIONES FISCALES A LA INVERSIÓN

2.3.1 Régimen Tributario - Impuestos más simples y competitivos del Mercosur

IMPUESTOS					
Impuesto a la Renta	10%*	30%	25%	34%	10%
Impuesto a la Renta Personal	10%*	35%	36%	28%	27%
IVA	10%*	21%	22%	17%	19%
PROMEDIO IMPUESTOS & CONTRIBUCIONES	35%*	106%	42%	65%	84%

*En el caso de distribuir dividendos se aplica un impuesto adicional del 15% sobre la utilidad neta. Los dos impuestos juntos alcanzan un máximo de 23,5%

2.3.2. Incentivos fiscales para las inversiones

El Paraguay cuenta con diversas leyes y regímenes que otorgan amplios beneficios a los inversionistas. Los principales son:

- La aceleración de los procesos para la apertura de empresas.
- El otorgamiento de los documentos de residencia en el país mediante trámites abreviados.
- La exoneración o suspensión temporal de los aranceles aduaneros afectados a la importación de materias primas y maquinarias.

- La exoneración o suspensión temporal del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicado a la importación de las maquinarias y materias primas para las industrias.
- La exoneración de todo tributo nacional a cambio de un tributo único en los casos de la Ley de Zonas Francas y la Ley de Maquila.
- La Ley de Alianza Público Privada (APP), para contratos de participación público/privado.
- La exoneración del Impuesto al Valor Agregado, (IVA) en las exportaciones.
- El recupero del crédito fiscal por los pagos del Impuesto al Valor Agregado efectuados en el mercado nacional a proveedores locales.
- La reducción o exoneración de impuestos, tasas y contribuciones nacionales.
- La garantía de la invariabilidad tributaria por un plazo de hasta 20 años, dependiendo de la cuantía de la inversión.
- Reglas de origen Mercosur más favorables en relación a los porcentajes de utilización de materias primas extra zona.
- La Ley 117/91 de Inversiones tiene como objeto estimular y garantizar en un marco de total igualdad de inversión nacional y extranjera para promover el desarrollo económico y social del Paraguay.

Otras leyes de apoyo e incentivo a la inversión:

- Ley N° 60/90 “de Incentivos Fiscales a la Inversión Nacional y Extranjera”,
- Ley N° 1.064/97 “De la Industria Maquiladora de Exportación”,
- Ley N° 2.421/04 “De Ordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal”,
- Ley N° 4.903/13 “De parques industriales”,
- Ley N° 5.061/13, “Que modifica disposiciones de la ley No 125/91 y dispone otras medidas de carácter tributario”,
- Ley N° 5.542/15 “De Garantías para las Inversiones y Fomento a la Generación de Empleo y el Desarrollo Económico y Social”, entre otras.

2.3.3. Sectores más competitivos de Paraguay



Fuente: REDIEX -2019

2.3.4. Datos claves para la inversión en Paraguay

1. Una mano de obra joven y competitiva

2. Fuerte rentabilidad inmobiliaria
3. Una perspectiva cada vez más internacional
4. Agilización de la residencia para quienes inviertan en Paraguay
5. Facilidad para hacer negocios

ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN DE INVERSIÓN Y PREVISIONES

3.1. Consideraciones Importantes de la Inversión Directa (ID) en Paraguay (Ex Inversión Extranjera Directa)

En 2022, los flujos netos mundiales de ID presentaron una disminución en torno al 12% con respecto a la fuerte recuperación de año 2021 (periodo post pandemia). Sin embargo, América del Sur experimentó un crecimiento del 73% en los flujos netos de ID con respecto al periodo 2021.

El flujo neto de ID en Paraguay en 2022 fue positivo y alcanzó los USD 725 millones. Esto representó un flujo neto superior en USD 540 millones con respecto a lo verificado en el año 2021. Estas cifras resultaron de un flujo bruto de entrada de USD 2.230 millones y los flujos brutos de salida por USD 1.505 millones.

Por componentes, el flujo neto estuvo explicado principalmente por la reinversión de utilidades y los préstamos netos entre compañías. Por actividad económica, cabe notar el incremento en los flujos netos de ID en intermediación financiera, comercio, producción de químicos, elaboración de aceites y productos metálicos, los que se vieron atenuados por menores flujos netos en comunicación, ganadería, transporte y maquinarias y equipos.

Con estos resultados, el saldo de la ID al cierre del 2022 asciende a USD 7.666 millones, registrando un incremento del 5% con respecto al 2021.

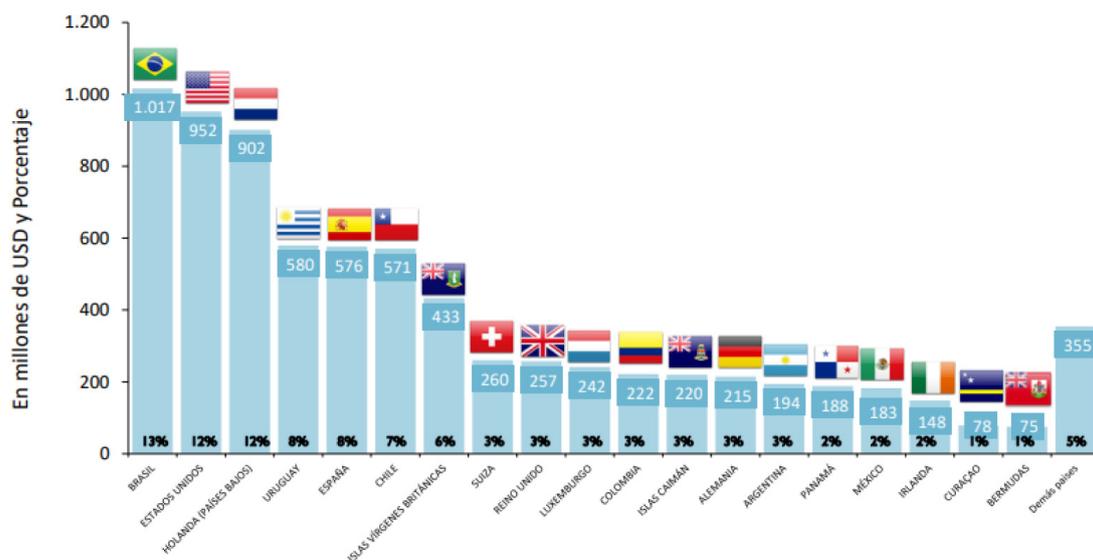
Las actividades económicas con mayor participación en los saldos de ID han sido comercio (18%), intermediación financiera (16%), elaboración de aceites (11%) y transporte (7%).

En los últimos años, Paraguay ha recibido ID de un número creciente de países. Actualmente, provienen principalmente de inversionistas residentes en Brasil, Estados Unidos, Países Bajos, Uruguay y España. Otros países que han ampliado su posición en la ID de Paraguay han sido Luxemburgo y Alemania. El número de países inversores directos en el país ascendió a 48 en 2022.

Considerando que la ID es una fuente de financiamiento externo importante para el país, la misma ha mostrado un aumento dentro de la estructura de los pasivos de la Posición de Inversión Internacional, pasando del 14% en el 2008 al 29% en el 2022.

3.2. Saldo de ID por países al 2022.

Brasil, Estados Unidos, Países Bajos y Uruguay, se destacan como los principales inversores en Paraguay, representando el 45% del saldo de ID en el 2022.



Fuente: BCP

3.3. Directorio de Empresas de ID

En el año 2022, el directorio cuenta con 702 empresas, con inversionistas directos provenientes de diferentes países, de las cuales, 686 son Empresas No Financieras.

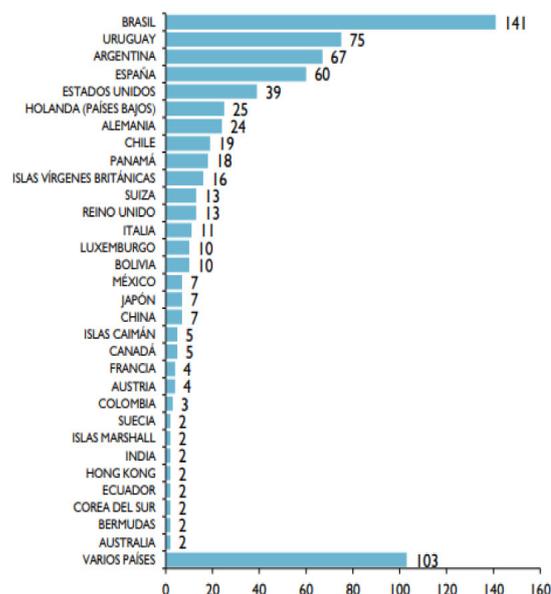
Directorio de empresas de ID

	Número de empresas 2021 (Publicación anterior)	Número de empresas 2022 (Publicación actual)	% 2022
EMPRESAS NO FINANCIERAS	520	686	97,7%
BANCOS	7	7	1,0%
OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS ¹	3	2	0,3%
SEGUROS	7	7	1,0%
Total	537	702	

¹ Otras entidades financieras incluyen: almacenes generales de depósito, casas de cambio, financieras

Fuente: BCP

Top de países inversionistas directos en Paraguay



CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN TURISMO

4.1. Inversión Extranjera

El Paraguay cuenta con diversas leyes y regímenes que otorgan amplios beneficios a los inversionistas y que pueden consistir en:

- La aceleración de los procesos para la apertura de empresas; la garantía al derecho de propiedad, al trato igualitario entre inversiones nacionales y extranjeras, a la libertad de cambio y al libre comercio.

- El otorgamiento de los documentos de residencia en el país mediante trámites abreviados.

- La exoneración o suspensión temporal de los aranceles aduaneros afectados a la importación de materias primas y maquinarias; la exoneración o suspensión temporal del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicado a la importación de las maquinarias y materias primas para las industrias.

- La exoneración de todo tributo nacional a cambio de un tributo único en los casos de la Ley de Zonas Francas y la Ley de Maquila; la Ley de Alianza Público Privada (APP), para contratos de participación público–privado.

- La exoneración del Impuesto al Valor Agregado, (IVA) en las exportaciones; el recupero del crédito fiscal por los pagos del Impuesto al Valor Agregado efectuados en el mercado nacional a proveedores locales.

- La reducción o exoneración de impuestos, tasas y contribuciones nacionales; la garantía de la invariabilidad tributaria por un plazo de hasta 20 años, dependiendo de la cuantía de la inversión.

- Reglas de origen Mercosur más favorables en relación a los porcentajes de utilización de materias primas extra zona.

- La reducción del Impuesto al Valor Agregado en las ventas en el mercado nacional; y la de impuestos inmobiliarios, patentes industriales y exoneración de Impuesto al Valor Agregado, en el desarrollo de Parques Industriales que permite estimular el establecimiento de empresas industriales en áreas que requieren generar desarrollo y por ende empleos y bienestar social y económico.

Además de los beneficios otorgados por las distintas leyes, el Paraguay cuenta con una economía abierta, un mercado libre de cambios, con posibilidad de utilizar cuentas bancarias en varias monedas como el Dólar Americano, el Euro y el Real; una posición geográfica estratégica desde el punto de vista logístico, energía abundante y barata, y una fuerza laboral joven con ganas de aprender y trabajar.

4.2. Incentivos que ofrece Paraguay al inversionista

La Ley 117/91 de Inversiones tiene como objeto estimular y garantizar en un marco de total igualdad de inversión nacional y extranjera para promover el desarrollo económico y social del Paraguay. El Paraguay ha firmado acuerdos de garantía de inversiones con varios países. Existen muchos incentivos, tales como el programa de maquila, la Ley de Incentivo a la Inversión, las zonas francas, entre otras.

La Ley 5542/15 De Garantías para las Inversiones y Fomento a la Generación de Empleo y el Desarrollo Económico y Social instituye la protección de la inversión de capital en la creación de industrias u otras actividades productivas asentadas en el territorio nacional, cuando ellas contribuyan a la generación de empleo y el desarrollo económico y social de la Nación, principalmente, a través de la incorporación de valor agregado a la materia prima paraguaya o importada. A este beneficio se pueden acoger las personas físicas y jurídicas, nacionales y

extranjeras, que inviertan capital en la creación de empresas, y que cumplan con los requisitos establecidos, o que adapten empresas existentes a dichos requisitos.

Ley 60/90 Que Establece el Régimen de Incentivos Fiscales a la Inversión de Capital de Origen Nacional y Extranjero. Esta ley es una de las más antiguas en relación al fomento de la inversión extranjera y tiene como principal objetivo: Promover e incrementar las inversiones de capital de origen nacional y/o extranjero; beneficios de carácter fiscal a las personas físicas y jurídicas radicadas en el país.

Las exenciones establecidas en la ley se aplican, entre otras, a inversiones en: financiamiento, bienes de capital, asistencia técnica especializada, minería, hotelería, arrendamiento con opción de compra de bienes de capital (leasing), prestación de servicios en transporte aéreo de carga y de pasajeros, transporte fluvial, transporte terrestre de carga en general, transporte público de pasajeros, salud, radio, televisión, prensa, telefonía fija rural y urbana, telefonía móvil, investigación científica, silos, almacenamiento y servicios de transmisión de datos.

Beneficios: fiscales y municipales

- a. Exoneración total de los tributos fiscales y municipales que gravan la constitución.
- b. Exoneración total de los tributos de cualquier naturaleza que gravan, la emisión, suscripción y transferencia de acciones o cuotas sociales.

4.3. Convenios Internacionales

Acuerdos para la promoción y protección recíproca de inversiones y otros. Paraguay ha firmado acuerdos de garantía de inversiones con varios países: Brasil, Argentina, Sudáfrica, Uruguay, Francia, Gran Bretaña, Suiza, China, Estados Unidos, Luxemburgo, Países Bajos, Corea, Hungría, Alemania, Austria, España, Ecuador, Perú, Rumania, Chile, Venezuela, Costa Rica, San Salvador, Republica Checa, Portugal, Cuba, Bolivia, Italia, Emiratos Árabes y Qatar.

El marco jurídico básico de las relaciones comerciales bilaterales entre Paraguay y la UE se recoge en el Acuerdo Marco de Cooperación CEE-Paraguay, de 1991, que otorga a ambas partes el trato de nación más favorecida, es decir, se trata de un Acuerdo no preferencial.

Además, como país miembro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), las relaciones bilaterales entre Paraguay y la UE también se rigen por el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la UE y el MERCOSUR, firmado en 1995, y en vigor, desde 1999.

La UE está negociando un acuerdo de libre comercio con Paraguay, como parte de las negociaciones del Acuerdo de Asociación de la UE con los países del Mercosur (que también incluye a Brasil, Argentina y Uruguay). El 28 de junio de 2019, la UE y Mercosur alcanzaron un acuerdo de principio.

4.4. Servicios Financieros

Banca Pública: En países en desarrollo como Paraguay, resulta importante la intervención del Estado en la intermediación financiera, para complementar a la banca privada y llegar a los sectores en los que esta última no llega, o para posibilitar el acceso a créditos de mediano y largo plazo. El Gobierno del Paraguay impulsó la reforma de la banca pública, sumando al ya existente Fondo Ganadero (FG), la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), el Banco Nacional de Fomento (BNF) y el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

Banca Privada y Empresas Fiduciarias: El Régimen legal de las entidades financieras están sujetas a las disposiciones de la Ley 861/96 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito. La Superintendencia de Bancos tiene a su cargo el control financiero de las mismas. A fin de iniciar sus operaciones, los bancos, financieras y otras entidades de crédito necesitan la previa y expresa autorización del Banco Central del Paraguay, que es otorgada previo dictamen de la Superintendencia de Bancos. La ley prevé montos mínimos de capital requerido para la constitución de cada uno de los tipos de entidades financieras.

Donantes multilaterales que han contribuido en Paraguay son, según sus áreas de especialización o mayor interés: Banco Interamericano de Desarrollo-BID; Banco Mundial-BM; Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas-PNUD; Unión Europea-UE; Banco de Desarrollo de América Latina-CAF y Fondo Convergencia Estructural del Mercosur-FOCEM.

4.5. Principales oportunidades y retos – Condiciones para inversión y negocios

- La financiación para inversiones básicas (turísticas y no turísticas). El despegue definitivo del sector turístico dependerá de la disponibilidad de financiación para acometer inversiones clave (accesibilidad, señalética, atracción y retención de talento a la industria turística, etc).
- Fortalecimiento de las relaciones con instituciones financieras internacionales o cooperaciones. Juegan un papel fundamental como grandes dinamizadores de la inversión, por lo que es clave seguir optando a proyectos con esta financiación.
- Impulso de políticas de captación de inversión privada. La colaboración público-privada debe llevarse al ámbito de la inversión, para garantizar mayores recursos y una mejor respuesta a las necesidades del sector privado.
- Conveniencia de atraer “proyectos bandera”. Su fuerte impacto en los destinos actúa como “efecto llamada”, animando a nuevas inversiones en el mismo sector.

PERÚ

PERÚ

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

ZONAS DE ACTIVIDAD

En el Perú hay numerosas y diversas zonas para el desarrollo turístico ideales para la inversión privada en Turismo. Los Destinos Turísticos priorizados para el desarrollo turísticos son los siguientes:

DESTINOS TURÍSTICOS NACIONALES PRIORIZADOS

N°	REGIÓN	DESTINOS TURÍSTICOS
1	CUSCO APURÍMAC	CUSCO - MACHUPICCHU - CHOQUEQUIRAO
2	LIMA REGIÓN	RUTAS CORTAS DE LIMA
3	LIMA METROPOLITANA CALLAO	LIMA Y CALLAO
4	AREQUIPA	AREQUIPA – COLCA
5	PUNO	PUNO - LAGO TITICACA
6	ICA	PARACAS – NASCA
7	TACNA MOQUEGUA	TACNA Y MOQUEGUA
8	PIURA TUMBES	PLAYAS DEL NORTE
9	LAMBAYEQUE LA LIBERTAD	RUTA MOCHE
10	ÁNCASH	CORDILLERA BLANCA - HUASCARÁN
11	SAN MARTÍN	TARAPOTO - ALTOMAYO
12	AYACUCHO HUANCAVELICA	AYACUCHO Y HUANCAVELICA
13	JUNÍN PASCO HUÁNUCO UCAYALI	SELVA CENTRAL
14	MADRE DE DIOS	MANU – TAMBOPATA
15	LORETO	RÍO AMAZONAS
16	AMAZONAS	KUÉLAP – UTCUBAMBA
17	CAJAMARCA	CAJAMARCA

Fuente: Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo /
páginas 84 y 85

Atractivos y actividades turísticas claves en Perú

Atractivo	Descripción
Parque Arqueológico	Reconocido como Patrimonio de la Humanidad UNESCO en 1983. Ubicado estratégicamente entre los Andes y la Amazonía Cusqueña, Machu Picchu a 2.430 metros en un

Atractivo	Descripción
Machu Picchu – Cusco	paraje de gran belleza, en medio de un bosque tropical de montaña. El Santuario de Machu Picchu fue probablemente la realización arquitectónica más asombrosa del Imperio Inca en su apogeo. Sus murallas, terrazas y rampas gigantescas dan la impresión de haber sido esculpidas en las escarpaduras de la roca, como si formaran parte de ésta. El marco natural, situado en la vertiente oriental de los Andes, forma parte de la cuenca superior del Amazonas. El área de protección incluye una superficie de 32.592 hectáreas, que no solamente incluyen la parte arqueológica, sino también la flora, fauna muy variada y sus paisajes, destacando la abundante presencia de orquídeas.
Valle del Colca - Arequipa	Ubicado en el distrito de Chivay, en la provincia de Caylloma en la región Arequipa entre los 1200 m.s.n.m (Andamayo) y más de 5200 metros de altitud (Ampato). Es el segundo cañón más profundo del mundo con 4160 km. de profundidad, se encuentra rodeado por diversos volcanes como el Ampato, Sabancaya, Hualca Hualca, entre otros, fue declarado Reserva Nacional mediante la ley No 24521, en el año 1986 y en el año 2019, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), declaró al Cañón del Colca y Volcanes de Andagua como un geoparque mundial.
Centro Histórico de Arequipa	El área del Centro Histórico de Arequipa, declarada por la UNESCO como Patrimonio Mundial en el año 2000, corresponde al área de fundación, que cuenta con 433 edificaciones de interés patrimonial construidas principalmente en el siglo XVIII hechas en sillar, es decir, roca volcánica talladas, se caracterizan por sus arcos semicirculares y sus techos en bóveda. Las estructuras de sillar poseen siempre los muros gruesos o de cajón, a ello se suman la Plaza de Armas (Plaza Mayor), con sus 3 portales alrededor de esta. En este ámbito se encuentra el Palacio Municipal y la Catedral, el más importante edificio religioso de estilo arquitectónico neoclásico del país, construido a mediados del siglo XIX sobre los cimientos de la primera iglesia barroca.
Centro Histórico de Lima	Se caracteriza por ser la única capital de Sudamérica con salida al Océano Pacífico. Tiene su atractivo: en los acantilados de la Costa Verde. Fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad, por la Unesco en el año 1991 y mediante Resolución Suprema N°2900-72-ED - PERÚ, en el año 1972, el Centro Histórico de Lima fue declarado "Ambiente Urbano Monumental"; posee plazas y monumentos e imponentes casonas con balcones coloniales y republicanos; sus múltiples iglesias que albergan invaluables obras del arte; y sus restaurantes y tabernas repletas de sabor y tradición, museos más impresionantes de la capital, como el Museo de la Santa Inquisición, sin dejar de

Atractivo	Descripción
	pasar por las Catacumbas de Lima, para tener un escalofriante y culturizarte recorrido a la vez.
Ciudad Sagrada de Caral - Lima	La Ciudad Sagrada de Caral está a 184 km al norte de Lima; fue construida en la quebrada de Chupacigarro, entre 20 m y 30 m por encima del valle. Por la disposición de los edificios se infiere un ordenamiento del espacio construido de acuerdo a un diseño planificado de la ciudad. La Ciudad Sagrada de Caral-Supe es un sitio arqueológico de 5.000 años de antigüedad. Está emplazado en una terraza aluvial desértica que se eleva sobre el valle del río Supe. Caral, es el centro de civilización más antiguo del continente americano. La Ciudad Sagrada de Caral es un testimonio excepcional de la civilización Caral, la más antigua de América, casi simultáneamente con las de Mesopotamia, Egipto e India.
Complejo Arqueológico Chan Chan – Trujillo	Ubicada en el departamento de Trujillo. La Zona Arqueológica Chan Chan es reconocida por la UNESCO como Patrimonio Mundial en 1986. Chan Chan fue la capital del reino chimú, la cual representa la cúspide del desarrollo de las comunidades prehispánicas de la costa norte peruana. Se desarrolló entre los años 900 – 1470 d.C. durante lo que se conoce como el Intermedio Tardío. Conoció su máximo esplendor en el siglo XV. La disposición de esta ciudad, una de las más importantes de la América precolombina, fue el resultado de la aplicación de una rigurosa estrategia política y social, evidenciada por su división en diez "ciudadelas" o "palacios" que forman unidades independientes.
Zona Arqueológica Monumental Kuelap – Amazonas	Ubicado en la ciudad de Chachapoyas, en el departamento de Amazonas. Esta Zona Arqueológica, se levanta sobre un promontorio natural de roca caliza a 3000 msnm, a la margen izquierda del río Utcubamba. Resalta la ciudadela fortificada, orientada de Norte a Sur, uno de los más imponentes vestigios arquitectónicos de la cultura Chachapoya, cuya ocupación comienza aproximadamente en el siglo V de nuestra era y culmina con la presencia española temprana en el siglo XVI; La ciudadela, mide cerca de 584 metros de largo y un promedio de 110 metros en la parte más ancha, ocupando un total aproximado de 06 hectáreas. Se encuentra rodeada de un muro perimétrico que varía entre 10 y 20 metros de alto, dependiendo del terreno, y está íntegramente construido con piedra caliza finamente canteada (algunos bloques llegan a pesar hasta 3 toneladas) que recubre un relleno de cascajo de piedra caliza y mortero de barro, formando una plataforma sobre la cual se edifica la ciudad; presenta 3 entradas, 2 hacia el Este y una hacia el Oeste cerca del acantilado, la entrada principal es de forma trapezoidal y estuvo alguna vez cubierta por una falsa bóveda.
Islas Ballestas - Paracas	Forman parte de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG), fue establecida

Atractivo	Descripción
	mediante el Decreto Supremo N.º 024-2009-MINAM del 31 de diciembre del 2009 con el objetivo asegurar la conservación de la diversidad biológica representativas y de los ecosistemas marinos costeros del mar frío de la corriente de Humboldt, asegurando la continuidad del ciclo biológico de las especies que en ella habitan, así como su aprovechamiento sostenible de los recursos; son 3 grupos de islas que integran un total de 22 islas, islotes y grupos de islas guaneras y 11 puntas guaneras, ubicadas desde las costas de Piura hasta Moquegua, cuenta con una superficie de 140 833,47 hectáreas.
Lago Titicaca – Puno	El Lago Titicaca se encuentra, ubicado en la ciudad de Puno, a una altura de 3810 m.s.n.m. y constituye un ecosistema muy singular, que permite la vida en el Altiplano, su presencia tiene una acción termorreguladora que aporta 3° C a su entorno ambiental. El lago es compartido entre Perú y Bolivia, su longitud máxima es de 178 km. desde el río Ramis en Perú hasta las Islas Mayo y Lakenatta en Bolivia, tiene un ancho de 69 km. desde la bahía de Puno hasta Moho (Perú. Tiene 87 islas terrestres con un área aproximada de 100 km².
Río Amazonas - sector: Iquitos - Nauta - Pacaya Samiria	El Amazonas es considerado el río más caudaloso y largo del mundo que nace en las cumbres nevadas de la provincia de Caylloma, en el departamento de Arequipa, continua hacia la región de Iquitos, Nauta y Pacaya Samiria hasta llegar a Brasil y desembocar en el Océano Atlántico. Su cuenca hidrográfica es la más grande del mundo y le brinda vida a la Amazonía, la selva tropical más extensa del planeta y uno de los principales pulmones de la Tierra. En su recorrido de aproximadamente 7, 100 km, atraviesa extensas selvas tropicales, todas ellas a su vez irrigadas por más de 500 afluentes navegables. La profundidad promedio del Amazonas es de 50 mts. y su ancho varía entre 4 a 6 km. El Río Amazonas ostenta el reconocimiento de Maravilla natural del Mundo desde el año 2012 por la Fundación New 7 Wonders.
Parque Nacional del Manu – Reserva Nacional Tambopata	Ubicado en el departamento de Madre De Dios. Es una de las áreas naturales protegidas más importantes del mundo por su gran biodiversidad. Tiene una extensión de 1 716 295.22 hectáreas, en donde es posible distinguir tres pisos ecológicos: Alto Andino, Selva Alta o Ceja de Selva y Selva baja; por lo que presenta diversos climas, que van desde el frío y seco, hasta templado y húmedo. Fue establecido para proteger parte de una zona con mayor biodiversidad del planeta, desde las montañas de los Andes orientales hasta las zonas bajas de la cuenca occidental del Amazonas. El Manu contiene gran diversidad de especies animales: más de 1030 especies de aves; 228 especies de mamíferos, entre ellos 15 especies de primates; Ocho especies de felinos como el jaguar. Así también se encuentran más de 100

Atractivo	Descripción
	especies de murciélagos; 150 especies de anfibios, 100 especies de reptiles; 210 especies de peces, 1037 especies de mariposas, 136 especies de libélulas, 650 de coleópteros y más de 300 especies de hormigas.
Parque Nacional Huascarán	Declarado como patrimonio Natural de la Humanidad en 1985. Dentro del área protegida se ubican cerca de 660 glaciares y 300 lagunas de origen glaciario. Por ello, este parque también resalta por su potencial hidrológico ya que alimentan los ríos Santa, Marañón y Pativilca. En la Cordillera Blanca, la cadena montañosa tropical más alta del mundo, se presentan profundas quebradas surcadas por numerosos torrentes, sus lagos glaciares y su vegetación variada forman un conjunto de belleza espectacular. Este sitio alberga especies animales como el oso de anteojos y el cóndor andino.

Fuente: MINCETUR - UNESCO

PLANES DE INCENTIVO ESPECÍFICOS PARA LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

Clima de inversiones

- El marco legal vigente, empezando por la Constitución Política del Perú y los Tratados Internacionales suscritos por el Perú, están diseñados para proteger la propiedad privada en general y para promover la inversión privada sin discriminación.
- La Legislación Peruana que promueve las inversiones privadas se sustentan en las siguientes normas legales:
 - Decreto Legislativo N° 662, Régimen de Estabilidad Jurídica a las Inversiones Extranjeras.
 - Decreto Legislativo N° 757, Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada;
 - Decreto Supremo 162-92-EF, Reglamento de los Regímenes de Garantía a la Inversión Privada.
- El Estado Peruano da un mayor impulso a la promoción de la inversión privada a partir del 2007 con la dación del Decreto Legislativo n° 973, que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV, el cual surge para acortar brechas de infraestructura en el país.
- A partir del año 2007, se empieza a aplicar el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV en el Sector Turismo, MINCETUR, con la presentación de la solicitud de acogimiento al mencionado Régimen de la empresa Inversiones Nacionales de Turismo S.A.- INTURSA, para la ejecución del Proyecto Hotel Westin & Centro de Convenciones y la suscripción del Contrato de Inversión pertinente con el Estado Peruano, constituyéndose en el primer proyecto de inversión privada que se acogió al Régimen entre los sectores de la economía nacional.
- Existen brechas de infraestructura en todos los sectores de la economía nacional por lo cual se establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV.

Incentivos para la inversión extranjera en Perú

El Perú se ha convertido en un destino cada vez más atractivo para emprendedores extranjeros en busca de oportunidades de negocio. Con una economía esta-

ble en comparación con países vecinos y una ubicación estratégica en la región, el país ofrece un entorno propicio para invertir y establecer empresas de capital extranjero.

Asimismo, las siguientes son algunas ventajas clave para que un inversionista extranjero pueda abrir una empresa o negocio en Perú:

- Los accionistas de una empresa registrada peruana pueden ser 100% extranjeros (individuos o empresas) y sin residencia. No se requiere que los propietarios de la empresa residan en el Perú, ni involucrar a un inversionista peruano.
- El requerimiento de capital mínimo para una compañía estándar en Perú es extremadamente bajo: S/ 500.00 (Soles peruanos) o su equivalente en USD \$ (aproximadamente USD \$ 150).
- Los requisitos de depósito de cuenta bancaria estándar de la empresa en Perú son mínimos: S/ 500.00 para una cuenta bancaria de Soles peruanos, USD \$ 500 para una cuenta bancaria USD \$ y 500 € para una cuenta bancaria euros. La empresa puede elegir si desea tener sólo una o varias cuentas bancarias en divisas.
- Proceso de Formación Rápida, mientras que en otros países latinoamericanos puede tomar varios meses constituir una entidad jurídica corporativa. En Perú, con el apoyo de profesionales con experiencia en el área legal, este proceso puede tomar sólo 2 a 3 semanas. Esto no sólo incluye la constitución legal de la empresa, sino también el registro ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la obtención del Registro Único de Contribuyente de la empresa (conocido como número RUC), la apertura y legislación de los libros de sociedad y libros contables (obligatorio en Perú) y también procesar la solicitud para la apertura de una cuenta bancaria de la empresa local.
- Visa, para los extranjeros que buscan iniciar un negocio en Perú y también permanecer en el país a largo plazo (más de 6 meses en un año), esta empresa registrada peruana puede ser utilizado como un vehículo para obtener una visa a largo plazo y residencia en Perú.

Incentivos a la Inversión

Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas (RERA IGV)

Definición y alcances

Es un mecanismo de fomento para la Inversión Privada creado por el Decreto Legislativo N°973 del 10.03.2007, que consiste en la devolución del IGV que gravó las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, servicios y contratos de construcción, realizadas en la etapa pre productiva, a ser empleados por los beneficiarios del Régimen directamente en la ejecución del compromiso de inversión del proyecto y que se destinen a la realización de operaciones gravadas con el IGV o a exportaciones.

Pueden desarrollarse proyectos de inversión en el ámbito de todos los sectores de la economía nacional.

Requisitos para el acogimiento al Régimen

Para acogerse al Régimen las personas naturales o jurídicas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- La realización de un proyecto en cualquier sector de la actividad económica que genere renta de tercera categoría.
- 2.- El compromiso de inversión para la ejecución del proyecto no podrá ser menor a US\$ 5.000,000 (cinco millones de dólares), como monto total de inversión. Dicho monto no incluye el IGV.
- 3.- Contar con un proyecto de inversión privada con una etapa pre-productiva igual o mayor a dos años contado a partir de la fecha del inicio del cronograma de inversiones.
- 4.- La relación de bienes de capital, bienes intermedios, servicios y contratos de construcción, deberá aprobarse mediante Resolución Ministerial Sectorial.

Logros obtenidos en el Sector Turismo

Proyectos culminados bajo el Decreto Legislativo n° 973

En el Sector Turismo en el ámbito de Lima Metropolitana, a partir del año 2007 se vienen presentando solicitudes de acceso al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV, para el desarrollo de proyectos de inversión en turismo. Al término del año 2023, la situación de los proyectos de inversión con acceso al RERA IGV fue la siguiente:

Proyectos operación con acceso al Régimen RERA IGV

N°	EMPRESA	PROYECTO	N° DE HABITACIONES	CATEGORÍA (Estrellas)	UBICACIÓN (Distrito)	FECHAS INICIO / TÉRMINO		MONTO DE INVERSIÓN EN US\$-DÓLARES
1	Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	Hotel El Libertador Westin & Centro de Convenciones	301	5	San isidro	1/1/2008	30/7/2011	\$115,215,734.00
2	Sociedad Inmobiliaria y de Hoteles Gran Larco S.A. - SIHLSA	Hotel IBIS	294	2	Miraflores	17/3/2008	30/11/2010	\$5,370,316.10
3	Mirage Holding S.A.C.	Hotel Hilton Garden	71	5	Santiago de Surco	1/10/2011	30/9/2016	\$9,050,644.00
4	AFINMUEBLES S.A.C.	Ahora Hotel Hyatt Centric	250	5	San Isidro	30/12/2011	30/4/2018	\$23,981,365.00
5	Inversiones Inmobiliarias La Paz S.A.C.	Ahora Hotel Innside by Meliá	140	3	Miraflores	11/11/2010	30/6/2018	\$18,573,930.00
6	Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	Hotel Aloft Reducto	164	3	Miraflores	1/3/2016	15/11/2018	\$25,279,905.00
7	Corporación Hotelera Lima S.A.C.	Hotel Holiday Inn Express San Isidro Lima	175	4	San Isidro	31/8/2016	14/2/2019	\$13,243,786.00
8	Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	AC Hotel Miraflores	160	5	Miraflores	1/4/2016	30/4/2019	\$28,486,428.00
9	Maragogi S.A.C.	Hotel Dazzler Prado	137	4	San Isidro	6/9/2016	31/3/2019	\$8,831,573.00

N°	EMPRESA	PROYECTO	N° DE HABITACIONES	CATEGORÍA (Estrellas)	UBICACIÓN (Distrito)	FECHAS INICIO / TÉRMINO		MONTO DE INVERSIÓN EN US\$-DÓLARES
10	IHI Perú S.A.C.	Hotel IHI San Isidro	148	4	San isidro	4/7/2016	22/7/2019	\$10,355,643.00
11	Operaciones Hoteleras Luxe S.A.C.	Hotel Radisson Red Miraflores	101	3	Miraflores	1/5/2017	31/10/2019	\$7,765,143.00
12	MMG Hoteles S.A.C.	Hotel IBIS Styles Benavides	90	3	Miraflores	1/11/2016	29/2/2020	\$6,768,023.00
13	Inversiones Valle Hermoso S.A.C.	Hotel IVH Miraflores	154	3	Miraflores	1/1/2017	14/8/2020	\$12,452,256.00
14	Inversiones Hoteleras San Isidro S.A.C.	Hotel IBIS Styles San Isidro	184	4	San Isidro	1/4/2017	1/9/2020	\$12,517,450.00
15	Inversiones Miraflores 1 S.A.C.	Hotel IBIS Budget Miraflores	162	3	Miraflores	1/4/2016	1/8/2020	\$8,701,670.00
16	Inmobiliaria Selaya S.A.C.	Hotel Iberostar Miraflores	214	5	Miraflores	1/8/2017	1/9/2021	\$28,223,564.00
17	ATTKO S.A.C.	Hotel Atton Miraflores	246	4	Miraflores	15/8/2015	30/9/2021	\$46,157,644.00
18	T&C Real Estate Developers S.A.C.	Hotel Hilton Garden Inn Lima - Miraflores	235	4	Miraflores	1/6/2016	4/5/2022	\$23,151,455.00
19	Compañía IHC S.A.C.	Hotel Boutique IHC	117	4	San Isidro	1/3/2018	30/11/2023	\$11,508,474.00
TOTAL INVERSIÓN			19 PROYECTOS	3343				\$415,635,003.10

Proyectos en ejecución bajo el Decreto Legislativo n° 973 y Decreto Legislativo n° 1423

N°	EMPRESA	PROYECTO	N° DE HABITACIONES	CATEGORÍA (Estrellas)	UBICACIÓN	FECHAS INICIO / TÉRMINO		MONTO DE INVERSIÓN EN US\$-DÓLARES
1	Inmobiliaria Vistamar S.A.	Proyecto Hotelero Vistamar	398	5	Miraflores	16/12/2016	30/07/2024	76,397,542.00
2	Construyendo Hoteles S.A.C.	Hotel Balta	130	5	Miraflores	07/02/2018	17/07/2024	18,006,886.00
3	IHI Perú S.A.C.	Hotel Hampton by Hilton Miraflores	178	4	Miraflores	01/05/2019	31/12/2024	9,006,657.00
4	Inversiones Andinas El Polo S.A.C.	Hotel Ibis Novotel Encalada	254	3 y 4	Santiago de Surco	01/03/2017	31/03/2024	20,308,844.00
5	Wanchak Real State S.A.C.	Hotel Hampton by Hilton Cusco	120	4	Cusco	01/11/2019	03/06/2024	6,753,005.00
6	IAC Proyectos S.A.C.	Hotel IAC Miraflores	136	3	Miraflores	09/09/2021	29/02/2024	9,621,080.00
7	Fundación Pedro y Angélica de Osma Gildemeister	Proyecto Hotelero Osma	76	4	Barranco	01/12/2016	31/12/2023	16,360,620.00
TOTAL INVERSIÓN			07 PROYECTOS	1,292				\$156,454,634.00

Otros Casos de Éxito de Inversiones Españolas en Turismo

A pesar del contexto adverso generado por la pandemia de Covid-19, se han registrado dos inversiones extranjeras en el Perú en el año 2021:

Iberostar, Hotels & Resorts

Origen: Inversión española

La cadena hotelera Iberostar Hotels Resorts, filial del Grupo Iberostar con sede en

entidades públicas establecidas en la norma, y por otro, uno o más inversionistas privados. De esta forma se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología y se distribuyen riesgos y recursos, preferentemente privados. Así, si se pretenden alcanzar diversos objetivos: desarrollar y mejorar la infraestructura pública, proveer servicios públicos y desarrollar proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica. Se crea con el Decreto Legislativo N° 1012 de fecha 13 de mayo de 2008.

OBRAS POR IMPUESTOS - OXI

El mecanismo de OXI consiste en que una empresa privada asuma, de acuerdo con la Entidad Pública correspondiente, la ejecución de un determinado proyecto público, cuyo coste le será descontado posteriormente de sus pagos del Impuesto a la Renta. Se crea con la Ley N° 29230 de fecha 19 de mayo de 2008.

Otros incentivos para atraer la IED en el sector turismo

En las últimas dos décadas, el Perú se ha consolidado como un destino atractivo para las inversiones extranjeras. Se posiciona gracias a la política de apertura comercial desarrollada hasta la fecha. Perú es miembro de la Organización Mundial de Comercio, del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, de la Comunidad Andina, de la Alianza del Pacífico y tiene más de veinte acuerdos comerciales vigentes, cuatro por entrar en vigor y seis en negociación.

Es evidente que para atraer IED es necesario un marco normativo que otorgue garantías mínimas. De esta manera, el Perú reconoce un tratamiento igualitario a las inversiones nacionales como extranjeras, siendo esta una garantía establecida en la Constitución Política del Perú.

PROINVERSIÓN

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, es un organismo público ejecutor del Perú, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, encargado de ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada. Brinda facilitación a la inversión privada en el Perú.

PUERTO RICO

PUERTO RICO

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Puerto Rico cierra el 2023 con cifras históricas en el Turismo. Su solidez económica e infraestructura mejorada reafirman tendencias positivas hacia un desarrollo sostenible y sustentable en el sector.

ESTADO DE SITUACIÓN

La industria del turismo en Puerto Rico ha cerrado el 2023 con cifras históricas arrojando un desempeño jamás registrado.

Todos los indicadores de desempeño (en el turismo) culminaron el año demostrando números récords, lo que reafirma el posicionamiento de la isla hacia un futuro prometedor de continuo desarrollo para el turismo.

La solidez en el desempeño y el crecimiento demostrado ha sido el resultado del plan estratégico del destino. Por los últimos dos años, Puerto Rico se ha enfocado en expandir y diversificar la oferta del destino, y reinvertir en la optimización de la infraestructura turística en paralelo. Algunos de los indicadores más destacados del año incluyen:

Llegada de Pasajeros: Los dos principales aeropuertos de la isla recibieron el mayor volumen de personas jamás registrados.

- El Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín de San Juan recibió un total de 12.5 millones de pasajeros, un crecimiento de diecisiete por ciento (+17%) sobre el 2022 y un veintidós por ciento (+22%) sobre el 2019. Estas cifras colocan al aeropuerto principal de la Isla entre los primeros cinco aeropuertos de mediano a gran tamaño en los Estados Unidos con mayor crecimiento anual.

- El segundo aeropuerto de la Isla, el Aeropuerto Internacional Rafael Hernández de Aguadilla, cerró el año con un volumen de 900.000 pasajeros. Este desempeño es un crecimiento de veinte por ciento (+20%) sobre la cifra récord de 754.000 pasajeros registrada en el 2019. en un 20 por ciento.

Desempeño en la hostelería: La combinación de crecimiento en inventario hostelero y el aumento en demanda de habitaciones, han marcado un año record para el sector de la hostelería en Puerto Rico.

- El cierre del año 2023 registró un aumento de ciento doce por ciento (+112%) en hosteleros registrados sobre la cifra de registros en el 2019. Este crecimiento ha arrojado un récord de \$132.47 millones de dólares en recaudos en impuestos de hospedajes (room tax) que serán reinvertidos en la infraestructura y desarrollo del turismo.

Cruceros: Los viajes en cruceros en Puerto Rico demostraron recuperación del sector y proyección a un crecimiento sólido. El año natural 2023 recibió 1.3 millones de pasajeros en el puerto principal de San Juan, y la tendencia para los próximos años es ascendente proyectando la llegada de 1.4 a 1.5 millones de pasajeros en la próxima temporada.



ENFOQUE ESTRATÉGICO: REINVERSIÓN EN EL DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURA

El desempeño económico y los fondos recaudados por los impuestos se traducen a una inversión histórica para el desarrollo económico dedicado para el sector turístico.

- Continúa la inversión para el crecimiento del sector aéreo en Puerto Rico, tanto en capacidad de asientos como de rutas directas desde los Estados Unidos y puertos Internacionales como Panamá, Bogotá, Madrid y otros puntos de Europa. Nuevos acuerdos entre diversas líneas aéreas presentan un panorama optimista para la llegada de pasajeros. Entre estas líneas aéreas se encuentran Frontier, Jetblue, Iberia, Spirit, Air Canada, WestJet, Air Transat y Vieques AirlinK.
- La industria de crucero continua su trayectoria de crecimiento. Mas de 10 líneas de cruceros han elegido a Puerto Rico como puerto base, incluyendo las naves Disney Dream, Jewel of The Seas, Norwegian Viva, Valiant Lady, Viking Sea, Ritz-Carlton Evrima, Seadream I y II, Seven Seas Splendor, Emerald Sakara y Explora Journey.
- Puerto Rico ha invertido en nuevas estrategias para mejorar la calidad de los

productos y servicios turísticos de la Isla, y que incluyen iniciativas de desarrollo de productos, innovación de oferta, capacitación, educación y certificaciones.

- Continúan los esfuerzos para crear y fortalecer alianzas comerciales y culturales con importantes organizaciones internacionales.
- Se solidifica la infraestructura portuaria del sector tras recibir una inyección millonaria en sus planes de fortalecimiento.

El aeropuerto Rafael Hernández Internacional de Aguadilla, el segundo punto de entrada más importante de la Isla, actualmente trabaja en la ampliación de las operaciones. La Autoridad de Aeropuertos de Puerto Rico labora para proporcionar una pista de longitud suficiente, de fuerte pavimento y condiciones óptimas para las aerolíneas comerciales.

El proyecto de \$135 millones incluye la expansión de las instalaciones y pista y vías de acceso.

GOBIERNO Y POLÍTICA PÚBLICA DEDICADA AL DESARROLLO TURÍSTICO

El sector inversionista en la isla cuenta con un gobierno dedicado, enfocado y comprometido para fomentar el desarrollo turístico. Cinco agencias (o ministerios) gubernamentales principales trabajan de la mano para el desarrollo y elevación del sector de viajes y turismo en Puerto Rico.

Las agencias dedicadas son: La Compañía de Turismo, Discover Puerto Rico, El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, La Autoridad de los Puertos de Puerto Rico y la Autoridad del Distrito de Convenciones.

A continuación, **la Ley 60-2019 con el Código de Incentivos para el Desarrollo Económico**, programa de **Zonas de Oportunidades**, y las ventajas para de invertir en el desarrollo turístico en Puerto Rico.

LEY 60-2019: CÓDIGO DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

La recién Ley 60-2019 establece el nuevo Código de Incentivos de Puerto Rico. Su principal objetivo es promover el desarrollo económico de la isla, ofreciendo solidez en los tipos de incentivos que ofrece Puerto Rico para atraer inversiones y generar empleos en sectores muy importantes como el sector de viajes, turismo y hospitalidad.

Los beneficios otorgados bajo esta ley estarán vigentes por 15 años desde el momento que se establezca la elegibilidad del proyecto turístico y de ser elegible los mismos pueden ser extendidos para aplicarse a la fase operacional por 15 años adicionales.

La Ley para el Desarrollo Turístico ofrece al inversionista dos clases de incentivos:

- A. Exenciones de impuestos
 - Contribución sobre ingresos: 4% de exención contributiva.
 - Dividendos: 100% de exención.

- Intereses, bonos, préstamos y ganancia capital: 100% de exención.
- Impuestos de regalías: 12% de retención para pagos de regalías.
- Arbitrios de construcción: 75% de exención.
- Impuesto especial sobre el combustible: 100% de exención en el pago de combustible consumido para generar energía eléctrica de la actividad turística. Incluye combustible derivados de petróleo, propano y gas natural.

B. Créditos contributivos

Crédito Alternativo del 40% de la Inversión Elegible reclamable en tres cuotas de un 13.3% anual, que comienzan después del segundo año de la operación del negocio exento.

PUERTO RICO, ZONA DE OPORTUNIDADES

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y el Servicio Federal de Rentas Internas (IRS) designaron a un 98% de Puerto Rico como Zona de Oportunidad, bajo la Ley Federal para Trabajo y Reducción de Impuestos (Tax Cuts and Jobs Act). Estas zonas fueron creadas para fomentar la inversión local e internacional, crear empleos y generar desarrollo económico en comunidades desfavorecidas.

Los inversionistas reciben trato preferencial en impuestos. Pueden aplazar impuestos sobre cualquier ganancia anterior hasta no más tarde del 31 de diciembre de 2026, siempre y cuando la ganancia se reinvierta en un Fondo de Oportunidad Calificado (QOF), un vehículo de inversión creado para hacer inversiones en Zonas de Oportunidad Calificadas.

El QOF debe tener al menos el 90% de sus activos en una zona de oportunidad. Los inversionistas que mantienen su inversión de QOF durante al menos 10 años pueden cualificar para aumentar su base al valor justo de mercado de la inversión, en la fecha en que se vendió.

Al Puerto Rico estar catalogado, prácticamente en su totalidad, como Zona de Oportunidad, abre un mundo inmenso de oportunidades para impulsar el crecimiento de la economía del país, desarrollando proyectos turísticos que generen ingresos, contribuyan a la recuperación socioeconómica, a la diversificación y a la transformación positiva de comunidades.

OPORTUNIDADES Y VENTAJAS QUE SOLO PUERTO RICO OFRECE

1. Puente o enlace entre los EE.UU. y Latinoamérica

- Puerto Rico está estratégicamente ubicado entre el Mar Caribe y el Océano Atlántico, geográficamente entre Norte y Sur América.
- Conexión directa con más de 55 destinos:
 - vuelos cortos desde la gran mayoría de las ciudades en Estados Unidos; 2.5 horas desde Miami y 3.5 horas desde Nueva York.
 - Cuenta con vuelos directos a grandes ciudades internacionales como Madrid, Bogotá y Ciudad de Panamá.

- Tiene tres (3) aeropuertos internacionales con más de 24 aerolíneas comerciales operando.
- Cuenta con 11 puertos marítimos para cruceros y transbordo de carga.

2. Jurisdicción de los Estados Unidos de América

- Puerto Rico es parte de las Zonas de Libre Comercio de los EE. UU.
- El sistema legal de EE.UU. Y la protección de propiedad intelectual se ejerce en Puerto Rico.
- El sector financiero es regulado bajo las leyes federales de los EE.UU. (FINRA, SEC y FDIC).
- Residentes y empresas de Puerto Rico están sujetos a la protección legal y mandatos de las Constituciones de los EE.UU. y de Puerto Rico.
- Puerto Rico está bajo la protección de la Ley de Seguridad de Territorio (“Homeland Security Act”).
- Puerto Rico tiene acceso a programas y fondos federales.

3. Ecosistema económico sólido y diverso impulsado por política pública a favor del sector privado

- El dólar estadounidense (USD) es la moneda oficial.
- Las lenguas oficiales de Puerto Rico son el inglés y español.
- No se requiere pasaporte para ciudadanos estadounidenses.
- El territorio es sede de los proveedores globales principales que brindan apoyo en las ciencias, electrónica y tecnología, entre otros.

4. Costos de operación competitivos

- San Juan tiene el costo más bajo de hacer negocios entre las ciudades más grandes de los EE.UU.
- Puerto Rico tiene una tasa salarial altamente competitiva. El costo laboral promedio es de 30% a 50% menor que el de los Estados Unidos continentales.
- Puerto Rico tiene los costos laborales más bajos de todas las regiones bajo jurisdicción estadounidense.
- Puerto Rico tiene ganancias por hora en manufactura y en el área de tecnología de información sobre el 65% al 80% del promedio de EE.UU.



URUGUAY

URUGUAY

INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

ZONAS GEOGRÁFICAS DE DESARROLLO PREFERENTE

Uruguay presenta una diversidad en oferta turística. A lo largo de su territorio es posible vivir experiencias diferentes, conjugando el turismo de termas, turismo en espacios rurales y naturales, turismo costero, turismo náutico y de cruceros, turismo cultural y patrimonial, turismo de reuniones. Asimismo disfrutar de una exquisita gastronomía y oferta enoturística.

Para ello no es necesario trasladarse grandes distancias dada la facilidad geográfica y la alta calidad de infraestructuras que ofrece el país.

Buscando dar panorama más amplio del país y sus regiones turísticas, se presentan a continuación algunos sitios turísticos altamente demandados:

Región Metropolitana (Canelones – Montevideo): para disfrutar de los mejores vinos y establecimientos rurales a pocos kilómetros de la ciudad, así como también de una vasta oferta cultural y de servicios, donde se destaca el principal destino turístico del país, Montevideo.

Región Este (Lavalleja – Maldonado – Rocha – Treinta y Tres): caracterizada por sus playas sobre el océano atlántico, distintas áreas protegidas con una rica biodiversidad y antiguos cascos de estancia y fortalezas.

Región Litoral (Paysandú – Río Negro – Salto – Soriano): uno de los principales atractivos de esta región es el turismo termal, al que se le suma experiencias y travesías náuticas por el Río Uruguay o el turismo histórico cultural al visitar el Museo Anglo, donde el paisaje industrial de Fray Bentos fue declarado patrimonio mundial de la UNESCO.

Región Norte (Artigas – Cerro Largo – Rivera – Tacuarembó): caracterizada por atípicas quebradas, la región cuenta con modernos Freeshops para el desarrollo del turismo de compras, así como también yacimientos de amatistas y ágatas, piedras semipreciosas que se tallan en talleres de la ciudad de Artigas y se exportan fuera del país, lo que ha llevado al desarrollo del turismo minero.

Región Centro Sur (Colonia - Durazno – Flores – Florida – San José): presenta una variada oferta de atractivos turístico histórico y cultural, rural y de naturaleza. En este sentido, Colonia del Sacramento es uno de destinos más importantes y su casco histórico fue declarado Patrimonio Mundial por UNESCO.

PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS

En Uruguay no existe diferencia de tratamiento respecto a incentivos para la promoción de inversiones tanto para el capital nacional como el capital extranjero, existiendo además un sistema impositivo es único en todo el territorio.

Tampoco existen límites para la participación de capital extranjero en las empresas que se establezcan en el país. No se requiere autorización para el ingreso ni salida de capitales, transferencia de utilidades, dividendos, intereses, etc.

Finalmente, Uruguay ofrece a los inversores una serie de incentivos adaptables según el tipo de actividad. Entre los principales esquemas se encuentran las zonas francas, el régimen de puerto y aeropuerto libre, los parques industriales, etc.

En este contexto, la Ley N° 16906 de Inversiones – Promoción Industrial declara de interés nacional la promoción y protección de inversiones realizadas por inversores nacionales y extranjeros en el territorio nacional, estableciéndose estímulos para atraer inversiones hacia el país.

El sector Turístico es considerado un sector estratégico en Uruguay, contando con incentivos específicos:

Para proyectos turísticos (actividades de servicio de alojamiento, culturales, comerciales, para congresos deportivos, recreativos, de esparcimiento o de salud, que conformen una unidad compleja realizada para la captación de demanda de turismo), aprobados de acuerdo con la Ley N° 16.906 y al Decreto N° 175/003, se cuentan con los siguientes beneficios:

Obra civil:

- Exoneración de IVA en la importación de bienes destinados a la obra civil.
- Crédito a favor por el IVA compras en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios destinados a la obra civil.
- Cómputo como activo exento a efectos de IP al cierre de ejercicio en que se iniciaron las obras y por los 10 ejercicios siguientes.
- Exoneración del 50% de los tributos que graven la importación de los bienes destinados a la obra civil.
- A efectos del IRAE la inversión puede ser amortizada en 15 años.

Equipamiento:

- Exoneración de IVA en la importación de estos bienes.
- Crédito a favor por el IVA compras en las adquisiciones en plaza.
- Cómputo como activo exento a efectos de IP al cierre de ejercicio en que se iniciaron las obras y por los 4 ejercicios siguientes.
- Exoneración del 50% de los tributos que graven la importación de los bienes destinados al equipamiento.
- A efectos del IRAE el equipamiento puede ser amortizado en 5 años.

Alojamiento (Hoteles, Aparta-hoteles, Hosterías, Moteles y Estancias turísticas construidas o a construirse), de acuerdo con el Decreto 404/010 y el Decreto 59/012

Equipamiento:

- Exoneración de IVA en la importación de bienes destinados al equipamiento.

- Crédito a favor por el IVA de compras en plaza.
- Cómputo como activo exento a efectos de IP al cierre de ejercicio en que se iniciaron las obras y por los 4 ejercicios siguientes.
- Exoneración del 50% de los tributos que graven la importación de estos bienes.

Desarrollo de hoteles condominio los proyectos serán desarrollados por una empresa promotora, quien construirá y venderá las unidades de propiedad horizontal. Una vez que los adquirentes reciban las unidades, cederán el uso y/o usufructo a la explotadora por un período no menor a 10 años, a efectos de que desarrolle la actividad hotelera.

Empresa promotora:

- Crédito por IVA incluido en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios con destino a la construcción.
- Exoneración de IVA en las importaciones realizadas de los bienes con destino a la construcción.
- Exoneración por las importaciones de materias y bienes necesarios para la construcción, debiendo optar por uno de los siguientes regímenes: 100% de los tributos que gravan los bienes mencionados declarados no competitivos de la industria nacional o el 50% de los tributos que gravan la totalidad de los citados bienes.
- Cómputo como activo exento a efectos de IP de los bienes incorporados a la obra civil por un plazo máximo de 11 años a partir de su incorporación.

Empresa explotadora:

- Crédito por IVA incluido en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios con destino al equipamiento del proyecto turístico.
- Exoneración de IVA en las importaciones realizadas de los bienes del activo fijo destinados al equipamiento del proyecto turístico.
- Exoneración por las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, debiendo optar por uno de los siguientes regímenes: 100% de los tributos que gravan los bienes mencionados declarados no competitivos de la industria nacional o el 50% de los tributos que gravan la totalidad de los citados bienes.
- Cómputo como activo exento a efectos de IP de los bienes muebles de activo fijo destinados al equipamiento por el término de su vida útil.
- Exoneración de IRAE generado por la actividad promovida por un monto y plazo resultante de aplicar la matriz de indicadores del régimen general.
- Crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición del derecho de usufructo y en las adquisiciones en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento.

Para obtener la información más actualizada en todo lo relacionado al establecimiento de empresas y la búsqueda de incentivos específicos, se sugiere contactarse con la Agencia de promoción de exportaciones, inversiones e imagen del país Uruguay XXI, a través del siguiente link: <https://www.uruguayxxi.gub.uy/es/>.

ESTIMACIÓN Y PREVISIONES DE LA INVERSIÓN

La inversión extranjera Española tiene un gran peso en el total de la Inversión Extranjera Directa (IED).

En este sentido como se presenta en el siguiente cuadro que refleja la IED por país de origen (% del total en 2021) España es el que tiene la posición mayor con un 17%.

ORIGEN	% total IED STOCK - 2021 [*]
España	17%
Argentina	14%
Otros de Europa	12%
Brasil	10%
Suiza	7%
Estados Unidos	6%
Chile	6%
Otros en Sudamerica	6%
Países Bajos	5%
Singapore	4%
Canada	2%
Alemania	1%
Islas Vírgenes Británicas	1%
Bermuda	1%

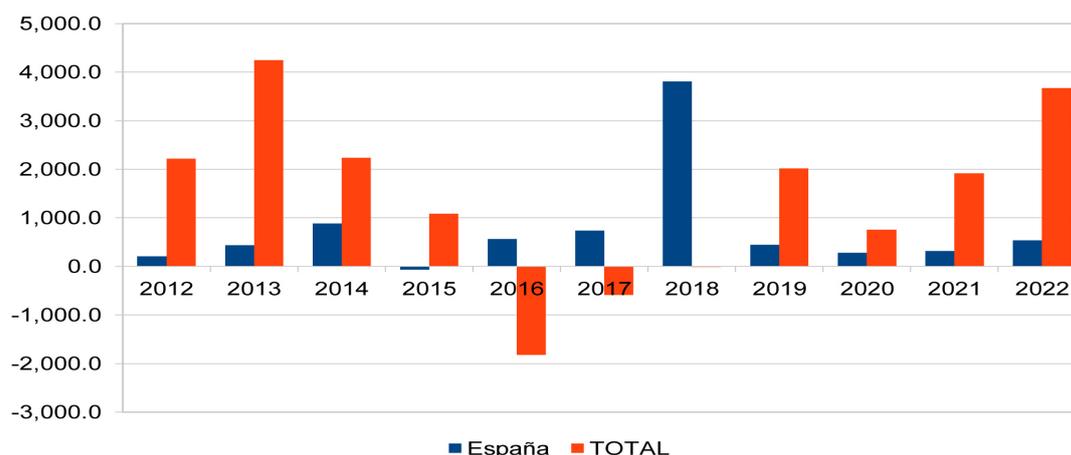
[*] Sólo se consideran participaciones de capital.

Fuente: Banco Central del Uruguay (BCU)

Si analizamos la evolución se observa la evolución de las transacciones vemos el peso que ha tenido la inversión de origen español en el total, destacándose el año 2018.

INVERSIÓN DIRECTA EN EL PAÍS POR PAÍS- TRANSACCIONES

Datos Anuales en millones de dólares



Fuente: Banco Central del Uruguay (BCU)

En el caso de las transacciones financieras de inversión extranjera directa de proyectos nuevos en el sector turístico, se presentan algunos datos de greenfield investments (GI) en turismo como una aproximación se presentaron 6 anuncios de proyectos entre 2013 y 2022 por un total de U\$S 351 millones.

La Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP), encargada de evaluar técnicamente los proyectos y recomendar su declaración de interés nacional para ser candidatos a recibir los beneficios previstos en la Ley de Promoción Industrial y en la Ley de Promoción de Inversiones, mencionadas anteriormente, recomendó entre los años 2013 y 2023 267 proyectos que se categorizaron como turísticos, por valor total de U\$S 1.022 millones.

Considerando el país de origen de la inversión 5 de esos proyectos son de capitales españoles lo que representa un 1% del total del monto invertido.

CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

Uruguay cuenta con 32 Acuerdos de Inversión vigentes con 34 países. Dichos acuerdos tienen como objetivo reforzar las condiciones favorables para incrementar las inversiones entre las partes, garantizando cierto estándar de tratamiento para los inversores externos.

En el caso de España existe un Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones (APPI) , entró en vigencia el 6 de mayo de 1994 de acuerdo a la Ley nº 16.444.

CAF

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PARA UN DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

CAF Y EL TURISMO

Para todos es conocido el impacto del turismo en las economías de los países de América Latina y el Caribe, en especial por su contribución al PIB y a la generación de empleo. De ahí la decisión adoptada a finales de 2022 de crear la Dirección de Turismo Sostenible, que tiene su sede en República Dominicana, y que busca mediante cooperación técnica, para el sector público, y líneas de crédito para los sectores público y privado apoyar el desarrollo de un turismo más verde, inclusivo e innovador, dada su capacidad para mejorar el nivel de vida de la población.

Buscamos promover un modelo de desarrollo turístico que equilibre el crecimiento económico a largo plazo a través de la promoción de inversiones públicas y privadas generando oportunidades de empleo estable que contribuyan a la reducción de la pobreza y al cierre de brechas regionales; que ponga en valor los servicios ecosistémicos y su biodiversidad, los entornos urbanos y rurales, mediante actividades que fomenten oportunidades para la mejora de las condiciones de vida de la población, respetando la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus activos culturales y arquitectónicos así como sus usos y valores tradicionales.

Como parte de la responsabilidad de CAF de apoyar a los países en el cumplimiento de la Agenda 2030, se hace necesario velar que todas las operaciones que financie el banco se desarrollen en el marco de las normas locales de los países, y que, asimismo, cumplan los estándares de las Salvaguardas Ambientales y Sociales de CAF que traducen los principios ambientales, de diversidad étnico racial y de género.

Proyectos Financiados

Enmarcados en la Estrategia de Turismo Sostenible de CAF, a continuación, presentamos los objetivos y la financiación de proyectos para lograrlos.



DESTINOS MÁS VERDES

El concepto de "lo verde", según la ONU, se define como aquello que contribuye al bienestar humano, equidad social y reduce los riesgos ambientales. Se enfatiza en apoyar el turismo de naturaleza o ecoturismo como oferta competitiva destacada en la región. Es crucial garantizar la preservación de espacios naturales en las áreas turísticas y promover la valorización de servicios ecosistémicos. También se destaca la importancia de transformar el perfil del turista tradicional hacia prácticas sostenibles, minimizando la huella de carbono, respaldando a comunidades locales y respetando culturas y tradiciones.

Apoyar el turismo ambientalmente responsable y bajo en carbono

A pesar de avances en la regulación y control de la contaminación en América Latina y el Caribe, persisten fuertes presiones ambientales por diversas actividades. La contaminación proviene de múltiples fuentes, como aguas servidas, manejo inadecuado de residuos y emisiones de gases. Los plásticos y microplásticos son principales contaminantes en aguas marinas y playas. Con la creciente urgencia climática, se destaca la necesidad de mitigar y compensar el impacto negativo del sector.

La mitigación implica la implementación de nuevas políticas y modelos de negocio mediante soluciones innovadoras que aprovechen y reutilicen recursos, generen energías limpias e integren la circularidad en la cadena de valor turística. Se hace hincapié en la Declaración de Glasgow sobre la Acción Climática en el Turismo y la Iniciativa Mundial sobre Turismo y Plásticos. El turismo puede contribuir a abordar desafíos actuales mediante la reducción del consumo de energía y la adopción de fuentes renovables, especialmente en transporte y alojamiento.

Apoyar el turismo adaptado y resiliente al cambio climático

Es imperativo reforzar la resiliencia del sector turístico ante los efectos del cambio climático, especialmente frente a eventos hidro-climatológicos extremos. Esto conlleva una gestión eficaz de los recursos hídricos, el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y la implementación de medidas basadas en la naturaleza, como la restauración de manglares.

Las inversiones en adaptación y resiliencia, con una relación coste-beneficio de cuatro a siete dólares por cada dólar invertido, se revelan como una estrategia económicamente eficiente, destacando la importancia de la inversión en infraestructura, ya sea verde o gris, para preservar los atractivos turísticos amenazados por el cambio climático en la región.

Apoyar la conservación de áreas protegidas a través del turismo

La protección, conservación y regeneración de la biodiversidad y los recursos naturales son fundamentales para aprovechar turísticamente los ecosistemas marítimos, terrestres e insulares, generando beneficios económicos con el menor impacto ambiental. La Declaración de Cancún de la COP13 en 2016 reconoció al turismo como motor del cambio y un sector clave en la economía mundial para sensibilizar sobre la importancia de la biodiversidad.

Aunque el turismo puede tener impactos ambientales, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) sostiene que aumentar la visitación a áreas protegidas puede ser eficaz para la conservación y el desarrollo comunitario con sistemas de gestión adecuados. El desarrollo turístico en áreas protegidas como Parques Naturales Nacionales, Reservas de la Biósfera, Geoparques Mundiales, Sitios Ramsar y áreas de conservación de especies migratorias, ofrece una valiosa oportunidad económica.

Promover la regeneración de los ecosistemas y su biodiversidad en los destinos turísticos

Se destaca el concepto de Turismo Regenerativo, que busca mejorar el destino y la comunidad local a través de prácticas sostenibles. En el caso de los corales, el buceo puede ser un aliado para su restauración y regeneración, siguiendo la premisa de "admirar y no tocar". El turismo regenerativo busca ofrecer a los viajeros experiencias auténticas y participación en proyectos que beneficien a las comunidades y al medio ambiente, creando un bucle turístico constructivo para toda la sociedad.

Apoyar el Reconocimiento y la conservación de la calificación, como Patrimonios Naturales de la Humanidad

Para ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial Natural, un sitio debe exhibir características naturales notables, representar etapas importantes de la historia de la Tierra, demostrar principios ecológicos y biológicos significativos, o albergar entornos naturales importantes. La Lista del Patrimonio Mundial no solo proporciona un destacado medio de promoción turística, sino que también contribuye a la financiación de la conservación mediante los pagos de los turistas.

Los sitios declarados en la lista reciben asistencia técnica y económica para combatir amenazas como la tala, la introducción de especies exóticas y la caza furtiva. Mantener la calificación en la lista y buscar nuevos reconocimientos son componentes cruciales de esta estrategia. En la región de América Latina y el Caribe (LAC) del territorio de CAF, se encuentran 36 patrimonios naturales de la humanidad distribuidos en once países.

Proyectos financiables para destinos más verdes

A través de este objetivo estratégico para lograr destinos más verdes se ofrecerán líneas de crédito para proyectos de energía renovable no tradicional, manejo de aguas lluvias, control de sargazo, recuperación y calificación de playas, erosión costera, recuperación de arrecifes coralinos, senderos ecológicos, "ecolodge" en parques naturales, centros de visitantes y de interpretación en áreas protegidas, miradores y plataformas de observación, calificación y conservación de Patrimonios Naturales de la Humanidad.

DESTINOS MÁS INCLUSIVOS

Se busca desarrollar el turismo sostenible con enfoque en la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, la inclusión de personas con discapacidad y la

promoción de la oferta turística que destaque las artes y saberes de comunidades afrodescendientes y pueblos indígenas.

El turismo puede fortalecer destinos al mejorar las condiciones de vida de la población, generando empleo y oportunidades que valoran y preservan las culturas locales. La gestión turística sostenible no solo debe ser económicamente viable, sino también un medio de desarrollo social y protección de las comunidades. La accesibilidad, a través del turismo sin barreras, es otro objetivo para promover un turismo inclusivo, y los proyectos que buscan esta dirección recibirán apoyo de CAF.

Promover el turismo comunitario

El turismo comunitario se basa en un modelo de inclusión y gestión local, promoviendo emprendimientos turísticos rurales, agroecológicos o étnicos. Este enfoque busca que las comunidades participen de la gestión de los atractivos turísticos de su territorio, fomentando iniciativas locales y preservando su identidad, culturas y tradiciones. Al mismo tiempo, contribuye al bienestar social, la calidad de vida y la protección del ecosistema.

Es esencial reconocer la importancia de incluir a comunidades étnicas, especialmente afro e indígenas, en el tejido del turismo comunitario. Esto implica apoyar la preservación y promoción de su identidad étnica, valorar sus conocimientos ancestrales y patrimonio cultural.

Apoyar el turismo sin barreras

La Organización Mundial del Turismo (OMT) destaca que el turismo es un derecho y aboga por garantizar el acceso de todos los ciudadanos. En este contexto, las empresas y gobiernos desempeñan un papel crucial para avanzar hacia un turismo accesible, lo cual implica que los operadores turísticos desarrollen infraestructuras, productos y servicios adecuados. El turismo inclusivo, según la Comisión Europea, busca que todas las personas, sin distinción de género, raza, edad o condición física, puedan disfrutar de experiencias turísticas en igualdad de condiciones, con servicios e instalaciones para personas con necesidades especiales.

La Fundación ONCE destaca que la accesibilidad no solo es una cuestión de derechos, sino que también mejora la competitividad, la calidad del servicio y los beneficios de las empresas o destinos que adoptan estas medidas.

Promover el turismo con enfoque de género

La estrategia busca una ejecución efectiva de proyectos turísticos con una visión orientada al género, superando el reconocimiento de la significativa contribución de las mujeres al sector. Este enfoque se compromete activamente a cerrar brechas de desigualdad, garantizando que los beneficios del turismo sean auténticamente inclusivos y aborden integralmente las disparidades de género en todos los niveles y aspectos de la industria.

Proyectos financiables para destinos más inclusivos

Proyectos de accesibilidad para personas con discapacidad: experiencias es-

pecíficas, adecuaciones a la infraestructura y al transporte en materia física y comunicacional, capacitación de personal, campañas, provisión de materiales, tecnología y ayudas técnicas; programas para potenciar el etnoturismo y turismo indígena con el propósito de poner en valor los saberes, costumbres, tradiciones, el patrimonio y la producción de bienes y servicios culturales de las comunidades y programas que hagan efectiva la participación de las mujeres en la cadena de valor del turismo.

DESTINOS MÁS INNOVADORES

La innovación turística, según la OMT, actúa como un motor que potencia el valor de la experiencia turística y fortalece las capacidades del sector, impulsando su competitividad y sostenibilidad en un mercado en constante evolución. Esta innovación abarca diversas dimensiones, desde la mejora de destinos turísticos hasta la creación de nuevos productos, la incorporación de tecnologías avanzadas, adaptaciones arquitectónicas y estrategias de marketing innovadoras.

Empresas turísticas y destinos, conscientes de las demandas cambiantes de los viajeros y del entorno competitivo en constante evolución, se ven obligadas a innovar en sus operaciones. Esta innovación puede ser incremental, buscando añadir valor a productos o servicios existentes mediante mejoras graduales, o disruptiva, aspirando a transformaciones radicales que reinventen completamente la propuesta de valor.

Apoyar el desarrollo de nuevos productos turísticos

El desarrollo de nuevos productos es un proceso estratégico y creativo esencial para diversificar y enriquecer la oferta turística en destinos específicos de la región. Se fundamenta en la identificación de oportunidades auténticas y únicas que atraigan visitantes, fortalezcan la competitividad y maximicen los beneficios económicos y sociales asociados al turismo. La región cuenta con atractivos ocultos que, con asesoría y financiamiento, pueden convertirse en productos turísticos.

La demanda de productos turísticos novedosos es constante. Para destinos emergentes, estos productos pueden catalizar la atracción de visitantes y acelerar su desarrollo. Para destinos consolidados, son instrumentos esenciales para mantener su posición en el mercado, asegurando que la oferta turística siga siendo atractiva y competitiva. En destinos en declive, la creación de nuevos productos turísticos puede revitalizar la economía local, buscando un renacimiento al reactivar el interés de los turistas y restaurar la vitalidad del destino.

Promover el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo del turismo

La adopción de las últimas tecnologías con fines turísticos se presenta como un proceso estratégico y visionario, buscando enriquecer, diversificar y facilitar la experiencia de los viajeros, al mismo tiempo que mejora la eficiencia de los proveedores de servicios turísticos.

La digitalización y la innovación tecnológica se convierten en elementos funda-

mentales para satisfacer las cambiantes demandas de los viajeros. La implementación de tecnologías biométricas e inteligencia artificial (IA) abre la puerta al desarrollo de productos turísticos más personalizados y adaptados a los deseos y necesidades de los turistas del futuro. Un ejemplo destacado es el potencial de la Realidad Aumentada, que puede enriquecer la comprensión de la historia y las ruinas arqueológicas, elementos atractivos de la región que forman parte de la rica oferta turística y ofrecen posibilidades aún inexploradas.

Apoyar la digitalización del sector turismo

La digitalización se define como el uso de tecnologías para gestionar y hacer crecer un negocio, abarcando desde la venta de bienes y servicios en línea hasta la recopilación e interpretación de macrodatos que impulsan nuevas actividades o modifican las existentes. En el contexto de negocios digitales, se refiere a empresas "en línea" que aprovechan la tecnología para mejorar servicios internos, colaborar con socios y clientes, expandir la demanda, y crear propuestas de valor y monetización.

La creación y mejora de infraestructuras turísticas, junto con la adopción de tecnologías digitales, contribuirán a optimizar la experiencia de los visitantes y facilitar una gestión eficiente de los recursos. La digitalización está transformando la forma de hacer negocios en la industria turística, con operadores turísticos desarrollando herramientas digitales para ser eficientes y competitivos. Además, la digitalización busca fomentar la inclusividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mi-Pymes) en el sector turismo. Las inversiones en infraestructura física y digital inclusiva se posicionan como una base sólida para el desarrollo del turismo.

Proyectos financiables para destinos más innovadores

A través de este objetivo estratégico para lograr destinos más innovadores se ofrecen líneas de crédito para proyectos de digitalización turística integral, de plataformas de promoción, comercialización y pago, realidad aumentada, inteligencia de destinos, guías turísticas con aplicaciones móviles, Apps para información, preparación y puesta en marcha de nuevos productos, seguridad del turista, entre otros.

DESTINOS MÁS CREATIVOS

En los últimos años, el concepto de "turismo creativo" ha experimentado un crecimiento significativo, reconocido por la política como una forma de apoyar el turismo a través de experiencias de aprendizaje y manifestaciones contemporáneas de creatividad, según la OCDE. La UNESCO destaca que el turismo creativo abre nuevas oportunidades para actividades que incorporan la propiedad intelectual, abarcando desde la artesanía tradicional hasta las complejas cadenas productivas de las industrias culturales.

Este enfoque busca fusionar la tradición con la innovación, utilizando la creatividad como hilo conductor para impulsar el desarrollo mediante la participación y la generación de oportunidades para la comunidad.

Apoyar el turismo creativo y cultural

El turismo cultural, definido por la OMT, se distingue por ser una actividad donde la principal motivación del visitante es explorar, aprender y consumir los atractivos y productos culturales de un destino, abarcando elementos tangibles e intangibles. En América Latina y el Caribe, ricas en diversidad cultural, CAF reconoce el potencial del turismo cultural para impulsar el desarrollo económico y social, con un enfoque especial en poblaciones afro e indígenas. A través del turismo étnico, se busca promover la inclusión laboral, generar ingresos y respaldar iniciativas y emprendimientos, destacando manifestaciones como visitas a zonas arqueológicas, recorridos históricos, festivales contemporáneos y senderos indígenas.

Los recursos culturales, tanto tangibles como intangibles, representan la memoria colectiva de las sociedades, inspirando el presente y siendo fundamentales para construir el futuro. Este enfoque busca preservar el patrimonio y fomentar la convivencia ambiental. Las comunidades étnico-raciales se reconocen como impulsores de la transformación regional, y el turismo cultural se posiciona como una experiencia enriquecedora para los viajeros al sumergirse en diversas manifestaciones culturales del destino.

Apoyar el Reconocimiento y la conservación de la calificación, como Patrimonios Culturales de la Humanidad

La relación entre la cultura y el turismo ha sido una fuente significativa de crecimiento en el sector en las últimas décadas, siendo el turismo cultural uno de los mercados turísticos mundiales de mayor y más rápido crecimiento. Se estima que los turistas culturales tienden a permanecer más tiempo y a gastar más que otros tipos de turistas.

En 18 países miembros de CAF se identifican 94 patrimonios culturales de la humanidad y se identifican más oportunidades en la riqueza patrimonial cultural de la región, para buscar nuevas declaratorias por parte de la UNESCO. Esta declaración, como sabemos, tiene grandes implicaciones en la promoción y la demanda turística, y contribuyen a la conservación del patrimonio cultural.

Proyectos Financiados para Destinos más Creativos

A través de este objetivo estratégico se ofrecerán líneas de crédito para proyectos de museos, gastronomía, enología, centros de interpretación, restauración de monumentos, centros artesanales, teatros, galerías de arte, procesos para acreditar o mantener Patrimonios Culturales de la Humanidad, revitalización de centros históricos, proyectos de resignificación y puesta en valor turístico de la cultura indígena y afro-latina, entre otros

DESTINOS MÁS EQUIPADOS

CAF destaca la prioridad dada a iniciativas sostenibles de infraestructura y equipamiento turístico, alineándose con el respaldo de la Asamblea General de Naciones Unidas para impulsar la infraestructura turística mediante alianzas público-privadas y diversificar el turismo. La financiación se orienta hacia equipamientos y servicios de apoyo, incluyendo redes esenciales de suministro de agua, sanea-

miento, energía, telecomunicaciones y sistemas de movilidad urbana sostenible, así como infraestructuras de espacios públicos. CAF busca crear redes e infraestructuras que faciliten el acceso a servicios esenciales, promoviendo la seguridad hídrica y alimentaria, y fortalecer capacidades en gobernanza, innovación tecnológica y operación de infraestructuras municipales.

Apoyamos intervenciones con enfoque multisectorial, reconociendo la interdependencia de problemas y oportunidades en destinos turísticos. El enfoque abarca aspectos como desarrollo de espacios públicos, áreas verdes, conectividad, iluminación pública, energía, transporte, seguridad y medio ambiente. La coordinación entre sectores se considera esencial para brindar soluciones efectivas y sostenibles en los destinos turísticos.

Apoyar el desarrollo de infraestructura en los destinos turísticos

La inversión en espacios públicos urbanos y la consolidación de su vocación turística son pilares fundamentales para el desarrollo del turismo y la atracción de inversión privada. Un desarrollo urbano planificado no solo mejora la calidad de la experiencia turística, sino que también beneficia tanto a la comunidad local como al sector económico en general.

La Guía de Intervenciones en Espacios Públicos destaca la importancia de diseñar estos lugares considerando la diversidad de la población en aspectos como edad, género, procedencia, orientación sexual, raza y capacidades motrices.

La inversión en infraestructuras físicas, como ciclovías destinadas a fomentar el uso del transporte público, contribuye al turismo sostenible estimulando, por ejemplo, el alquiler de bicicletas para realizar tours grupales. La resignificación del espacio público se presenta como otra medida de inversión para potenciar el turismo, transformando áreas en desuso y haciéndolas más activas y funcionales. La inversión privada en la construcción de hoteles y la adquisición de flotas de transporte es esencial para satisfacer la creciente demanda turística, generando efectos multiplicadores en otras áreas de la cadena de suministro y creando nuevos empleos.

Promover la conectividad de los destinos turísticos

La actividad turística, al desarrollarse en un entorno no habitual, implica necesariamente desplazamientos. Además, en algunos casos, el propio transporte puede constituir la atracción o la actividad turística en sí misma.

La seguridad y eficiencia del transporte son aspectos fundamentales que afectan directamente la accesibilidad desde el exterior y la movilidad dentro del destino. Un transporte seguro y eficiente facilita el progreso del turismo, mientras que la falta de estas características actúa como una barrera para su desarrollo. La intervención de CAF se enfoca en apoyar la construcción de terminales de transporte y la adecuación de rutas turísticas marítimas y fluviales, contribuyendo así a mejorar la infraestructura de transporte y promover el desarrollo turístico en la región.

Apoyar la seguridad en los destinos turísticos

La seguridad en el turismo abarca un conjunto integral de medidas destinadas a preservar la integridad física y los bienes de los visitantes, siendo crucial para mejorar la experiencia de viaje y proyectar una imagen positiva del destino, atrayendo así a más turistas. La seguridad turística no se limita a la protección física, sino que incluye aspectos sanitarios y sociales, siendo definida por la Organización Mundial del Turismo (OMT) como la salvaguarda de la vida, salud, integridad física y económica de visitantes, prestadores de servicios y comunidades locales.

Alcanzar la seguridad turística implica un enfoque multidisciplinario que abarque medidas policiales, tecnológicas, prácticas de saneamiento básico y conocimientos en gestión epidemiológica. Además, requiere el compromiso de las comunidades locales para aplicar tarifas justas por los servicios ofrecidos. Proyectar la imagen de un destino turísticamente seguro no solo fortalece la confianza de los visitantes, sino que también estimula el crecimiento económico y fomenta la inversión extranjera, destacando la importancia de iniciativas holísticas y multidisciplinarias para garantizar la seguridad turística y promover un entorno propicio para el crecimiento sostenible de la industria.

Proyectos financiables para destinos más equipados

A través de este objetivo estratégico para lograr destinos más equipados se podrá financiar proyectos de alojamientos sostenibles, malecones, muelles, puertos para cruceros, centros de convenciones, construcción y modernización de terminales aéreas y terrestres, vías turísticas, señalización turística, renovación de espacios públicos, peatonalización, promoción de conectividad, rutas de cruceros marítimos y fluviales, centros de seguridad y atención al turista, entre otros.